

*Aprobada en la sesión 12.14 del 27 de octubre de 2014*

## **ACTA DE LA SESIÓN 7.14**

16 y 17 de julio de 2014

**PRESIDENTA:** **DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA**

**SECRETARIO:** **LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO**

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:24 horas del miércoles 16 de julio de 2014, dio inicio la sesión 7.14 de este órgano colegiado.

Antes de iniciar la sesión de trabajo, la Presidenta explicó que la Sala de Consejo Académico no se encontraba instalada como era habitual debido a que el Colegio Académico había sesionado el día anterior y no hubo tiempo suficiente para desmontar las adaptaciones que se hicieron para llevar a cabo dicha sesión.

Por otro lado, pidió guardar un minuto de silencio en memoria de la Dra. Marina Altagracia, quien fue Secretaria de este Consejo Académico y falleció el 7 de julio del presente año. Enseguida, compartió con el Consejo Académico que la Dra. Marina Altagracia se había mantenido activa e interesada de los procesos académicos, político-académicos, de recursos y de infraestructura; además de que había sido una gran defensora de las causas justas, académicas y laborales.

Al finalizar el minuto de silencio, la Presidenta procedió a dar la siguiente información:

- El 14 de julio del año en curso, el Dr. Fernando de León González concluyó su gestión como Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS). En este sentido, comunicó que el proceso para la designación del nuevo director estaba en curso.
- La Lic. Celia Pacheco Reyes concluyó su gestión como Jefa del Departamento de Relaciones Sociales el 10 de julio de 2014.
- El 7 de julio de 2014, terminó la gestión de la Mtra. Olivia Soria Arteche como Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos.

### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.  
Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: [otca@correo.xoc.uam.mx](mailto:otca@correo.xoc.uam.mx)

Mencionó que estaba en proceso la designación de ambas jefaturas.

Despidió a quienes concluyeron su gestión reconociendo el compromiso y el trabajo que realizaron durante los cuatro años de ocupar esos cargos.

Posteriormente comunicó que:

- El maestro Luis Razgado Flores se había integrado al Consejo Académico como Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, a partir del 9 de junio del año en curso, para el periodo 2014-2018.
- A partir del 7 de julio del presente año, la Dra. Marisol López López fungía como Encargada del Departamento de Sistemas Biológicos.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 29 consejeros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de poner a consideración del pleno el orden del día, la Presidenta solicitó la inclusión de un punto adicional, señalando que este sería el punto número 15, con la siguiente redacción:

“Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para la Comisión encargada de analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social “Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su Entorno.”

Esto a razón, explicó, de que la comisión solicitó la ampliación de plazo cuando ya se había enviado el orden del día.

A continuación, puso a consideración del Consejo Académico el orden del día.

El alumno Luis Ángel López propuso que se incluyeran los siguientes dos puntos en el orden del día:

- “Información sobre la situación de Palestina, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento por parte del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco”.
- “Información sobre el proceso de designación del Jefe del Departamento de Relaciones Sociales.”

Solicitó que, de ser posible, el pronunciamiento quedara como uno de los primeros puntos del orden del día.

El Dr. Juan Manuel Corona pidió que se incorporara en asuntos generales un punto en el que se informara sobre el “Proyecto de Rescate Integral de la Cuenca de Xochimilco”.

Asimismo, la Mtra. Rosa María Nájera se sumó a la propuesta del alumno Luis Ángel López, en el sentido de pedir información acerca del retraso en la integración de las ternas, tanto de la jefatura del Departamento de Sistemas Biológicos como de la Dirección de la División de CBS. En el mismo sentido, dijo que sería importante conocer cuál había sido la posición del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), respecto a las ternas y argumentos emitidos para los departamentos de Relaciones Sociales y de Educación y Comunicación, así como del Consejo Divisional de CBS, en el caso del Departamento de Sistemas Biológicos.

Solicitó que este punto se incluyera como uno de los primeros en el orden del día.

Enseguida, la Presidenta puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de incluir en el orden del día el siguiente punto:

“Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para la Comisión encargada de analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social “Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su Entorno.”

Al no existir objeción al respecto, sometió a votación la inclusión de este punto como número 15 en el orden del día. Dicha inclusión de aprobó por **unanimidad**.

A continuación, le solicitó al Luis Ángel López que argumentara brevemente sobre la situación de Palestina para que, en su caso, se aprobara un pronunciamiento por parte del Consejo Académico.

El alumno Luis Ángel López anunció que se encontraba presente la profesora Doris Musalem, del Departamento de Política y Cultura, quien era especialista en el tema y podría dar mayor información.

Primeramente, solicitó al órgano colegiado que fueran sensibles ante la gravedad del tema; ya que lo que estaba ocurriendo en Palestina era una masacre; so pretexto de ataques terroristas del grupo Hamas, en donde el propio Estado de Israel, dijo, no había declarado ni siquiera víctimas de muerte. Explicó que a partir de esos supuestos ataques, siguieron bombardeos a mansalva, una masacre contra cientos de pobladores de la Franja de Gaza, en Palestina.

Señaló que gente alrededor del mundo se estaba pronunciando al respecto, tratando de colaborar en la solidaridad que necesitaba el pueblo palestino, a saber: premios Nobel como Adolfo Pérez Esquivel, Rigoberta Menchú, así como personas reconocidas como Noam Chomsky, por ejemplo. Mencionó que Palestina no tenía la misma capacidad de militar que el Estado de Israel.

Una vez que el Luis Ángel López concluyó, la Presidenta puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de incluir en el orden del día un punto para emitir, en su caso, un pronunciamiento público de este órgano colegiado en torno al conflicto de Palestina, con la siguiente redacción:

“Información sobre la situación de Palestina y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento por parte del Consejo Académico.”

Por **unanimidad**, se acordó la inclusión de este punto en el orden del día.

A partir de ese acuerdo, la Presidenta propuso que este fuera el punto número 17 del orden del día, sin embargo, Luis Ángel López solicitó que se ubicara después de los puntos que estaban reglamentados, en este caso, el punto cinco, por lo que se sometió a votación.

La propuesta de que fuera el punto cinco obtuvo **trece votos a favor**, la propuesta de que fuera ubicado en el punto 17 obtuvo **catorce votos a favor**.

Respecto al siguiente punto que se solicitó incluir en el orden del día, como: "Información sobre el proceso de designación de la Jefatura del Departamento de Relaciones Sociales", la Presidenta explicó que había instancias que reglamentariamente estaban encargadas de llevar a cabo este proceso; subrayó que el Consejo Divisional, en su momento, sesionó, argumentó y resolvió sobre esos ternas conforme a todos los aspectos reglamentarios.

Por otro lado, enfatizó que la información de los procesos y ternas de las jefaturas de Departamento y de la División de CBS no eran materia de discusión de este órgano colegiado, sin embargo, si lo consideraban oportuno, podrían dar información en asuntos generales. Asimismo, aclaró que aún no se había enviado la terna al Consejo Académico para la dirección de la División de CBS, por este motivo no tenía claro qué tipo de información se estaba requiriendo.

El alumno Luis Ángel López especificó que no estaban solicitando que el Consejo Académico resolviera ni tomara determinaciones al respecto; únicamente, dijo, le parecía importante escuchar cuál había sido la problemática que se había generado en torno al proceso para la Jefatura del Departamento de Relaciones Sociales, ya que este generó divisiones tanto de estudiantes como de profesores; además, por ello consideraba importante que el punto fuera tratado en su justa relevancia.

Solicitó que se sometiera a votación del Consejo Académico la incorporación, en su caso, del punto en el orden del día.

En el mismo sentido, la Mtra. Rosa María Nájera enfatizó que no querían una resolución, únicamente información de las argumentaciones de la Presidenta del Consejo Académico acerca del patrón de comportamiento que se había observado en las últimas designaciones de las ternas, incluyendo el retraso para integrar la de la Dirección de la División de CBS y la exclusión de profesores que obedecían a argumentos de la comunidad.

El alumno Jorge Terán apoyó la moción de la Mtra. Rosa María Nájera y del alumno Luis Ángel López, debido a que en las redes sociales se había hablado mucho del proceso de designación del Jefe de Departamento de Relaciones Sociales. Con el fin de tener mayor información, pidió que se mostrara sensibilidad para incluir el punto en el orden del día.

A este respecto, el Secretario comentó que como únicamente se estaba solicitando información y no se iban a tomar acuerdos, el punto podría tratarse en asuntos generales.

Por su parte, el Dr. Javier Olivares consideró que dada la relevancia del tema y aunque sólo se iba a informar sin tomar ningún tipo de acuerdo, sería importante discutirlo con la comunidad universitaria en un punto del orden del día, tal y como ocurría con los informes de las comisiones dictaminadoras, por ejemplo.

Reconoció que este punto era una de las atribuciones de los órganos personales, sin embargo, consideró que había una situación que valía la pena analizar detenidamente, dado el descontento de muchos departamentos. Comentó que sería importante que autoridades y comunidad universitaria pudieran resolver el trabajo al interior de la institución.

Enseguida, el Mtro. Roberto Constantino señaló que este tipo de solicitudes era de los temas que los prestigiaba institucionalmente. Consideró que aunque el tema fuera analizado y tratado en asuntos generales, esto no cambiaba el sentir de una parte de la comunidad universitaria. Dijo que tendría que dialogarse en razón de esto y el Consejo Académico debería estar informado.

Resaltó que sería simbólicamente importante, en términos de información, el que se acordara incorporar el punto como parte del orden del día, aunque esto implicara no tomar ninguna decisión.

Respecto al ejemplo que había puesto el Dr. Olivares relacionado con las comisiones dictaminadoras, el Secretario indicó que éstas informaban con base en un mandato que surgía de la legislación universitaria y era ahí donde radicaba la diferencia.

Comentó que lo planteado por el Mtro. Roberto Constantino no dejaba de lado la posibilidad de reflexión y análisis de la información, sin embargo, enfatizó, estarían analizando un punto que no tendría ningún acuerdo ni resolución, según las cuestiones normativas de la Universidad.

Hizo hincapié en que el lugar más adecuado para informar del punto y, en su caso, hacer un análisis, reflexión y debate sería en asuntos generales.

Enseguida, la Dra. Margarita Reyna opinó que, reglamentariamente, el tema tendría que tratarse en asuntos generales. Observó que si se iba a discutir el tema del conflicto de Palestina, cuestión importante a nivel mundial y sobre el cual tenían que tomar una postura, también debían analizarse y discutirse las cuestiones internas de la Universidad que atañían a toda la comunidad.

Con respecto a lo que se mencionó que en el orden del día había un punto para presentar un informe de la comisión dictaminadora divisional, la Presidenta aclaró que reglamentariamente estaba previsto que los consejos académicos recibieran información de distintas cuestiones académicas, sin tomar resoluciones.

Manifestó, además, que no se iba a negar a informar ya que este era el momento más oportuno para dialogar y reflexionar con la comunidad universitaria, independientemente del órgano colegiado que ella presidía, acerca de lo que había generado aplicar por primera vez las modificaciones que se realizaron al Reglamento Orgánico, específicamente, lo previsto para la designación de órganos personales.

En este sentido, pidió que el punto se tratara en asuntos generales, ya que, enfatizó, reglamentariamente no iba a crear el precedente de que este órgano colegiado invadiera asuntos que no eran directamente de su competencia.

Respecto a los puntos de emitir pronunciamientos sobre Palestina y el derecho a la consulta de los pueblos, indicó que no había votado a favor de incluirlos en el orden del día porque, en su opinión, estos asuntos deberían tratarse en asuntos generales.

Finalmente, dijo que la intención de analizar el tema era para mejorar todos los procesos de designación de los órganos personales, tanto en el Consejo Académico como en los consejos divisiones, ya que era de conocimiento de todos que en algunas discusiones se llegaron a presentar excesos de calificativos negativos en contra de algunos colegas de la comunidad universitaria.

A continuación, la Dra. Ana María Rosales expresó que el punto que se estaba sometiendo a consideración no era un asunto de menor importancia, se trataba, dijo, de la vida académica de tres departamentos y de una División. Agregó que la comunidad universitaria merecía una explicación al respecto.

Dijo que como esta era la primera vez que se estaban aplicando las modificaciones al artículo 34-1 del Reglamento Orgánico, y dado que había sido este Consejo Académico quien había dado la argumentación y el trabajo al Colegio Académico para su aprobación, lo más probable era que se llegara a tomar alguna decisión para reencaminar y resolver los contratiempos que se presentaron en las últimas ternas.

Insistió en que el punto se considerara como parte del orden del día y se le diera la exacta dimensión académica que se merecía.

Por su parte, el Mtro. Roberto Constantino apuntó que el Consejo Académico tendría que estar muy consciente del compromiso que demostraba la Rectora para dialogar en relación con el tema aludido.

Además, comentó que situar el punto en asuntos generales implicaría que una parte de la comunidad que estuviera interesada en participar posiblemente ya no se encontraría en la sala por lo extenso del orden del día. Por tal motivo, y con el ánimo de seguir garantizando la transparencia que había demostrado este Consejo Académico, se debía valorar su incorporación al ser un asunto de naturaleza simbólica.

Respecto a las últimas intervenciones, el Secretario dijo que nadie se había negado a discutir ni a informar ni a debatir, sino todo lo contrario; además, afirmó que la exacta dimensión académica la determinaba el propio tema, no su ubicación en el orden del día.

Inmediatamente después, el alumno Jorge Terán preguntó cuáles eran los argumentos jurídicos a los que se hacía alusión.

En respuesta, la Presidenta señaló que era un acto simbólico el que este órgano colegiado no invadiera atribuciones, pues no era competente para analizar los procedimientos que eran competencia de otros órganos; en este caso, especificó, la competencia de la Rectoría, que era quien emitía las ternas, y la de los consejos divisionales, quienes las recibían, analizaban y aceptaban o no.

Afirmó que estaba dispuesta a discutir el tema durante el tiempo que consideraran necesario, no sin antes recalcar que no sometería a votación el punto como parte del orden del día en los términos que se estaban planteando.

Por otro lado, señaló que estaban bajo un régimen de facultades expresas y que cada asunto tenía un lugar específico donde debía ser analizado.

La Mtra. Rosa María Nájera, por su parte, expresó que era importante mencionar que este órgano colegiado, entre otras cosas, existía para analizar lo que pasaba con el funcionamiento de la institución; no era una atribución exclusiva de la Rectoría de Unidad.

Informó que hubo rechazo de algunos académicos inconformes con los argumentos que se emitieron para elegir las ternas de los departamentos de Relaciones Sociales y de Educación y Comunicación.

Consideró que colocar el punto en el orden del día ayudaría a mantener un ambiente universitario sano, al mismo tiempo que se evitaría que se formaran grupos que estuvieran en contra de esas disposiciones.

Opinó, además, que esta Universidad debería dar cabida a lo que pasaba en el seno de la comunidad. Dijo que si una determinación emitida por una autoridad afectaba intereses académicos y perjudicaba la vida institucional, era oportuno analizarla en este contexto y más aún si se tenía la disponibilidad de informar lo que había pasado.

Inmediatamente después, el Mtro. Javier Contreras expresó que no entendía cómo por cuestiones aparentemente jurídico-técnicas no se quería incluir el punto.

Por otro lado, indicó que el punto siete del orden del día, decía a la letra:

“Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional Ciencias Biológicas y de la Salud al Tronco Divisional, módulos Procesos Celulares Fundamentales y Energía y Consumo de Sustancias Fundamentales, cuya entrada en vigor será a partir del trimestre 2015/Invierno”.

Al respecto, comentó que en el punto se estaría informando del trabajo que había realizado otro órgano colegiado, por tanto, no veía inconveniente en incluir un punto informativo en este orden del día acerca lo que estaba ocurriendo con otros órganos de la Universidad.

En la misma tónica, si el problema tenía que ver con que no se podía incluir un tema porque se estaba tratando como informe, propuso que se redactara el punto basado en las reformas que se realizaron a la legislación universitaria respecto a la designación de los órganos unipersonales y donde el Consejo Académico tenía competencia de analizar lo que había ocurrido en la aplicación de estos cambios legislativos, a saber:

“Información, análisis y evaluación de la aplicación de las reformas reglamentarias a la designación de los órganos personales”.

La Presidenta explicó que entendía el interés de cada uno de los integrantes del Consejo Académico, sin embargo, anunció que, después de reflexionar y consultar el punto, no lo sometería a consideración para incluirlo en el orden del día porque esto no era competencia del órgano colegiado. Continuó diciendo que se podría discutir, analizar e incluso proponer modificaciones al Reglamento Orgánico, pero en asuntos generales.

Recalcó que todos los órganos colegiados se manejan bajo facultades expresas, aclaró que las designaciones de los órganos personales de la Universidad no se decidían ni elegían por una sola instancia, inclusive, dijo, algunas designaciones requerían de la participación de órganos colegiados que tenían representaciones de académicos, de alumnos y de trabajadores administrativos.

Dijo que tenían que ser disciplinados y respetuosos de la legislación universitaria y de sus competencias. Asimismo, enfatizó que aunque este fuera considerado el máximo órgano colegiado de la Unidad Xochimilco también tenía facultades expresas y límites.

Por su parte, el Lic. Javier Jiménez señaló que era importante conocer, analizar y evaluar al interior del Consejo Académico cómo se operacionalizaron las modificaciones del Reglamento Orgánico.

Por otro lado, solicitó al pleno otorgarle el uso de la palabra a la Dra. Gabriela Contreras.

A continuación, la Mtra. Rosa María Nájera solicitó al Abogado Delegado que explicara fehacientemente cuáles eran los puntos de la reglamentación que impedían que un asunto de esta envergadura pudiera tratarse en el orden del día.

La Presidenta puso a consideración del pleno otorgar la palabra a la Dra. Gabriela Contreras, la cual se le otorgó por **unanimidad**.

La Dra. Gabriela Contreras estimó que este era un tema que afectaba a la Universidad en su conjunto. Expresó que aunque la terna del Departamento de Relaciones Sociales se había discutido ampliamente en el Consejo Divisional, lo que se estaba planteando trascendía la discusión que se había dado en dicho órgano colegiado ya que no sólo involucraba al Departamento sino también a la comunidad universitaria.

En este sentido, solicitó respetuosamente a la Presidenta que, por lo menos, el tema fuera discutido y analizado; planteó que el objetivo no era establecer acusaciones sino informar acerca de lo que estaba pasando en la Universidad. Apeló a su buena disposición de discusión.

Indicó que tanto en el Consejo Divisional como en su programa de trabajo, había comentado que la Universidad se construiría a partir de la discusión y el diálogo. Además, recordó que el planteamiento de buenas prácticas universitarias relacionadas con los procesos de designación de órganos personales había surgido de la Unidad Xochimilco.

Continuó diciendo que el problema de la terna en este Departamento generó que se dividieran aún más; resaltó que el ambiente no se subsanaría teniendo jefe y, menos aún, si este proceso se llegaba a celebrar hasta el mes de septiembre.

Indicó que el objetivo de esta discusión era hacer un llamado para que se evitara, como comunidad, retardar más los procesos de designación de jefes de Departamento o directores de División, retrasos que afectaban a la Universidad.

Dijo que lo establecido por el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico señalaba que los consejos divisionales, al recibir las ternas integradas por los rectores de Unidad para la designación de los jefes de Departamento, las revisarían y las analizarían. Al respecto, opinó que esto podría hacerse extensivo para el Consejo Académico ya que era su facultad discutir ese tipo de asuntos.

Antes de finalizar, resaltó que no le parecía grave tratar el tema en asuntos generales, siempre y cuando su propuesta estuviera respaldada por el pleno de los consejeros académicos.

Enseguida, la Presidenta solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra al Lic. Eduardo Mérida, Subdelegado de Legislación Universitaria, lo cual fue aceptado por **unanimidad**.

El Lic. Eduardo Mérida afirmó que, de acuerdo con la legislación universitaria, la facultad de interpretar la legislación es una cuestión reglamentaria y no algo que tenga relación con un aspecto subjetivo o con las opiniones de la Oficina del Abogado General. Después, señaló que el artículo 3 de la Ley Orgánica señalaba, en su fracción I:

“La Universidad a fin de realizar su objeto, tendrá facultades para:

I Organizarse, de acuerdo con este ordenamiento, dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente...”

A continuación, indicó que ahí se veía el régimen de facultades expresas.

Por otro lado, explicó que a todos, como ciudadanos, lo que no les estaba prohibido les estaba permitido, pero en la Universidad no era así, cada órgano e instancia tenía facultades definidas, tenían claro qué era lo que debían hacer según lo establecía la legislación, ese era el régimen de facultades expresas que se encontraba señalado en la Ley Orgánica y en el Reglamento Orgánico y ese era el margen en el que los órganos e instancias de la Universidad tenían que actuar.

Respecto a la solicitud de dar información acerca del proceso para la Jefatura del Departamento de Relaciones Sociales, advirtió que en caso de que la Presidenta decidiera informar sobre el tema no podía asegurar que los demás órganos involucrados también lo quisieran hacer.

Habría que tomar en cuenta, indicó, que en la designación de las jefaturas de Departamento había otros órganos involucrados, en el caso de la División de CSH estaba presente el Director de la División y si él no quisiera informar, no se le podría obligar a hacerlo, porque ¿en qué carácter se le solicitaría la información? ¿Cómo Director de la División o como Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales? Comentó que aquí habría que tener mucho cuidado, porque estarían teniendo injerencia en otro órgano colegiado, en este caso, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales.

De igual manera, dijo que reglamentariamente y de acuerdo con lo señalado en la exposición de motivos del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) en su numeral 3.2, por principio, en asuntos generales no se tomaban acuerdos, lo cual tenía una razón de ser.

Hizo hincapié en que colocar el punto en el orden del día, aunque quedara como información, se estaría violentando el principio de régimen de facultades expresas. Al respecto, mencionó que no quedaba claro en qué términos o con qué atribuciones lo querían incluir.

En relación con el punto 7 del orden del día, que a la letra decía: “Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud al Tronco Divisional, módulo Procesos...”, dio por enterado que el Reglamento de Estudios Superiores señalaba que era una facultad del Consejo Académico conocer, no votar, sobre las adecuaciones que se realizaran a los planes de estudios.

En cuanto a la propuesta para incluir el punto en los términos planteados por el Mtro. Javier Contreras, el Lic. Mérida explicó que el Consejo Académico tenía la facultad de proponer reformas reglamentarias, tal y como había pasado, sin embargo, resaltó que era el Colegio Académico quien, en su caso, tenía la facultad para aprobarlas.

Posteriormente, consideró oportuno dar lectura a un párrafo del numeral 3.2 del tema Funcionamiento de los Órganos Colegiados Académicos, de la Exposición de Motivos del RIOCA, como sigue:

“En relación con el desarrollo de las sesiones, en el momento de la aprobación del orden del día, los miembros de los órganos colegiados académicos procurarán que no se incluyan puntos presentados en forma imprevista que, por su importancia, requieran de una ponderación anticipada a la sesión respectiva. Asimismo, se destacó como principio derivado de las prácticas observadas en los órganos colegiados el no tomar acuerdos en el punto de asuntos generales”.

Por lo tanto, dijo que si se iban a discutir las reformas al Reglamento Orgánico, se estaría trayendo de manera imprevista un punto que, de acuerdo con la reglamentación, no se podría incluir. Indicó que por la naturaleza del punto, que era para dar información, se tendría que incluir en asuntos generales.

Respecto a hacer extensivo el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico al Consejo Académico, tal y como lo había propuesto la Dra. Gabriela Contreras, informó que en ningún momento los artículos 30-1, 34-1 y 47-1 del citado reglamento establecían que el Consejo Académico podrá solicitar información sobre los procedimientos para la integración de la terna que estuviera realizando el órgano personal respectivo.

Recalcó que la única facultad del Consejo Académico era definir los plazos y las modalidades de auscultación para la designación, en este caso, del Director de la División que correspondiera, una vez enviada la terna por el órgano personal respectivo.

Expuso que, a grandes rasgos, eso era lo que contemplaba la legislación universitaria y reiteró que de acuerdo con ésta la única instancia facultada para interpretarla era la Oficina del Abogado General.

El alumno Jorge Terán agradeció la argumentación jurídica ya que ésta enriquecería el debate. Enseguida, dijo que someter a votación la inclusión del punto en el orden del día era una cuestión democrática, sin embargo, apuntó que aunque la petición fuera negada quedaría la discusión y el antecedente en esta acta.

Por su parte, el Mtro. Rodolfo Santa María apreció excesiva la interpretación del Lic. Eduardo Mérida. Afirmó que la propuesta no pretendía hacer *algún tipo de juicio* a los consejos divisionales, ni sustituir las facultades expresas de la Presidenta.

Informó, como precedente, que en una sesión de Colegio Académico, el Presidente había informado y permitido la discusión sobre los efectos que tenía no contar con un Rector ni directores de División en la Unidad Lerma. Expuso que había sido una discusión muy larga, que no había puesto en riesgo a la Universidad y que, al contrario de lo que se pensaba, había hecho un bien al órgano colegiado, a pesar de las diferencias respecto a la posición del Presidente. En este sentido, dijo que la propuesta de redacción no buscaba tomar acuerdos, sólo se estaba requiriendo información y que se le permitiera a este órgano colegiado dar su opinión al respecto.

A continuación, el Dr. Javier Olivares dijo que era sabido que en materia legislativa, el Reglamento Orgánico, a lo largo de todos estos años de la

institución, había dado lugar a polémicas. Al respecto, indicó que si bien había facultades expresas, el reglamento dejaba abiertas puertas para analizar otros aspectos que no estaban contemplados al inicio.

Señaló que el artículo 30 del citado reglamento, decía:

“Compete a los consejos académicos:...

XI “...Las demás que señale la Ley Orgánica, el presente Reglamento y otras normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad”.

Comentó que así como se argumentaba que esas eran facultades expresas, también se podría argumentar que este numeral daba lugar a la discusión y el análisis.

Señaló que en el transcurso de los últimos 30 años, la institución había tenido situaciones complicadas que se debían definir al interior de esas sesiones de los órganos colegiados. Recordó que muchos planteamientos se habían resuelto a través de la conciliación, lo cual había permitido avanzar. Pensó que si las cosas se podían resolver al interior de los órganos colegiados, eso los prestigiaría como institución; solicitó evitar el autoritarismo y resolver el punto a través de la conciliación.

Al iniciar su intervención, la Dra. Liliana Schifter aseguró que la intención de este Consejo Académico no era invadir competencias de otros órganos colegiados, sin embargo, sí se quería crear un precedente al respecto, resaltando que este órgano colegiado pretendía otorgarle la importancia debida a los procesos de la institución. Después, solicitó al pleno otorgarle el uso de la palabra a la Dra. Soledad Bravo.

**Por unanimidad** se le otorgó el uso de la palabra a la Dra. Soledad Bravo.

Al iniciar, la Dra. Soledad Bravo opinó que en esta Universidad los órganos colegiados eran las instancias que deberían discutir no sólo las inconformidades de ciertos sectores o departamentos, más bien, lo que estaba verdaderamente en cuestión era la discusión del artículo 34-1 del Reglamento Orgánico.

Estimó pertinente que este órgano colegiado discutiera el cumplimiento de este artículo porque para una parte de la comunidad universitaria este requisito de

argumentar no había sido convincente, como sucedió en el Departamento de Sistemas Biológicos.

Por otro lado, dijo que la auscultación que se realizaba tenía como finalidad conformar una terna con argumentos que convencieran a la comunidad involucrada, lo cual, aseguró, no había sucedido, al menos, no fue así con un sector de la comunidad.

Desde su punto de vista, era sano que este Consejo Académico discutiera cómo deberían argumentarse las ternas antes de enviarlas a los respectivos órganos colegiados.

Posteriormente, el Mtro. Jaime Irigoyen dijo que al parecer, esta última parte era la motivación central de la insistencia y el reclamo para la inclusión de un punto con esas particularidades.

Advirtió que estos procesos requerían de esas autonomías relativas entre las divisiones, las cuales preservaban a la institución, ya que lo que se estaba discutiendo aquí en el marco formal, y solo formal, era un tema que en el fondo sería de responsabilidades.

Identificó que había procesos que eran particularidades de la División, como las designaciones de las jefaturas de Departamento. Mencionó que este asunto de la responsabilidad no era en el desahogo de una primera concepción de democracia participativa. Eso le parecía que sería trivializar, en todo caso, la función de fondo que tenía este Consejo Académico.

Estimó que si empezaban a delegarse aquí las funciones divisionales, entonces este mismo Consejo empezaría a anular la condición orgánica que hacía que las divisiones tuvieran esas relativas autonomías.

Expresó que a él no le gustaría, dado que representaba a una División, que este Consejo Académico intentara colocarse por encima del Consejo Divisional porque no era así y en la propia legislación estaba establecido cuál era la condición entre ambos. Cada órgano tenía autonomía de juicio académico, por ejemplo, y muchas otras que estaban establecidas en los reglamentos, que les garantizaban que pudieran tener esas capacidades para el desarrollo propio de cada una de las divisiones.

Señaló que habría que considerar con responsabilidad si los marcos de actuación y el estatuto que tenían los consejos divisionales se ponían o no en riesgo con cualquier decisión que se tomara para discutir aquí cosas, que era la advertencia que se estaba haciendo aquí por parte del abogado, para cuidar no sentar precedentes que no fueran pertinentes, que no fueran derivados de competencias claras y expresas.

Y en este sentido la vía inocua que tenía la institución era colocar el tema en asuntos generales, por lo cual propuso que el tema fuera tratado ahí, sin que se perfilara un punto específico, sin que se tuviera que comprometer a otras instancias o transgredir atributos y competencias. Esto permitiría conciliar el ánimo para discutir el asunto con la condición reglamentaria para hacerlo, y se preservaría la condición orgánica del marco legislativo que, de otra forma, se pondría en riesgo.

La Mtra. Rosa María Nájera cuestionó que si una decisión de un órgano personal, amparada en sus facultades expresas, traía malestar en la comunidad universitaria, ¿quién entonces o dónde debían ventilarse esos asuntos? Es decir, ¿eran dogmas los acuerdos o las disposiciones de las autoridades competentes? ¿Este Consejo realmente no debía tomar ninguna decisión? ¿No debía discutir cuando se estaba observando que esas disposiciones expresas estaban causando malestar en la institución?

¿Debían callarse? ¿Debía el abogado decirles que tenían que aceptar lo que decía la máxima autoridad, tuviera o no consecuencias? ¿Quién discutía y analizaba los mandatos o las consecuencias de una orden expresa que causó disgusto? El Consejo Académico, el Colegio Académico o quizá nadie. ¿Qué mal había en la información?

A diferencia del Mtro. Jaime Irigoyen, dijo que el precedente se iba a causar si el punto se mandaba a asuntos generales y no se tomaba una decisión al respecto.

Enfatizó que esta Universidad, que se había caracterizado por la pluralidad, por la inclusión y por discutir hasta la saciedad, ahora tendría que conformarse con una disposición que no daba cabida a la discusión.

Finalmente, resaltó que existían profesores que estaban dispuestos a luchar porque esta institución recobrara los principios y los valores por los cuales fue constituida.

La Presidenta señaló que cuando se solicitó la inclusión del punto en el orden del día había sido, precisamente, porque se había comentado que los asuntos generales limitaban la toma de decisiones.

Posteriormente, reiteró que ya había argumentado de manera suficiente y resaltó que no se estaba negando a discutir los asuntos, siempre y cuando se respetaran al máximo las atribuciones que tenía cada instancia en esta Universidad.

En relación con la incorporación de un punto dentro del orden del día, o su incorporación eventual en asuntos generales, el Mtro. Roberto Constantino destacó que el abogado delegado había señalado que se procuraría, en el espíritu reglamentario que norma la actividad de los órganos colegiados académicos, la no incorporación de puntos para los cuales no hubiese una preparación anticipada. Al respecto, consideró que era pertinente, sin embargo, recordó que en la sesión anterior se había incluido en el orden del día un pronunciamiento público del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco relativo al secuestro de la maestra Julia Carabias Lillo, del cual no estaban preparados porque había sido un hecho inmediato e inminente.

Recordó que a lo largo de las actividades de este órgano colegiado se habían incorporado puntos en el orden del día que estaban alentados por la preocupación de la comunidad o por la presencia de eventos internos o externos a la institución; esto era muestra de que aun cuando no se tuviera ningún antecedente respecto a los asuntos a tratar, era posible su incorporación.

En este sentido, valoró que la incorporación de este tema en los asuntos generales no estaba mal, sin embargo, sería mejor visto que un tema que era una preocupación de la comunidad universitaria quedara como un punto dentro del orden del día, siempre y cuando, resaltó, este tuviera una redacción en términos de informar y no de invadir ninguna atribución de los órganos de la institución.

Afirmó que no había escuchado en ninguna de las intervenciones, por parte de quienes habían propuesto activamente la incorporación de este punto, juicios de valor, lo cual era muy importante aclarar.

Antes de finalizar, exhortó al Consejo Académico para que el punto se redactara en términos de información y se incluyera por unanimidad.

Por su parte, el Mtro. Javier Contreras sostuvo su propuesta de incluir un punto en los siguientes términos:

“Información, análisis y evaluación de la aplicación de las reformas reglamentarias a la designación de los órganos personales”.

Recordó, que se había decidido realizar las modificaciones al Reglamento Orgánico a raíz de una suma de conflictos que se fueron presentando a través de la historia de la Universidad, relacionados con la designación de los órganos personales, colegiados y académicos, y con el afán de que se hicieran más transparentes los procesos de designación.

Por tal motivo, consideró que, una vez aplicadas estas reformas reglamentarias, y al ser el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco quien elaboró la propuesta, lo más pertinente era analizar cuáles habían sido las consecuencias.

Le sorprendió la negativa para tratar el punto; opinó que con ello se estaba negando la posibilidad de evaluar en términos cualitativos el funcionamiento de la reglamentación para su mejoramiento, lo cual implicaría, además, la integración de comisiones que se dedicaran a analizar estos temas.

Indicó que, desde el punto de vista reglamentario, era un consejero quien estaba proponiendo, con las facultades expresas que le permitía la legislación, un punto en el orden del día que tenía que ver con la información, el análisis y la evaluación de las reformas que la Unidad Xochimilco había propuesto. Solicitó que si existía algún impedimento para incluir el punto en el orden del día, se le demostrara legalmente cuál era.

Con relación a este comentario, la Presidenta aclaró que no existía negativa alguna, simplemente, subrayó, este órgano colegiado no tenía facultades para evaluar las reformas reglamentarias, sin embargo, le ofreció hacer una consulta al Abogado General con relación a las facultades que tendría el Consejo

Académico para evaluar las reformas y, en su caso, se hiciera algún pronunciamiento al Colegio Académico al respecto.

Enseguida, el Mtro. Roberto Constantino informó que, en consulta con otros profesores, habían aceptado que el punto se tratara en asuntos generales pero con la consideración de que se incluyera en el orden del día la integración de una comisión que analizara dichos procesos y lo informara a este Consejo Académico.

La Presidenta recalcó que este órgano colegiado, en determinado momento, no tendría la facultad de solicitarle a un Director de División un informe acerca de lo que eran sus facultades; manifestó que eso crearía un precedente que no era conveniente.

Reiteró que daría la información y se intercambiarían puntos de vista acerca de cómo se estaban dando los procesos y cómo podrían mejorarlos, pero en asuntos generales.

Enseguida, la Mtra. Rosa María Nájera se adhirió a la propuesta del Mtro. Constantino, aclarando que no se estaban evaluando las facultades expresas, sino las consecuencias que habían ocasionado en la comunidad universitaria algunas de esas facultades.

El Mtro. Roberto Constantino aclaró que habían aceptado que el punto se tratara en asuntos generales dada la disposición que mostraba la Presidenta de este órgano colegiado respecto al diálogo informado.

Por su parte, la Presidenta señaló que haría las consultas pertinentes sobre la atribución que tendría este órgano colegiado de hacer un análisis de procedimientos y, en su caso, propondría la redacción de un mandato posible para una comisión de este tipo. Desde su percepción, dijo que una comisión de este tipo revisaría la actual legislación y, en su caso, propondría modificaciones a la misma.

El Mtro. Javier Contreras aseguró que era parte de un órgano colegiado que estaba encargado de impulsar y aprobar reglamentaciones en la Universidad; tal era el caso que, derivado de un proceso de designación de órganos personales,

este Consejo Académico había decidido hacer la revisión reglamentaria de dichos procesos por medio de la integración de una comisión.

Reconoció que no era facultad de este órgano colegiado resolver sobre modificaciones a la reglamentación y, sin embargo, no era impedimento su integración. Resaltó que existía la libertad para discutir y tratar de mejorar las leyes de esta Universidad; precisó que las decisiones de la modificación, en su momento, correspondieron al Colegio Académico; quien aceptó la propuesta de reforma.

Dicho lo anterior, comentó que no veía inconveniente que el Consejo Académico discutiera lo que correspondía a su competencia, que era discutir leyes y proponer mejorarlas.

En otro orden de ideas, dijo que no entendía cuál era la posición de negarse a la autoevaluación en ese tipo de procedimientos; en este sentido, explicó que su propuesta estaba encaminada a evaluar lo que había ocasionado la aplicación de las reformas, no a juzgar a las instancias de la Universidad. Consideró necesario analizar el impacto que habían tenido las reformas y si la dirección que esto había tomado fue la que se pretendía al impulsarlas.

Advirtió que con esto la comunidad universitaria estaría satisfecha al saber que existe un órgano colegiado que estaba interesado en discutir y analizar qué era lo que estaba sucediendo y cómo se estaba resolviendo.

Señaló que no se tendría que consultar a nadie cuando la propia historia de la institución había mostrado que este órgano colegiado estaba facultado para resolver ese tipo de cuestiones.

A su parecer, el colocar el punto en asuntos generales era una salida más política que legal; no obstante, proponer la integración de una comisión tendría que situarse en un punto dentro del orden del día.

Después de este último comentario, el Secretario señaló que el Mtro. Contreras tendría que cambiar su propuesta inicial.

Dio lectura al artículo 30, facción III, del Reglamento Orgánico que dice:

“Compete a los Consejos Académicos:...

III Presentar proyectos de normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general ante el Colegio Académico”.

A partir de lo anterior, señaló que el punto del orden del día estaría en el sentido de integrar una comisión que analizara y propusiera reformas ante el Colegio Académico.

Al iniciar su intervención, la Dra. Ana María Rosales pidió al órgano colegiado voluntad política para resolver el punto, porque a su parecer, se estaban enfrascando en una discusión de legislaciones, siendo que con esa voluntad se podría incluir cualquier punto en el orden del día que fuera para un beneficio académico.

Reconoció que era una situación grave no tener Director de División, ni tres jefes de departamento en la Unidad. Enfatizó que su intención era analizar, no cuestionar, qué estaba sucediendo con las modificaciones que se realizaron a la legislación y por qué se estaban retrasando las designaciones.

Por otro lado, mencionó que ella había formado parte de la comisión que realizó esas modificaciones y, en su momento, no se cuestionó si el mandato era facultad o no del Consejo Académico, sólo se analizaron los documentos correspondientes que concluyeron en la propuesta que se llevó ante Colegio Académico. En este sentido, preguntó ¿por qué no podían proceder de igual manera? y ¿por qué necesitaban el permiso del Abogado General?

Dijo preocuparle la negativa tan insistente ya que estaba ocasionando una barrera entre la autoridad y la comunidad académica. Aseguró que si lograban ponerse de acuerdo podría salir la propuesta sin una consecuencia legal.

Respecto a esto último, el Secretario aludió a la voluntad política que había manifestado la Presidenta del Consejo Académico al no negarse al debate, ni a la reflexión ni a la información del asunto.

Desde su punto de vista, se habían enfrascado en una larga discusión sobre la forma y no sobre el fondo, que era el debate, la reflexión y la información, cuya posibilidad se abriría al tratar el punto en asuntos generales.

Consideró que ya se habían dado los argumentos jurídicos y normativos para proponer esa forma de reflexión, sin violentar las disposiciones reglamentarias que, al final, eran las que los normaban como institución y como comunidad.

Por su parte, el Dr. Javier Olivares aplaudió la propuesta del Mtro. Constantino en el sentido de crear una comisión. Señaló que habían sido los primeros en asumir el trabajo de argumentar y enviar las ternas, lo cual había dado lugar a que éstas no fueran lo que se esperaba, posiblemente, señaló, eso había dado lugar que un Consejo Divisional regresara la terna.

Indicó que no se trataba de que la comisión fuera un juez de lo que estaba sucediendo sino que tendría que ayudar a todas las partes, como los órganos colegiados, el Consejo Divisional y los órganos personales a hacer más explícita y más adecuada la argumentación y la reglamentación que se tendría que llevar al órgano colegiado respectivo. Expuso que en esos términos aceptaría una comisión que analizara, en un corto plazo, qué estaba sucediendo y qué planteara sugerencias a los órganos personales y a los consejos divisionales para hacer más explícito y más rápido el trabajo de designación de jefes de Departamento y directores de División.

La Mtra. Rosa María Nájera sugirió que cuando se citara a sesiones de Consejo Académico y se tuviera que consultar a una instancia superior para tomar decisiones, se convocara a las instancias correspondientes para poder tomar decisiones inmediatas.

Por otro lado, solicitó al pleno otorgarle el uso de la palabra a la Mtra. Silvia Tamez, el cual le fue concedido por **unanimidad**.

La Mtra. Silvia Tamez celebró la voluntad expresada por la Presidenta de este órgano colegiado para abrirse al diálogo. Desde su punto de vista, en los últimos tiempos había existido una sustitución del trabajo del abogado en la decisión de los asuntos académicos cuando su labor era apoyar legalmente las decisiones que tomara el Consejo Académico, puesto que éste era quien tomaba las decisiones de conducción de esta Universidad.

Recordó que, en su momento, para formar la *Comisión encargada de organizar un proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la designación de órganos personales en la UAM y, en su caso, proponer el proyecto de reforma*, de la que

ella formó parte, el Presidente de este Consejo había mostrado voluntad política para resolver un problema, asimismo, se mostró que este órgano podía formar comisiones para evaluar la aplicación de la reglamentación.

En su opinión, ellos eran legisladores de esta Universidad, con apoyo del abogado, pero de ninguna manera un abogado podía sustituir la decisión colectiva de un órgano colegiado. Y argumentó que eso quedó demostrado en el trabajo que realizaron al haber mandado propuestas de reforma al Colegio Académico.

Aseguró que con ese trabajo se había sentado el antecedente de que el Colegio Académico aceptara una propuesta de modificación reglamentaria, surgida del Consejo Académico de una de las unidades.

Señaló que querían analizar cómo había funcionado esta nueva reglamentación; a su parecer, el espíritu con el que se había realizado la modificación había sido muy distinto a cómo se operó en la práctica. Indicó que no se creó para darle instrumentos al Rector o a la Rectora para argumentar sus decisiones de manera unilateral, fue modificada para aumentar la transparencia y abonar, al mismo tiempo, a una práctica más democrática.

Enseguida, dio lectura al artículo 34-1 del Reglamento Orgánico, como sigue:

“Los consejos divisionales, al recibir las temas integradas por los rectores de unidad para la designación de los jefes de departamento, revisarán y analizarán:

- I. Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y
- II. La argumentación que presenten los rectores de unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, sobre:
  - a) Los puntos de vista expresados por los candidatos;
  - b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo del departamento correspondiente, y
  - c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa”.

Señaló que esta redacción de la legislación daba entrada a que se formara una comisión que evaluara si esta modificación, legada y emanada de este órgano,

estaba cumpliendo con la función para la que fue pensada, hecha y aprobada por el máximo órgano de la Universidad, con el apoyo de los abogados.

Por su parte, la Presidenta recordó que haría las consultas pertinentes para verificar la pertinencia de una comisión en este sentido, señalando que si procedía reglamentariamente evaluar la aplicación de las modificaciones reglamentarias, sin ningún problema, se integraría la comisión.

Asimismo, sostuvo que estaba abierta, como lo mencionó en un principio, a debatir e informar de temas como el que mencionó la Mtra. Silvia Tamez.

El Secretario hizo hincapié en que nunca se negó la posibilidad de que los consejos académicos presentaran proyectos de normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general ante el Colegio Académico. Aclaró que la Presidenta de este Consejo estaba haciendo referencia a la forma en la que esto debería funcionar y de contar con los procedimientos jurídico-administrativos necesarios para ello.

Al respecto, la Presidenta agregó que la reglamentación facultaba a este órgano colegiado para hacer propuestas de modificaciones reglamentarias. Destacó que de integrarse la comisión, ésta iría en el sentido de analizar la aplicación de los reglamentos y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias, ya que la evaluación de la aplicación de los reglamentos no era facultad de este órgano colegiado.

Posteriormente, el Mtro. Javier Contreras propuso la siguiente redacción para incorporar el punto:

“Información y análisis de la aplicación de las reformas reglamentarias a la designación de los órganos personales”.

Enseguida, el Dr. Javier Olivares opinó que la comisión podría plantear que se analizara, con el objeto de optimizar los eventos relacionados con la formación de ternas para jefes de Departamento y directores de División.

A continuación, el Lic. Javier Jiménez resumió que el tema había comenzado con un verbo a nivel de *información*, después había crecido a nivel de *analizar* y *evaluar* para terminar en integrar una comisión.

Consideró que el Mtro. Roberto Constantino, de una manera adecuada hizo la recopilación de lo que se tenía avanzado en la construcción de este conocimiento y coincidió con que se ubicaba en el proceso de información, por lo que podría ser tratado en asuntos generales. Esta propuesta se había movido para que en ese momento se propusiera constituir una comisión, cuya integración estaba normada.

Resaltó que era importante que se tuviera claridad de qué era lo que se estaba discutiendo, en concreto, debían precisar si se iba a dar la información en asuntos generales o si estaban escuchando una información con la posibilidad de integrar una comisión.

*A las 13:02 se hizo un receso, reanudándose la sesión a las 13:08.*

La Dra. Ana María Rosales propuso que, dada la incertidumbre que había en términos legales y de redacción y, para evitar hacer improvisaciones, se suspendiera la sesión hasta que se tuviera una respuesta legal.

Al respecto, la Presidenta dijo no tener ningún inconveniente, sin embargo, señaló que era importante informar que los alumnos salían de vacaciones el 22 de julio y regresarían el 8 de septiembre; resaltó que anteriormente se había hecho la recomendación de no citar a sesiones de Consejo Académico si no había alumnos.

Entonces, la Dra. Ana María Rosales planteó que se hiciera un receso de una o dos horas mientras se hacía la consulta para tener la certeza legal de que se podía incluir el punto de la comisión en el orden del día y en qué términos.

La Presidenta informó que realizó la consulta legal, respecto a la propuesta de redacción para integrar una comisión en el orden del día. La respuesta que obtuvo, en términos legales, fue que el punto se integrara de la siguiente manera:

“Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de revisar y analizar los procedimientos señalados en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico”.

Comentó que no era necesario que la comisión propusiera modificaciones al citado reglamento, asimismo, resaltó que esta propuesta era independiente de

que en asuntos generales se debatiera el tema de las ternas de los órganos colegiados.

Planteó, además, que se podría incluir en la redacción "...y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias correspondientes", lo cual conllevaría la necesidad de analizar y evaluar qué era lo que pasaba en los procesos de designación.

Con relación a esta última propuesta, el Dr. Juan Manuel Corona indicó que esta última inclusión le otorgaba más facultades a la comisión; por tanto, estaba a favor de esta redacción.

A continuación, la Presidenta puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de incluir en el orden del día la integración de una comisión en los siguientes términos:

"Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de revisar y analizar los procedimientos señalados en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias correspondientes".

Al no existir objeción al respecto, se sometió a votación la inclusión del punto referido, el cual se aprobó por **unanimidad**.

Enseguida, la Presidenta sometió a votación ubicarlo en el punto 15 del orden del día, lo cual se aprobó con **23 votos a favor**.

Antes de aprobar el orden del día, el alumno Luis Ángel López solicitó que el punto 14, referente al comunicado sobre respeto al derecho a la consulta de los pueblos, se colocara como punto seis, ya que la especialista del tema se encontraba presente en esta sesión.

La Presidenta y sometió a aprobación el orden del día esta propuesta y las inclusiones señaladas anteriormente, siendo aprobado por **unanimidad**.

*A las 13:25 informó que ya se habían cumplido las primeras tres horas de trabajo por lo que sometió a votación continuar sesionando por tres horas más, con un receso para comer. Por **unanimidad** se aprobó continuar sesionando y considerar el receso.*

ACUERDO 7.14.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión 6.14 de este órgano colegiado.
4. Información del Secretario del Consejo Académico y justificación, en su caso, de las inasistencias a cinco sesiones no consecutivas del C. Hermilo Soria Ortega, representante de los alumnos del Departamento de Teoría y Análisis, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Declaración de los candidatos electos como representantes de los alumnos propietario y suplente del Departamento de El Hombre y su Ambiente y suplente del Departamento de Política y Cultura ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para lo que resta del periodo 2013-2015, de conformidad con lo señalado en el artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco con relación al respeto al derecho a la consulta de los pueblos.
7. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud al Tronco Divisional, módulos Procesos Celulares Fundamentales y Energía y Consumo de Substancias Fundamentales, cuya entrada en vigor será a partir del trimestre 2015/Invierno.
8. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo comprendido del 1° de mayo al 30 de octubre de 2013.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para la evaluación de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco.

10. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para que la Comisión de Áreas de Investigación presente su dictamen relativo a la evaluación de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco.
  11. Nombramiento de un nuevo integrante para la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación”.
  12. Nombramiento de dos nuevos integrantes para la Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco.
  13. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de revisar los procedimientos para el nombramiento y remoción de coordinadores de estudio y jefes de área.
  14. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de analizar los procedimientos que se implementan para la elección de representantes de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico.
  15. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de revisar y analizar los procedimientos señalados en el artículo 34-I del Reglamento Orgánico y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias correspondientes.
  16. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para la Comisión encargada de analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social “Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su Entorno”.
  17. Información sobre la situación de Palestina y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento por parte del Consejo Académico.
  18. Asuntos Generales.
3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 6.14 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta puso a consideración del Consejo Académico el acta de la sesión 6.14, misma que fue aprobada por **unanimidad** en los términos en que fue presentada.

ACUERDO 7.14.2 Aprobación del acta de la sesión 6.14, celebrada el 29 de mayo de 2014.

4. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO Y JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS INASISTENCIAS A CINCO SESIONES NO CONSECUTIVAS DEL C. HERMILO SORIA ORTEGA, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y ANÁLISIS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Al iniciar el punto, el Secretario informó que el alumno Hermilo Soria Ortega, representante propietario de los alumnos del Departamento de Teoría y Análisis había tenido las siguientes inasistencias no consecutivas a las sesiones del Consejo Académico:

- Sesión 8.13, del 24 de septiembre de 2013;
- Sesión 9.13, del 7 de octubre de 2013;
- Sesión 11.13, del 14 de octubre de 2013;
- Sesión 3.14, del 20 de enero de 2014, y
- Sesión 6.14, del 29 de mayo de 2014.

Comunicó que se le había avisado sobre sus inasistencias; en consecuencia, el alumno había presentado un justificante donde informaba lo siguiente:

- Asistió al Seminario Internacional “Repensar la Metrópoli”, del 7 al 11 de octubre de 2013. Indicó que presentó una constancia de dicha asistencia.
- Realizó prácticas de campo del 26 al 30 de mayo del 2014.

Con estos documentos, dijo, estaría justificando sus inasistencias de las sesiones 9.13 y 6.14 de este órgano colegiado.

**Con 26 votos a favor** se aprobó la reincorporación del alumno Hermilo Soria como consejero académico.

Al respecto, la Dra. Marisol López advirtió que los justificantes que presentó el alumno parecían eventos-programas de él, en este sentido, y para evitar que se sometieran a consideración estos puntos en las sesiones de Consejo Académico,

recomendó que se notificara con tiempo o bien que se justificaran sus inasistencias con anterioridad.

La Presidenta informó que las faltas a sesiones de Consejo Académico se tenían que justificar después de que ocurrían y no antes; asimismo, explicó que reglamentariamente se justificaban una vez que se reunían tres inasistencias consecutivas o cinco no consecutivas.

La Dra. Marisol López pidió que se justificaran las faltas inmediatamente después y que no se dejara pasar tanto tiempo; o bien, que se le notificara a su suplente para que la representación quedara cubierta.

Por su parte, el alumno Hermilo Soria aclaró que había notificado a la Oficina Técnica que no podrían asistir ni él ni su suplente a una de las sesiones porque iban a tener una práctica de campo fuera de la ciudad y era imposible para ambos trasladarse a la Ciudad de México en ese momento para asistir a la sesión.

En cuanto a las inasistencias a las sesiones, la alumna Elizabeth de la Cruz expuso que a ellos como alumnos no se les había dicho que tuvieran que justificarlas. Cuando no podían asistir a las sesiones ni sus suplentes, entonces le pedían al maestro que les diera una carta que respaldara que asistieron ya fuera a un examen, una práctica o algo parecido y ese era el comprobante que se presentaba para que, en caso de que se juntaran las cinco inasistencias, se tomara en cuenta que si no habían asistido fue porque no pudieron, no porque no hubieran querido.

Comentó que a veces no era posible presentar el justificante antes de la sesión porque les avisaban un día antes que iban a tener un examen. Por eso, puntualizó, no se podían presentar antes los justificantes, únicamente un documento que respaldara por qué no asistieron a la sesión.

ACUERDO 7.14.3 Justificación de las inasistencias a dos sesiones no consecutivas del Consejo Académico del C. Hermilo Soria Ortega, representante de los alumnos del Departamento de Teoría y Análisis:

- Sesión 9.13, del 7 de octubre de 2013
- Sesión 6.14, del 29 de mayo de 2014

5. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE EL HOMBRE Y SU AMBIENTE Y SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2013-2015, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

A petición de la Presidenta, el Secretario informó que únicamente habían registrado alumnos para dos departamentos: en El Hombre y su Ambiente, una planilla para propietario y suplente, y en el caso del Departamento de Política y Cultura, sólo como suplente. Notificó que conforme a la Convocatoria aprobada por el Consejo Académico, la elección se llevó a cabo el 19 de junio del presente año.

Indicó que los resultados no se sometían a votación, sólo se hacía la declaratoria de los candidatos electos.

Dado que el alumno Eduardo Alberto López no se encontraba en la sesión, el Secretario solicitó al alumno Jorge Terán, integrante del Comité Electoral, diera lectura al acta de la elección, cuyos resultados fueron los siguientes:

Nombre	Núm. de votos	Resultado
--------	---------------	-----------

**Planilla: Genética Silvestre**

Pedro Rafael Cuestas Alvarado	25	Propietario
Alejandra Hernández Sánchez		Suplente

Nombre	Núm. de votos	Resultado
--------	---------------	-----------

**Candidatos individuales**

<u>Suplente:</u> Guillermo Jesús Sánchez Solís	25	Suplente
--	----	----------

<u>Suplente:</u> Eduardo Giovanni Villeda Marañón	15	
---	----	--

Enseguida, la Presidenta realizó la declaratoria de los candidatos electos y dio la bienvenida al alumno Pedro Cuestas Alvarado, a quien invitó a tomar su lugar en la sesión.

ACUERDO 7.14.4 Declaración de los siguientes candidatos electos como representantes de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para lo que resta del periodo 2013-2015:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

**Departamento de El Hombre y su Ambiente**

Pedro Rafael Cuestas Alvarado  
Propietario

Alejandra Hernández Sánchez  
Suplente

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**Departamento de Política y Cultura**

Guillermo Jesús Sánchez Solís  
Suplente

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO CON RELACIÓN AL RESPETO AL DERECHO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS.

La Presidenta recordó que este punto fue solicitado por el alumno Luis Ángel López, a quien le pidió que planteara su propuesta. Él a su vez solicitó se otorgara el uso de la palabra a la compañera Mónica Montalvo, del Posgrado en Desarrollo Rural. Por **unanimidad** se le concedió.

Mónica Montalvo expuso algunas de las razones por las cuales se consideraba que sería importante un pronunciamiento, en particular mencionó dos casos

concretos: El primero de ellos era el conflicto que el pueblo Yaqui vivía en Sonora desde hacía muchos años, debido a la construcción del Acueducto Independencia y a toda la problemática del agua, así como el caso de Temacapulín, en Jalisco, en donde el conflicto llevaba más de nueve años en el intento de la desaparición de un pueblo por la inundación como consecuencia de la construcción de la Presa “El Zapotillo”.

Explicó que estos dos conflictos en torno al agua tenían una cosa en común y era que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio dos resoluciones en las cuales implicaba, en el caso de la Tribu Yaqui, la obligación de una consulta, y en el caso de Temacapulín, que consistía en que la altura de la cortina de la Presa “El Zapotillo” quedara como estaba en un inicio en el proyecto.

Subrayó que estas dos sentencias de la SCJN eran muy importantes porque muchas de las comunidades campesinas e indígenas que tenían conflictos en torno al territorio estaban haciendo una apuesta por la legalidad, dijo, pero lamentablemente estas sentencias no habían sido acatadas por el Estado de Jalisco y el Estado de Sonora, y se veía esto con preocupación porque si la SCJN estaba dictando algo y no se cumplía, entonces, habría que preguntarse, ¿cuáles eran los caminos que les dejaban a las comunidades campesinas e indígenas?

En el caso de la Presa “El Zapotillo”, prosiguió, se trataba de un proyecto de la CONAGUA impulsado hacía nueve años, que implicaba el trasvase de agua para León. Comentó que este proyecto había sido impugnado por las organizaciones de derechos humanos, también por la comunidad; abundó que existían muchas irregularidades en el procedimiento, una de ellas era que no había cambio de uso de suelo y a pesar de eso, se seguía construyendo.

Comentó que con la Reforma Energética y las leyes secundarias aprobadas, se esperaba que aumentaran más conflictos y por eso era muy importante que estos dos casos, que eran un referente de la exigencia de los pueblos al respeto a su territorio, pudieran solucionarse a través de cuestiones en las cuales la Constitución estaba defendiendo a las comunidades, aunque las autoridades que estaban impulsando los proyectos no lo hicieran.

Era importante mencionar, destacó, que existían más de 200 conflictos ambientales en el territorio por construcción de presas o de minería y consideró que hablar sobre ese tema no debía ser ajeno a una universidad pública como la

UAM, en donde ella y otros compañeros que participaban en el Posgrado en Desarrollo Rural estaban atendiendo casos como estos.

El alumno Luis Ángel López dijo que tenían una propuesta de redacción para el pronunciamiento que querían leerla a los consejeros académicos.

Al Dr. Javier Olivares le parecía muy importante que los alumnos de esta Unidad fueran conscientes y participativos, lo que indicaba que en el sistema modular los alumnos eran críticos y podían responder a esta problemática que se estaba viviendo en nuestro país.

Felicito por ello a los compañeros que estaban involucrados en esta problemática por su espíritu de crítica, su espíritu de trabajo, su entusiasmo para afrontar estas situaciones y ayudar, incluso, a que la UAM Xochimilco pudiera participar en ello, denunciando esta serie de atropellos.

El alumno Luis Ángel López comentó que no sólo se trataba de mostrar solidaridad ante algún proceso y un conflicto en específico, sino que en el Posgrado en Desarrollo Rural convergía una cantidad muy importante de procesos comunitarios, muchos de ellos que estaban en conflictos directos con el Estado, frente a iniciativas de despojo, ante extractivismo y muchas situaciones como ésta.

Evidentemente, sostuvo, eso los colocaba en una situación complicada porque muchos de los estudiantes del Posgrado estaban en permanente diálogo en esos lugares, en sus comunidades, en disputa ante estas problemáticas. Mencionó que la compañera Mónica, desde antes de ingresar al Posgrado, formaba parte de grupos que estaban promoviendo la solidaridad y el apoyo a los compañeros de Temacapulín, donde el proyecto de la Presa "El Zapotillo" prácticamente inundaba sus comunidades y simplemente las desaparecería.

En este sentido, le parecía importante poner este tema sobre la mesa, señalando dos casos que eran emblemáticos, porque no era una situación única de estos compañeros, sino, como lo mencionó Mónica, eran más de 200 casos en México de despojo territorial, que estaban registrados y que enfrentaban negociaciones con el Estado y, lamentablemente, en muchos de estos se terminaba imponiendo la lógica del desarrollo económico por encima del desarrollo de las comunidades.

A continuación, dio lectura a la propuesta de pronunciamiento, como sigue:

“El actual incumplimiento por parte de las autoridades estatales de las sentencias 631 de 2012 y 93/2012 sobre la Tribu Yaqui y Temacapulín, emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejemplifican el despojo del que están siendo víctimas los pueblos indígenas y campesinos en México por la imposición de proyectos extra activistas que se agudizarán a partir de la aprobación de las reformas constitucionales en materia energética y sus leyes secundarias, así como el aumento de la criminalización de los defensores de derechos humanos.

El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco se pronuncia por el cumplimiento de las determinaciones emitidas por la máxima tribuna de impartición de justicia y por el respeto al cumplimiento de tratados internacionales, como el 169 de la OIT, Organización Internacional del Trabajo, sobre el derecho de los pueblos a decidir sobre sus territorios”.

Aquí hizo un paréntesis para señalar que esto tenía que ver con el tema de la reforma que el día anterior fue aprobada y las reformas secundarias en materia energética; explicó que desde el balance que se había hecho por parte de muchos académicos de esta Universidad que participaban también en el Posgrado en Desarrollo Rural, la esencia de la reforma constitucional en materia energética sí tocaba en alguna medida el tema de los hidrocarburos, pero atacaba con mucho mayor profundidad a los territorios, porque se habían legalizado formas de expropiación de territorios, sin necesidad de respetar las consultas y los propios tratados a los cuales el Estado Mexicano se había sujetado anteriormente.

Les había parecido importante enmarcarlo en la redacción, precisó, porque consideraron que sí tenía que incluirse, que no podían eludir que esta situación que de por sí ya existía, hoy en día iba a entrar en un proceso de agudización, de conflictividad altísima en México, a partir de la aprobación de la reforma energética.

A continuación se externaron algunos comentarios sobre la propuesta del pronunciamiento. En la apreciación personal del Dr. Gilberto Vela, a veces dudaba del impacto que podría tener el manifestarse colocando un desplegado en el periódico. Reconocía que era importante la voluntad de hacer las cosas y que esta era una manera de manifestar su inconformidad, y lo apoyaba, sin embargo, a veces sentía que no eran escuchados.

Al respecto, quiso hacer una propuesta que podría hacerse con los alumnos, y refirió que en la Licenciatura en Biología habían estado trabajando también en la implementación de una termoeléctrica en Morelos, mediante la evaluación de contaminación en suelos, vegetación, en el laboratorio, y ya estaban haciendo una propuesta para aminorar el impacto que podía tener una planta a través de los mismos alumnos de la carrera.

Consideró que aquí, en la Universidad, tenían muchos recursos para fortalecer o dar alternativas también a las comunidades y consideró que hacía falta esa integración de la parte social que manejaban los alumnos de CSH con la parte técnica con la que se contaba en la Universidad para plantear algunas propuestas, más en concreto, que pudieran ayudar a aminorar el impacto en algunas comunidades.

Sugirió que ante este tipo de problemas, los alumnos de Sociales hicieran llegar más información y tratar de involucrar a la comunidad, de manera que no quedara nada más en la denuncia.

Señaló que todos estaban en la posibilidad de aportar, de acuerdo con las capacidades técnicas o recursos que cada quien tuviera en la Universidad.

El Dr. Juan Manuel Oliveras reconoció que, en efecto, este era un problema que estaba aquejando al país en su totalidad, pero propiciado por las propias leyes que se están avalando, aprobando.

A continuación leyó un par de párrafos de un artículo publicado en *La Jornada* el día 11 de julio, que decía:

“El despojo de tierras privadas, sociales, incluso públicas en favor de las empresas extranjeras que llegarán al país a explotar el petróleo y la electricidad, aspecto que ya está incluido en la Ley de Hidrocarburos, se amplía en la Ley de Órganos Reguladores y Coordinadores en materia energética, cuya discusión se agotó anoche en comisiones en el Senado.

Ahí se establece que los contratos para explotación en situación de hidrocarburos, para tener ductos, generar y comercializar energía eléctrica, además de construir la infraestructura respectiva, se otorgarán con la respectiva declaración de utilidad pública en los precios en cuestión”.

Advirtió que según este artículo ya estaba determinando que era muy fácil, simplemente se declaraba la utilidad pública un terreno y *vámonos*, la gente ya no tendría derecho alguno. Expresó que era verdaderamente muy decepcionante que durante años ya se habían hecho declaraciones de este tipo y de la tendencia que venía, que empezó con la Ley de las Telecomunicaciones y se mantuviera a la gente mal informada o atontada, llena de ideas absurdas y pendiente de eventos que no tenían que ver con su vida cotidiana.

Le parecía terrible lo que estaba pasando, que esta realidad se estuviera imponiendo, y opinó que no podían dejar de protestar por ello, ya que ellos, como académicos, tenían la obligación de hacerlo. Saludó que esta fuera una iniciativa de un grupo de estudiantes.

Expresó que era el pueblo de México, en su conjunto el que estaba siendo ignorado, es decir, era la totalidad de los pueblos de México, en donde se hablaban más de 60 idiomas, pues se estaban haciendo a un lado todas estas tradiciones al estar abierto el país al capital extranjero. Por tanto, subrayó, tendría que emitirse un pronunciamiento enérgico, no solo de la Unidad, sino de toda la Universidad, y tendría que hacerse algo al respecto que fuera consistente que tuviera más peso.

Luis Ángel López dijo que no solamente no estaban escuchando a la Universidad, sino que no estaban escuchando a *nadie*, lo que no implicaba que la Universidad no tuviera que tomar una postura al respecto.

Le parecía que como una actitud ética, política, de la Universidad, frente al derrumbe de las pocas garantías que quedaban a muchos pueblos, tenía la obligación de manifestarse, lo cual no significaba que se excluyera la posibilidad de tomar otras iniciativas que de por sí ya se estaban tomando, como el caso mencionado del proyecto en Morelos o lo que se hacía en el Posgrado en Desarrollo Rural.

Enfatizó que esta manifestación podría no ser escuchada por las autoridades, pero hacia la comunidad misma tenía que tener un efecto, porque también estaban perdiendo de vista que esta formación académica, de la cual formaban parte los estudiantes, estaba dejando de tener una vinculación con la realidad social del país y consideró, eso no sólo se discutía en los planes de estudio, sino se tendría que discutir desde la propia perspectiva ética que la Universidad

tuviera y transmitiera hacia los estudiantes, que no siempre era a través de la academia.

Reiteró que los dos temas que planteaban aquí, desde su perspectiva, eran emblemáticos, aunque había muchos más y otros tal vez más graves; sin embargo, lo que los volvía emblemáticos era que el propio Estado Mexicano, dos gobiernos estatales, no estuvieran respetando una determinación de una instancia máxima del Estado, que era la SCJN.

Mencionó que el sábado habían cerrado el Acueducto Independencia de los yaquis; los yaquis declararon que ya no había una tregua con el gobierno, porque el gobierno simplemente dijo: *Se cierra el agua, ya no hay agua para los yaquis*, y con eso estaban eliminando su posibilidad de vida, lo que era una cuestión brutal.

Hizo un llamado al pleno para que analizara la redacción propuesta y se aprobara el pronunciamiento, se enmarcara en estos temas particulares y al final, se mencionara que se trataba de una problemática más amplia. Esto último, aclaró, porque había 260 procesos conflictivos en México y lo que estaría ocurriendo con estas reformas sería que prácticamente exponenciarían la problemática de manera inimaginable ante lo cual ellos, como universitarios, iban a actuar sobre esa realidad.

Con relación a la propuesta de publicar un pronunciamiento, la Presidenta advirtió que en el orden del día de esta sesión había la solicitud de emitir dos, uno, sobre el derecho de los pueblos y el otro sobre el caso de Palestina. Reconoció que tanto el país como el mundo estaba plagado de injusticias y de problemáticas sociales que debían ser atendidas, que debían ser motivo de reflexión y de apoyo por parte de los universitarios. Sin embargo, quiso informar a este órgano colegiado que el precio cada pronunciamiento en un periódico era bastante caro.

Recordó que en la sesión anterior se había solicitado otro pronunciamiento con relación al secuestro de la maestra Julia Carabias, el cual fue un caso del que se tenía bastante información y se difundió en todos los medios, además, se trataba de una colega, una académica, que había sufrido esa situación. Consideró que si bien como universidad pública tenían que vincularse a la problemática social, esta vinculación no necesariamente tenía que ser a través de pronunciamientos en los medios.

No obstante, afirmó, si este órgano colegiado decidía que se hiciera el pronunciamiento en este punto y en el punto de la situación en Palestina, tendrían que enviarlo al menos a un periódico.

Dijo no tener suficiente información sobre qué tan emblemáticos pudieran ser estos dos casos respecto a toda la problemática que existía en el país e insistió en que la Universidad no tenía el soporte financiero ni de otro tipo para estar publicando comunicados cada vez que se presentara una problemática social.

Pidió al alumno Luis Ángel López que proyectara su propuesta de redacción.

Mientras tanto, el Dr. Juan Manuel Oliveras propuso que en vez de emitir pronunciamientos se generara una política de comunicación de la Universidad que tratara constantemente estos temas, buscando alternativas de posición ante la sociedad, porque el sacar pronunciamientos sólo los curaba momentáneamente como diciendo *ya me quité del problema, ya me pronuncié*.

Mencionó que si bien había pocos espacios donde la gente fuera escuchada, sí existían algunos. Propuso buscar medios que fueran más efectivos, más que gastar dinero en que se publicara un comunicado en un periódico que quién sabe quién iba a leer. Citó como ejemplo de un espacio con el que cuenta la Unidad, UAM Radio, donde se podría dar una declaración sobre este tema.

También podría pensarse, sugirió, en crear una dinámica de comunicación entre los académicos y los alumnos, porque en ocasiones, los alumnos eran quienes estaban más relacionados con las problemáticas sociales.

Por último, dijo tener relación con el Posgrado en Desarrollo Rural, derivada del convenio con Prodes en Misantla, donde también había una invasión de empresas extranjeras, de chinos específicamente, que estaban tras los recursos minerales, además de un gasoducto que se pretendía atravesara la zona de los volcanes.

El alumno Luis Ángel López aclaró que la intención no era hacer gastar a la Universidad, sino que la Universidad dijera algo al respecto. Propuso aprobar el pronunciamiento y después, ver cómo se hacía para publicarlo.

Recordó que el pronunciamiento por el secuestro de la profesora Julia Carabias se había publicado en dos periódicos, en este caso podría publicarse solo en el diario *La Jornada* para ahorrarse uno.

Y en caso de que no se pudiera, previó, podría acudir a gente de estos mismos procesos, que manejaban distintas agencias de medios y que no necesariamente les iban a cobrar por publicarlo. O bien, prosiguió, publicarlo en la página de internet de la Unidad Xochimilco.

Por su parte, el Mtro. Luis Razgado Flores afirmó que los pronunciamientos que había tenido la Universidad a lo largo de su historia, habían sido importantes en el sentido de que se tomó una posición respecto a diferentes asuntos.

Indicó que el problema, como bien se había mencionado, era qué tanta información se tenía de cada asunto, qué tan trascendentes, importantes o vitales eran para la Universidad, no porque dejara de preocuparse por lo que sucediera en el país o en el mundo, sino que también se cuidaran aquellas cosas que le afectaban directamente a su comunidad.

Anotó que como este, también había otros temas que afectaban al país y en torno a los cuales había toda una línea de investigación y de trabajo en cada Departamento, temas sobre los cuales también se podía pronunciar la Universidad. Por tanto, si bien se podían pronunciar en este momento y hacer un gasto, consideró que esto tendría que ser parte de una política general, en el sentido de ir determinando en qué sí pronunciarse, en qué no y a partir de cuales otros medios.

Puso como ejemplo que la Universidad podía mandar constantemente boletines de prensa sobre distintas cuestiones y ya el medio decidiría qué sí publicaba y qué no.

Resaltó que la Universidad también tenía otros medios y el más claro, el más cercano era UAM Radio, en donde, dijo, existía un programa llamado “Versión coyuntura”, el cual, desde la perspectiva universitaria, comentaba la agenda nacional y discutía los temas con especialistas de la propia Universidad.

En ese sentido, hizo una invitación para este tipo de problemáticas formaran parte de la agenda del programa mencionado. En concreto, pidió que las

personas que estaban trabajando en la cuestión del derecho de los pueblos indígenas se acercaran a UAM Radio, de manera que en la próxima grabación este fuera el tema de discusión; lo mismo para los especialistas en el tema sobre la situación en Palestina.

También hizo una invitación para involucrarse en los proyectos que ya existían en la Universidad, con los medios que esta contaba; consideró que este programa podría ser una ventana y un medio público importante en la Ciudad de México.

El Secretario aplaudía esta iniciativa y estaba de acuerdo en que, efectivamente, la Universidad debía tener siempre una postura ante estos problemas que cotidianamente ocurrían en nuestro país y en otros lugares del mundo. Sin embargo, señaló un problema que existía en la cobertura, en el sentido de que la Universidad se pronunciaba en los periódicos y cuando se indagaba dentro de la comunidad universitaria quiénes estaban enterados de que apareció un pronunciamiento, el porcentaje era mínimo.

Subrayó que, independientemente de que este órgano colegiado decidiera pronunciarse a través de un periódico, se debía plantear una estrategia más efectiva de difusión y mencionó que las redes sociales tenían una cobertura mucho más amplia que *La Jornada*, que el *Reforma* o que cualquier otro periódico, canal de televisión o estación de radio.

Apelando a la creatividad que tenían los alumnos para hacer propuestas y para difundir, les propuso que buscaran otras líneas, otras posibilidades, otros medios que difundieran de una mayor y mejor manera estas iniciativas, tanto al exterior, que le parecía fundamental, como al interior de la Universidad, porque la comunidad muchas veces ni siquiera se enteraba de los pronunciamientos que hacía este órgano colegiado.

En el mismo contexto planteado por el Secretario de la Unidad, el Dr. Javier Olivares propuso que el pronunciamiento apareciera unos días en la página de la Unidad, ya que muchos de los integrantes de la comunidad sí se acercaban a esa página.

A continuación, se proyectó la propuesta de redacción planteada por Luis Ángel López, como sigue:

“El actual incumplimiento por parte de las autoridades estatales de las sentencias 631/2012 y 93/2012, sobre la Tribu Yaqui y Temacapulín, emitidas por la Suprema Corte

de Justicia de la Nación, ejemplifican el despojo del que están siendo víctimas los pueblos indígenas y campesinos en México por la imposición de proyectos extra activistas que se agudizarán a partir de la aprobación de las reformas constitucionales en materia energética y sus leyes secundarias, así como el aumento de la criminalización de los defensores de derechos humanos.

El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco se pronuncia por el cumplimiento de las determinaciones emitidas por la Máxima Tribuna de Impartición de Justicia y por el respeto al cumplimiento de tratados internacionales, como el 169 de la OIT, sobre el derecho de los pueblos a decidir sobre sus territorios”.

Se abrió una ronda de comentarios con relación a esta propuesta.

La Presidenta señaló que ella tendría reservas para afirmar que existía tal incumplimiento y tal despojo, por lo que pidió se matizara el asunto.

El Dr. Javier Olivares propuso que se anotaran los nombres completos de las instituciones y se evitaran las siglas.

Con relación al incumplimiento y el despojo, el alumno Luis Ángel López dijo que no existía la menor duda de ello ya que había en internet cientos de notas y boletines sobre el tema. Incluso en el documento que presentó en la sesión anterior, agregó, estaba avalado el informe de la misión civil de observación a la consulta a la Tribu Yaqui por más de 40 organizaciones de derechos humanos.

El Secretario enfatizó que si el Consejo Académico iba a firmar el pronunciamiento necesitaba tener la certeza de lo que se afirmaba en el primer párrafo.

El Mtro. Javier Contreras consideró sensato plantear que ese tipo de declaraciones tendrían que tener la mayor certeza jurídica por provenir de un órgano colegiado que era institucional, ya que no se trataba de un pronunciamiento de un sector de la Universidad que podía tener mucho más libertades sino de un órgano que sí representaba institucionalmente a la Universidad.

Para salvar esa situación, propuso pronunciarse en términos del cumplimiento de la sentencia de la SCJN y se incluyera una parte de la redacción de dicha

sentencia, la cual, por sí misma, daría el argumento jurídico e iba definir el problema.

Se manifestó consenso en el pleno para integrar de esa forma el pronunciamiento y se efectuaron precisiones a la redacción.

Luis Ángel López insistió en que se mencionara en el pronunciamiento que estos dos casos ejemplificaban el despojo del que estaban siendo víctimas los pueblos indígenas y campesinos en México por la imposición de proyectos extra activistas.

Al respecto, la Presidenta reiteró que ella no firmaría como Universidad si se incluía en el pronunciamiento el elemento del despojo porque no tenía esa seguridad y pidió nuevamente que se matizara más el asunto.

En consecuencia, Luis Ángel López argumentó que el Tribunal Permanente de los Pueblos, compuesto por los máximos juristas y referentes a nivel mundial, había determinado que en México, en 2012, se presentaban 238 casos de “despojo territorial”, originando todos estos una conflictividad social.

Con relación a este último comentario, el Mtro. Roberto Constantino dijo que le parecía muy razonable el señalamiento de la Presidenta, porque aún cuando a título personal alguien podría firmar un desplegado que fijara una posición en términos del despojo, su responsabilidad como consejeros académicos era de naturaleza institucional y no podían comprometer el capital moral de la Universidad utilizando el adjetivo de “despojo”. Reafirmó que él, como consejero académico, no lo haría.

El alumno Luis Ángel López propuso, para no poner a la Universidad en ese predicamento, un cambio de redacción para que no se hablara directamente de despojo, pero que sí contemplara que se trataba de dos casos representativos de una problemática más amplia, en donde muchos pueblos estaban siendo involucrados en una situación similar.

El Arq. Manuel Montaña Pedraza manifestó que el papel de la Universidad era generar juicio y conciencia sin violentar las leyes.

Dada la complejidad de redactar entre todos los consejeros una propuesta de pronunciamiento, la Mtra. Rosa María Nájera planteó que se integrara una comisión a la cual se le dieran diez minutos para que la redactara y que esta estuviera conformada por el Mtro. Javier Contreras, el Mtro. Roberto Constantino, el alumno Luis Ángel López y el Secretario del Consejo Académico.

La Presidenta sometió a votación del Consejo Académico que se integrara la comisión redactora en los términos propuestos por la Mtra. Nájera. Dicha comisión y el receso se aprobaron por **unanimidad**.

*A las 14:38 horas se hizo un receso, reanudándose la sesión a las 15:09 horas.*

A petición de la Presidenta, se proyectó la propuesta de redacción del pronunciamiento, que decía:

*“El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco se pronuncia por el cumplimiento de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 93/2012, que **argumenta la violación a las garantías constitucionales contenidas en los artículos 14 y 16 del Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes**, así como de la sentencia 631/2012, que **declara la invalidez del Convenio de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal**, que implica la elevación de la cortina de 105 metros de la presa ‘El Zapotillo’, lo que provocaría el desplazamiento de la comunidad de Temacapulín, Jalisco.*

*Se exhorta a las autoridades competentes al cumplimiento cabal de las sentencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como el respeto al cumplimiento de los tratados internacionales como el 169 de la OIT, sobre el derecho a los pueblos a decidir sobre sus territorios”.*

La Presidenta puso a consideración del pleno esta propuesta de redacción.

Se efectuaron algunas observaciones, las cuales fueron incorporadas, después de lo cual la Presidenta sometió a votación del Consejo Académico el que este se pronunciara de la siguiente manera:

*“A la opinión pública:*

*El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco se pronuncia por el cumplimiento de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 93/2012 que **argumenta la violación a las garantías constitucionales “de la Tribu Yaqui” contenidas en los artículos 14 y 16 del convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales en países***

**independientes**, así como de la sentencia 631/2012 que **declara la invalidez del "convenio de coordinación celebrado por el ejecutivo federal"** que implica la elevación de la cortina de 105 metros de la presa el Zapotillo lo que provocaría el desplazamiento de la comunidad de Temacapulín, Jalisco.

Se exhorta a las autoridades competentes al cumplimiento cabal de las sentencias emitidas por la SCJN, así como el respeto a los tratados internacionales relativos a los derechos humanos como el 169 de la OIT sobre el derecho de los pueblos a decidir sobre sus territorios".

Por **treinta votos a favor y una abstención** se aprobó emitir el pronunciamiento en esos términos.

Inmediatamente después, sometió a votación la propuesta de publicarlo en un periódico de circulación nacional o publicarlo en la página de la Unidad.

El Dr. Javier Olivares propuso que también se sometiera a votación publicarlo en ambas partes, es decir, en el periódico y en la página de la Unidad.

El alumno Luis Ángel López retiró su propuesta de publicarlo únicamente en un diario de circulación nacional.

Entonces, la Presidenta pidió que votaran quienes estuvieran a favor de que el pronunciamiento se publicara únicamente en la página de la Unidad; esta propuesta obtuvo **un voto a favor**.

Enseguida, preguntó quienes estaban a favor de que se publicara en la página de la Unidad y en el periódico *La Jornada*. Dicha propuesta obtuvo **28 votos a favor**.

ACUERDO 7.14.5 Aprobación de un pronunciamiento público del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco con relación al respeto al derecho a la consulta de los pueblos, en los siguientes términos:

“A la opinión pública:

El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco se pronuncia por el

cumplimiento de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 93/2012 que **argumenta la violación a las garantías constitucionales “de la Tribu Yaqui” contenidas en los artículos 14 y 16 del convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes**, así como de la sentencia 631/2012 que **declara la invalidez del “convenio de coordinación celebrado por el ejecutivo federal”** que implica la elevación de la cortina de 105 metros de la presa el Zapotillo lo que provocaría el desplazamiento de la comunidad de Temacapulín, Jalisco.

Se exhorta a las autoridades competentes al cumplimiento cabal de las sentencias emitidas por la SCJN, así como el respeto a los tratados internacionales relativos a los derechos humanos como el 169 de la OIT sobre el derecho de los pueblos a decidir sobre sus territorios”.

La difusión de dicho pronunciamiento se realizaría tanto en el periódico *La Jornada* como en la página electrónica de la Unidad Xochimilco.

7. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD AL TRONCO DIVISIONAL, MÓDULOS PROCESOS CELULARES FUNDAMENTALES Y ENERGÍA Y CONSUMO DE SUBSTANCIAS FUNDAMENTALES, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ A PARTIR DEL TRIMESTRE 2015/INVIERNO.

La Presidenta informó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores, las adecuaciones a los planes y programas de estudio eran aprobadas por el Consejo Divisional correspondiente,

quien debía informar sobre éstas al Consejo Académico dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación.

Mencionó que se había invitado a la Mtra. Nora Rojas, Coordinadora del Tronco Divisional, para que presentara estas adecuaciones, por lo que sometió a votación otorgarle el uso de la palabra, la cual se le concedió por **unanimidad**.

La Mtra. Nora Rojas comentó que en la División se habían dado a la tarea de hacer la adecuación de los Módulos de *Procesos Celulares Fundamentales* y de *Energía y Consumo de Substancias Fundamentales*, que eran los módulos pertenecientes al Tronco Divisional de CBS. Mencionó que para ello se había formado una comisión en la cual habían invitado a varios profesores que en aquel momento estaban participando en el Tronco Divisional.

Como antecedente, mencionó que estos módulos empezaron a operar desde 1975, informó que se aprobaron en 1996, en la Sesión 171 del Colegio Académico, celebrada el 19 de julio de ese año y, posteriormente, se adecuaron en 1998, presentándose en la Sesión 194 de ese órgano colegiado, haciendo alusión que los cambios correspondieron únicamente a las horas de módulo, las horas prácticas y el número de créditos, sin tocar los contenidos.

Por otro lado, recordó que el Plan de Desarrollo Institucional señalaba que para hacer realidad la visión de la Universidad y dar respuesta al objetivo específico, se requería formar profesionales y ciudadanos de buena calidad, con liderazgo, compromiso, principios éticos y capacidad y cambio de contexto social y profesional.

Señaló, además, que dentro de los factores clave de dicho plan estaba contar con una oferta de licenciatura, de posgrado y cursos de actualización diversificado, actualizado y pertinente, que se reconocieran por su calidad. Asimismo, se señalaba, dentro de su proyecto operativo docente, lo relativo a la formación, actualización permanente de los planes y programas de estudio de todas las licenciaturas, así como incorporar la atención a los temas de sustentabilidad, diversidad biológica y cultural.

Refirió que el 24 de noviembre de 2010 se realizó la primera junta de trabajo sobre estas adecuaciones, a la cual se invitó a los profesores del Tronco Divisional, contando con la presencia de la Mtra. Georgina Urbán, trabajando, además, en una reunión exhaustiva fuera de las instalaciones los días 11, 12 y

13 de enero del 2011. A partir de esa fecha, dijo, se programó una junta por semana para trabajar, con un promedio de cuatro horas cada día.

De este modo, prosiguió, el 21 de julio de 2011, se realizaron dos presentaciones para todos los profesores del Tronco Divisional que estaban involucrados con estos programas de estudio, y una más para los coordinadores de las ocho licenciaturas de la División de CBS, con el objeto de que tuvieran conocimiento de estas adecuaciones e hicieran llegar sus sugerencias, mismas que fueron incorporadas. Igualmente, añadió, el 31 de enero de 2012 se presentaron estas adecuaciones a los consejeros académicos y a los consejeros divisionales de esa División.

Indicó que la Comisión de Adecuaciones actual había determinado que el objeto de transformación de ambas UEA seguía siendo vigente y pertinente en las ocho licenciaturas de CBS, sin embargo, puntualizó, el problema era que requería modificarse de manera que no se mostrara una relación inclinada hacia una sola licenciatura, sino que fuera equitativa para las ocho de esa División.

Se consideró, dijo, que el Tronco Divisional debía centrarse en el conocimiento de los fenómenos biológicos a nivel celular y en sus aspectos biofísicos y bioquímicos, sin dejar de considerar el aspecto integrado que caracteriza a los sistemas vivos.

Igualmente, puntualizó, se pretendía que el Tronco Divisional iniciara el desarrollo de los alumnos respecto a la aptitud de desarrollar investigación mediante métodos, técnicas y procedimientos de Biología Celular y Bioquímica.

Explicó que se había recomendado priorizar los objetivos y los contenidos, de modo que no se presentaran de forma indiscriminada, para lo cual se buscó darle congruencia, coherencia e integración del abordaje a esos contenidos.

De igual manera, detalló que se había planteado definir la puntualidad en que debían abordarse los contenidos para que se pudiera dar mayor precisión a estos, en este sentido, abundó, se marcó qué era lo que se iba a tocar en cada uno de ellos y con qué profundidad, puesto que los temas en CBS eran muy amplios.

Reconoció que los contenidos modulares de las UEA del Tronco Divisional, habían tenido avances muy significativos que debían tomarse en cuenta, puesto que se habían dejado de lado durante más de 30 años. Además de ello, había avances en cuanto a los conocimientos técnicos y educativos, por lo cual se hizo una revisión de la vigencia y pertinencia de cada uno de los contenidos de ambos módulos.

Subrayó que estas adecuaciones efectuadas a los programas de estudio no iban a incidir tanto en el Tronco Interdivisional, como en los troncos de carrera directamente, por lo que la Comisión de Adecuación presentó las siguientes propuestas:

- A petición de la Coordinación de Sistemas Escolares se modificaron las claves de ambos módulos, se le agregó un cero.
- Los objetivos y problemas eje se modificaron con la intención de darles mayor claridad.
- Se ordenaron y priorizaron los contenidos, de tal manera que tanto el profesor asignado al Tronco Divisional como el alumno tuvieran conocimiento de qué era lo que se iba a ver y qué se tenía que cubrir en el programa de estudios.
- El problema eje del programa de estudios Procesos Celulares Fundamentales fue: “La respuesta inmune de los organismos en las enfermedades transmisibles”, se modificó de la siguiente manera: “Los procesos celulares fundamentales en el desarrollo de la respuesta inmunitaria de los organismos superiores”.
- El objetivo general anterior era: “Introducir al alumno en la metodología seguida de las Ciencias Biológicas, mediante la identificación y análisis de procesos celulares fundamentales”. Se adecuó para que cambiara por: “Que el alumno sea capaz de: identificar y analizar la metodología seguida en las Ciencias Biológicas en el estudio de los procesos celulares fundamentales”.
- Los objetivos específicos eran los siguientes:
  - “Que el alumno:
    - 1 Analice los procesos celulares de multiplicación, diferenciación, crecimiento y desarrollo.
    - 2 Analice la interacción de huésped-patógeno.
    - 3 Identifique y analice las diferencias entre procariontes y eucariontes.

- 4 Analice la importancia de enfermedades transmisibles y su relación con la salud de los seres vivos en el ambiente.
- 5 Identifique las estructuras y propiedades de agentes infecciosas predominantes, (bacterias, virus, hongos y protozoarios).
- 6 Analice y aplique los conocimientos respecto a la estructura, propiedades de relación huésped-parásito, relacionados con el ambiente que lo rodea (hombre-animal-plantas), y
- 7 Analice la respuesta inmunológica del huésped contra agentes patógenos”.

Al respecto, explicó que, desde su punto de vista, los contenidos eran muy generalizados y poco aterrizados, por lo cual se efectuaron los siguientes cambios:

“Que el alumno sea capaz de:

- 1 Comprender la importancia del sistema inmunitario para el mantenimiento de la salud de los individuos, a través del estudio de enfermedades infecciosas.
- 2 Discutir los conceptos actuales de vida, organismo y ser vivo, así como los criterios para clasificación de los organismos.
- 3 Identificar estructural y funcionalmente los distintos grupos de organismos celulares y entidades acelulares que son patógenas para nosotros y para los organismos.
- 4 Explicar los principios y fundamentos contenidos en el dogma central de la Biología Molecular.
- 5 Describir la participación de la respuesta inmunitaria en mantenimiento de la salud y
- 6 Distinguir las técnicas mediante las cuales se evalúa el desarrollo de la respuesta inmunitaria”.

➤ El contenido sintético que tenían en el programa anterior era:

Unidad I: La sociedad y la salud;

Unidad II: Procesos Celulares

Unidad III: Inmunidad y Diferenciación, y

Unidad IV: Manipulación de la Respuesta Inmune.

El nuevo quedaría como:

Unidad I: “Importancia de la respuesta inmunitaria en la preservación de la salud de los individuos”.

Unidad II: “Bases estructurales de patogenicidad y los agentes infecciosos”.

Unidad III: “Bases genéticas de la patogenicidad en los microorganismos y la respuesta inmunitaria”.

Unidad IV: “Respuesta inmunitaria”.

- Además, fue actualizada toda la bibliografía que se dará en el Tronco.
- El problema eje anterior del módulo Energía y Consumo de Substancias Fundamentales era: “La disponibilidad y consumos de alimentos y su relación con el proceso básico de la obtención de la energía y los organismos vivos”.
- Se modificó como problema eje: “Obtención y transformación de la energía y su relación en los procesos metabólicos de la nutrición de los seres vivos”.
- El objetivo general estaba como: “Analizar los factores biológicos, económicos, sociales y culturales, que inciden en la alimentación y en la nutrición de los seres vivos y su importancia en el desarrollo integral de la especie humana”. Se aprobó que cambiara por: “Que el alumno sea capaz de: analizar los factores biológicos, ambientales, económicos, sociales y culturales, que inciden en la alimentación y la nutrición de los seres vivos”.
- Los objetivos específicos anteriores estaban como:
  - “1 Analice los aspectos sociales, económicos y culturales que inciden en la alimentación y nutrición de la especie humana en México.
  - 2 Analice y relacione los aspectos bioquímicos para la utilización de los nutrientes en la alimentación de los seres vivos.
  - 3 Identifique y analice la teoría de sistemas, los factores bióticos y abióticos que inciden en la producción, distribución y consumo de alimentos en México”.

Estos cambiaron por los siguientes:

“Que el alumno sea capaz de:

- 1 Describir, analizar los aspectos socioeconómicos, ambientales y culturales, que influyen en la alimentación y nutrición de los seres vivos.
- 2 Describir y explicar los aspectos bioquímicos y termodinámicos de las moléculas esenciales de la vida en el flujo de la materia y energía, así como su integración en los procesos metabólicos básicos de los organismos.
- 3 Definir y explicar la transformación de la materia y la energía, a través de los procesos enzimáticos e integrar dichos procesos en la digestión, absorción y distribución de los

nutrientes en los organismos, como parte de los procesos metabólicos realizados para la obtención de la bioenergía”.

- En el módulo anterior eran tres unidades, a saber:
  - Unidad I: “Alimentación y nutrición”.
  - Unidad II: “Aspectos biológicos de la utilización de los nutrientes”.
  - Unidad III: “Producción de los alimentos”.

En la adecuación se propuso que cambiaran por las siguientes:

- Unidad I: “Aspectos que influyen en la alimentación y nutrición de los seres vivos”.
- Unidad II: “Aspectos biológicos en la obtención de la energía”.
- Unidad III: “Transformación de los nutrimentos en energía”.

- Toda la bibliografía fue actualizada.

Al finalizar su exposición, la Mtra. Rojas aclaró que únicamente había presentado el resumen del contenido de los módulos, y que la documentación con el trabajo en extenso aprobado por el Consejo Divisional fue entregada al Consejo Académico.

Una vez concluida esta exposición, el Dr. Gilberto Vela felicitó a la Dra. Rojas y a su equipo por el trabajo realizado. Afirmó que no se habían actualizado los troncos desde hacía muchos años.

Comentó que cuando venía un proceso de reacreditación de la licenciatura, no solamente se evaluaba la parte de las fases de ésta, sino también los troncos, por lo que esta adecuación les permitiría estar actualizados y hacer más fácil la reacreditación de las licenciaturas que faltaban, porque se ampliaba la gama de conocimientos en las carreras del área de Ciencias Biológicas.

El Dr. Javier Olivares se sumó a la felicitación de la Coordinadora del Tronco Divisional por el trabajo elaborado y mencionó que ya era necesario actualizar dichos programas.

Señaló que en un corto plazo, tanto los troncos como las licenciaturas de la División de CBS tendrían que resolver la problemática que se estaba generando en torno a los talleres.

En el mismo sentido, la Dra. Ana María Rosales informó que la División de CBS había realizado un trabajo muy intenso para aprobar esta adecuación, de la cual todos los departamentos saldrían beneficiados.

Resaltó el compromiso, la perseverancia y la capacidad de organización de la Dra. Nora Rojas, ya que los departamentos de la División formaron la comisión que se encargó de hacer la evaluación de la propuesta que había planteado el Tronco. Dijo que tanto la Dra. Rojas como la comisión se habían dado a la tarea de responder y argumentar puntualmente las observaciones que se les habían hecho.

Antes de concluir, solicitó que se corrigieran en la presentación algunos errores en la escala de evaluación.

El alumno Enrique Terán felicitó a la Dra. Nora Rojas porque este era el resultado de un trabajo de muchos años, que no era fácil. Reconoció que resultaba muy complejo hacer modificaciones a los planes de estudio y ella había sabido cabildear, siendo un ejemplo para los demás.

La Mtra. Rosa María Nájera saludó la adecuación. Opinó que deberían formarse comités permanentes de revisión y actualización de los planes y programas de estudio.

Consideró que el modelo educativo necesitaba revalorizarse y actualizarse. Expresó que a veces daba la impresión de que los planes de estudio eran listados de contenidos y se perdía un poco el aspecto modular.

Por su parte, el Arq. Manuel Montaña destacó que el trabajo le daba más carácter a la propuesta y externó una felicitación para toda la gente que participó en la conformación de los módulos, ya que, dijo, el diseño participativo jugaba un papel importante en esta visión integral del sistema modular.

Igualmente, la alumna Elizabeth de la Cruz aplaudió el trabajo y comentó que realmente se habían esmerado en solventar la necesidad de cada una de las carreras.

Observó que se había trabajado en conjunto, buscándose objetivos generales y específicos muy claros.

Dijo que esperaba que los maestros encargados de impartir estos módulos pusieran todo de su parte para que estos se dieran en los términos que se habían aprobado.

Para finalizar, la Presidenta resaltó que estos procesos de modificación y de adecuación de planes de estudio eran largos y de mucha perseverancia. Destacó que quienes conformaban estas comisiones necesitaban paciencia y constancia hasta que se lograra el objetivo.

De igual manera, felicitó a todo el equipo de trabajo, considerando que quienes saldrían beneficiados con estas adecuaciones serían los alumnos.

Sugirió que para la próxima gestión de la Dirección de la División de CBS se hiciera énfasis en realizar un diagnóstico y, en su caso, un curso de formación de profesores para que este esfuerzo se viera reflejado en beneficio de los alumnos.

Destacó que era evidente la incorporación de un lenguaje moderno de lo que era la aproximación a las Ciencias Biológicas y de la Salud, lo cual daba una impresión diferente de lo que eran estos dos módulos presentados.

Felicitó a la Mtra. Nora Rojas porque sin su perseverancia probablemente esto no hubiera sido posible.

Al concluir el punto, se dio por recibida la adecuación del Tronco Divisional de CBS, módulos Procesos Celulares Fundamentales y Energía y Consumo de Substancias Fundamentales, cuya entrada en vigor sería en el trimestre 2015/Invierno.

*A las 15:41 se hizo un receso para comer, reanudándose la sesión a las 17:14.*

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE MAYO AL 30 DE OCTUBRE DE 2013.

Al iniciar el punto, la Presidenta comentó que se había invitado a la Presidenta y al Secretario anteriores de esta Comisión Dictaminadora Divisional con el objeto de que presentaran el referido informe, el cual se elaboró conforme lo establecido

en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Ingreso a Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Por **unanimidad** se otorgó el uso de la palabra a la Mtra. Nery Cuevas Ocampo, quien explicó que se trataba de un informe correspondiente al periodo del 1 de mayo al 30 de octubre de 2013, fecha en la cual, explicó, ella era la Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales y Humanidades; mencionó que los entonces integrantes eran Tomás Cortés, Manuel Outón, Elda Morales, Silvia Saavedra, Jesús Rodríguez, además de ella.

Refirió que durante el periodo reportado se celebraron en total 15 sesiones, a las que corresponden las actas número 45 a la 95, con un promedio de asistencia de cinco integrantes por sesión.

Explicó que, con base en los artículos 113 y 150 del RIPPPA, esta comisión dictaminadora aplicó las normas relativas a los concursos de oposición para declarar ganador a un concursante sobre la base de una evaluación curricular y otros criterios de carácter cuantitativo y cualitativo, así como la idoneidad del concursante, de acuerdo con el perfil de la convocatoria.

Precisó que los criterios cuantitativos se referían a la aplicación de la tabla de puntaje del artículo 5 del Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 6. Asimismo, se aplicaba la regla para asignar puntos según la calidad de los productos del trabajo dentro de los intervalos establecidos en la exposición de motivos del TIPPA. Además, señaló que se realizaron en total 52 entrevistas en 16 concursos y hubo dos plazas desiertas.

En cuanto a los criterios que usó la comisión dictaminadora en los concursos de evaluación para ayudantes, mencionó que hubo un análisis curricular del aspirante, se entrevistó a cada uno, además de que el aspirante elaboró un ensayo. El número de concursos para ayudante declarados desiertos fue uno para licenciatura, de medio tiempo, y uno de posgrado, también de medio tiempo.

Por lo que se refiere a los profesores visitantes, especificó que hubo solamente una propuesta con categoría y nivel de profesor asociado "D" de tiempo completo.

Abundando en los comentarios sobre el trabajo de dictaminación, la Mtra. Nery Cuevas explicó que ella y el profesor Tomás Cortés habían preparado algunas sugerencias, en el sentido de solicitar que se digitalizara el archivo, porque se perdía mucho tiempo revisando si el concursante no había anotado cuándo había sido su última plaza concursada, ya que tenían que buscarlo en 2013, 2012, y si además, concursó en varios departamentos, era mayor la tarea. Consideraban que esta labor tal vez no sería necesaria si se digitalizara la información, aun cuando se conservara la base de datos en papel.

Añadió que no tenían información de las otras unidades, de manera que si el solicitante procediera de otra Unidad, no tendrían información sobre él. Por ello, explicó, consideraban que valdría la pena tener una base de datos en común y poder acceder a la información de las cinco unidades.

Con relación a la operación de la comisión dictaminadora, mencionó que el espacio físico donde esta se reunía era inadecuado, ya que era muy pequeño para ocho personas que a veces estaban trabajando ahí, sobre todo, en los periodos de fin de trimestre cuando se generaban las contrataciones para el siguiente trimestre. En ese sentido, se sugería buscar una sala más amplia.

En particular, consideraba conveniente que hubiera un documento formal por parte de la Licenciatura en Comunicación para saber cómo asignar el puntaje a algunos productos tales como un *blog*, cápsulas de radio, televisión, videos, páginas de internet, donde había una calidad y una complejidad que era difícil evaluar y que, cuando fue necesario, ellos lo hicieron operativamente, pero era conveniente contar con algo que formalizara los criterios para tener mayor estabilidad en el puntaje.

Igualmente, recomendaba que en la comisión dictaminadora hubiera profesores de todos los departamentos, porque si no estaban todos representados, era difícil evaluar un campo que no era del dominio de quienes estaban evaluando.

Para finalizar su presentación, hizo referencia a un problema muy delicado que ha existido todo el tiempo, que consistía en que llegaban cartas de quejas de todo nivel, firmadas ya fuera por los alumnos, los coordinadores de licenciatura o los jefes de Departamento, donde señalaban situaciones tales como: un profesor no daba el curso, no se presentaba, llegaba alcoholizado o maltrataba a los alumnos y pedían que no fuera contratado, pero a la vez les decían que la

comisión dictaminadora no podía hacer nada al respecto; en este sentido, consideraban que tendría que negociarse algún mecanismo para tomar decisiones. No era lo mismo el profesor que se desviaba del curso que aquél que llegaba alcoholizado. Le parecía que era interesante saber que aunque tuviera un puntaje muy alto, había profesores cuya contratación no era conveniente para esta institución.

Una vez que la Mtra. Cuevas terminó su presentación, la Presidenta preguntó si había algún comentario acerca del informe presentado.

El Dr. Javier Olivares preguntó si era correcto el lapso que abarcaba el informe, del 1 de mayo al 30 de octubre, y si no existía un informe posterior, a lo que la Mtra. Nery Cuevas respondió que a ella le habían explicado que el documento se traspapeló y por eso no se había presentado antes.

Una vez hecha esta aclaración, el Dr. Javier Olivares observó que se presentaban los mismos problemas en las tres divisiones o, por lo menos, también en la División de CBS, en el sentido de que se trataba de establecer una cierta reglamentación para decir: *“Tal profesor no debería ser aceptado para tal plaza temporal, porque hay cartas de los alumnos, de los profesores respecto a su comportamiento”*. Mientras que, por otro lado, sucedía lo contrario, había profesores que tenían diez años de ser profesores contratados como temporales y no podían pasar de ese tipo de contratación.

Consideró que era muy importante atender este problema; mencionó que cada comisión dictaminadora podía manejarlo de una manera diferente, sin embargo, sería importante unificar los criterios en las tres comisiones dictaminadoras divisionales, ver si como institución se pudiera hacer algo respecto de la reglamentación relacionada con profesores que reiteradamente los alumnos, o a veces otras instancias docentes, señalaban que no deberían de concursar ni ser contratados.

El Mtro. Javier Contreras señaló que posiblemente en la legislación existía una ausencia en términos de que las comisiones dictaminadoras divisionales presentaran los criterios de dictaminación, como lo hacían las comisiones dictaminadoras de área ante el Colegio Académico. En estos criterios se podrían incluir otros rubros, por ejemplo, el criterio de que los candidatos tenían que

gozar de honorabilidad similar a lo que se requería en el caso de los aspirantes a órganos personales.

Opinó que, en todo caso, este sería un punto a sancionar más bien por un Consejo Divisional, en donde las comisiones dictaminadoras divisionales presentarían criterios de dictaminación, en situaciones tales como el comportamiento irregular de los profesores temporales, y que ese órgano colegiado aprobara dichos criterios. Estimaba que en función de eso se estaría avanzando en términos legales y de criterios claros.

Le parecía que este asunto superaba las facultades del Consejo Académico y tenía que ver con los criterios mismos de la dictaminación, que en este caso no se tenían, para poder expresar una opinión, conforme a la legislación universitaria.

Con respecto a estos comentarios, el Arq. Manuel Montaña aclaró que la única que estaba facultada para tomar la decisión sobre si era aceptado o no aceptado un candidato era la propia comisión dictaminadora. Ni el Consejo Divisional ni este órgano colegiado estaban facultados para tomar decisiones con relación a las plazas de evaluación curricular. En todo caso, lo que se tendría que buscar, dijo, era la forma de evaluar a esos profesores que no deberían de estar dando clases.

Reiteró que las comisiones dictaminadoras son autónomas y subrayó que, de acuerdo con la legislación universitaria, las decisiones que toman son inapelables.

La Mtra. Nery Cuevas aclaró que la comisión dictaminadora había preguntado qué hacer en este caso.

El Mtro. Arturo Mercado mencionó que él había sido Presidente de una comisión dictaminadora divisional. Relató que tenían casos de doctores que concursaban por una plaza y que luego, cuando la ganaban, no estaban en el grupo.

Comentó que esta situación ocurría sobre todo en el Tronco Divisional, que era un lugar que requería de mucha presencia, ya que era la parte introductoria en la Universidad. Entonces, dijo, llegaron a descalificar a gente con doctorado porque cuando ganaban, no estaban en los grupos o estaban de manera muy deficiente.

Aclaró que aunque se tenía que evaluar curricularmente, los descalificaban. Esta situación hizo que les llamaran la atención por parte de la Rectoría General preguntando por qué estaban prefiriendo a alguien con licenciatura sobre alguien con doctorado, a lo que la comisión dictaminadora respondió que era porque estaban evaluando el desempeño en los grupos, a partir de los datos que tenían de los alumnos y coordinadores de estudios.

Hizo mención de otra situación que ocurría con los alumnos de posgrado, quienes, no obstante que contaban con una beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, concursaban por plazas y las ganaban. Explicó que como alumnos deberían estar de tiempo completo en el posgrado. Al ser profesores, contaban con una oficina, una computadora, pero faltaban mucho a los grupos, por tanto, a esos alumnos de posgrado también los descalificaban en los concursos.

Aceptó que habían tenido algunos problemas, sin embargo, tal como lo había mencionado el Arq. Montaña, no era posible impugnar las decisiones de las comisiones dictaminadoras, lo que hacía que el trabajo no fuera tan complejo; subrayó, para tomar una decisión se requería de una capacidad ética y se requería pensar en el desarrollo de los profesores en los grupos.

Por otro lado, comentó, algunos coordinadores descalificaban a un profesor sólo porque no le simpatizaba, lo cual a la postre tenía una calificación en las evaluaciones de los alumnos.

Por todas estas situaciones, concluyó, la comisión dictaminadora ponderó, fue decantando y haciendo sus propios lineamientos de evaluación.

El Mtro. Roberto Constantino felicitó a la Mtra. Cuevas por el informe presentado ya que le pareció muy agradable, explicó, porque en el Consejo Académico estaban acostumbrados a recibir informes por parte de las comisiones dictaminadoras que eran un recuento estadístico de las actividades realizadas, pero, esta vez, la comisión dictaminadora había atendido adecuadamente el señalamiento de este órgano colegiado para presentar de forma analítica y sintética algunas consideraciones que podrían ayudar a mejorar su desempeño.

Consideró que podría irse fomentando una cultura de una actividad más analítica, aunque estuviera acompañada con el conjunto de materiales estadísticos reglamentarios.

En segundo lugar, opinó que desde la Unidad se tendrían que tratar de garantizar de forma ejecutiva las mejores condiciones técnicas y de infraestructura para llevar a cabo actividades, como las que señalaba la profesora. Se refirió a un asunto que atravesaba por el RIPPPA, dijo, en estricto sentido, y que tenía que ver con el espíritu que gobernaría la actividad que llevaban a cabo estas comisiones dictaminadoras, para lo cual este Consejo Académico tendría dos tipos diferentes de estrategia para garantizar un mejor desempeño de las mismas. Por un lado, precisó, alentando a las divisiones para que facilitaran las mejores condiciones para el desarrollo de su actividad, lo cual podría resolverse en términos ejecutivos en las reuniones de planeación de la directiva de la Unidad.

Por otra parte, subrayó, el Consejo Académico tendría que estudiar si era necesario un nuevo diseño institucional que, a través de los canales pertinentes, permitiera hacer alguna modificación reglamentaria, de ser necesaria. Opinó que era importante poner en la agenda este segundo asunto, porque la actividad de docencia tenía un vínculo estrechamente significativo con los resultados de las deliberaciones y las decisiones que se tomaban en las comisiones dictaminadoras divisionales.

Consideró que sí sería muy adecuado y muy prudente, retomando lo que planteó el profesor Mercado y reconociendo que en términos de los criterios académicos existían bases de funcionamiento diferente al nivel divisional, pero que en términos de contenidos comunes, de las cosas que no eran universitariamente deseables que ocurrieran dentro de esta Unidad, dijo, se tratara de fomentar algún tipo de acuerdo sancionado por alguno de los órganos colegiados a que correspondiera.

El Arq. Juan Ricardo Alarcón recordó a este Consejo Académico el esfuerzo que se había realizado hacía aproximadamente 10 años, en torno a generar criterios de dictaminación para las tres divisiones ya que en aquel entonces se tenía esa preocupación. Expuso que en aquella ocasión se dijo que las comisiones dictaminadoras eran autónomas y que ningún otro órgano personal o colegiado tenía la atribución de decirles cómo trabajar, cómo definir sus lineamientos o sus criterios de dictaminación.

Agregó que en ese momento también se había planteado que sería un riesgo para las comisiones dictaminadoras divisionales el que hicieran públicos los criterios que aplicaban. La razón para ello, se dijo en aquel momento, era que muchas veces un profesor que ganaba un concurso curricular y se le daba un puntaje, podría ligar dicho puntaje con un concurso de oposición y ahí entrarían en conflicto ambas comisiones.

Mencionó que él había formado parte de una comisión dictaminadora y comentó que normalmente al iniciar un periodo de trabajo se hacía una discusión en torno a qué lineamientos o criterios de dictaminación habían estado vigentes. Señaló que estos se podían modificar y que así como había requisitos académicos, también había un perfil deseable del académico. Aunque esto no estuviera escrito en la legislación universitaria, dijo, sabían que si había un aspirante que no fuera honorable, lo tendría que considerar la comisión dictaminadora, no obstante, reconoció, tampoco se podría hacer una lista negra para retirar de los concursos a algunos o algunas de los o las aspirantes.

Relató el caso de una aspirante que participaba en una plaza de diseño industrial que falsificó la firma del entonces Jefe de Departamento de Tecnología y Producción y de otros profesores sin conocer siquiera a los personajes. En ese caso, no se le dio curso de manera legal pero la comisión dictaminadora divisional, dentro de sus lineamientos, acordó que a esa aspirante la relegaría de la posibilidad de obtener un concurso de evaluación curricular.

Reiteró que cada comisión dictaminadora divisional tenía sus atribuciones y también derecho a establecer sus lineamientos o criterios, pero no tenía la obligación de publicarlos. Sin embargo, reconoció que este podría ser tema de discusión en otro momento, así como se hizo hacía tiempo, de convocar a los presidentes de las tres comisiones para que externaran cómo era su operación y pudiesen llegar a un acuerdo.

El Dr. Juan Manuel Corona abundó sobre el tema que había expuesto la Mtra. Nery Cuevas, con quien durante algún tiempo participó en la comisión dictaminadora. Señaló que este Consejo Académico debía tomar con la mayor seriedad las observaciones que les estaba haciendo llegar. Dijo que no eran observaciones nuevas, sino que habían estado presentes en diferentes generaciones en la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH. Subrayó que se

deberían considerar estas observaciones dentro de un contexto más amplio, precisó, que era la forma en la que operaba, trabajaba y los criterios que utilizaba para hacer la dictaminación.

Comentó que el Colegio Académico había integrado una comisión que revisara el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras de área y consideró que algo parecido debiera hacerse en relación con las comisiones dictaminadoras divisionales.

Subrayó que las comisiones dictaminadoras divisionales eran sumamente importantes para la institución porque eran la puerta a través de la cual la UAM integraba parte de su personal académico, lo cual, enfatizó, tenía un amplio impacto en sus actividades, sobre todo, en el nivel de docencia, pero también en algunas ocasiones en el nivel de investigación, cuando se trataba, por ejemplo, de la dictaminación de cátedras para profesores invitados y también dictaminaba las plazas para ayudantes.

Respecto a esto último, destacó algo que le llamaba la atención porque parecía incongruente, en el caso de la dictaminación de plazas para ayudantes había tres elementos de evaluación: el curricular, la entrevista y un ensayo. Señaló que esto era más difícil y opinó que así debía ser cuando se hacía una dictaminación para profesores temporales, porque en este último caso se hacía solamente de manera curricular, siendo que por lo menos debería tener los mismos criterios.

Consideró que en el caso de las plazas para profesores, también debería hacerse una presentación por parte del aspirante para ver en acción la amplitud en el manejo de la disciplina, puesto que cuando se hacía únicamente una evaluación curricular, los profesores evaluaban el mayor puntaje sin que eso estuviera directamente vinculado con las capacidades para impartir docencia.

Opinó que esto debería ser atendido por el Consejo Académico, probablemente mediante una comisión encargada de revisar, estudiar y eventualmente, proponer medidas de mejora para que se llevara a cabo la dictaminación.

Comentó que las comisiones dictaminadoras trabajaban mucho, sobre todo, a principios y a finales del trimestre, cuando surgía el grueso de las convocatorias para este tipo de plazas y, al menos lo que se había observado en la comisión dictaminadora de CSH era que lo hacía en condiciones realmente infames, en un

cuarto de dos metros por cuatro, lleno de muebles, sin equipo, sin acceso a los trabajos digitales, mal ventilado, cuestión que debería de ser atendida.

En este sentido, mencionó dos elementos que le parecían fundamentales: que el espacio físico en el cual se llevaba a cabo esa actividad era inadecuado y la solicitud reiterada, ya por muchos años, de que de la misma manera que se estaba haciendo en otros campos de la actividad de la Universidad, la documentación y la información de los profesores que concursaran, a veces repetidamente durante muchos años, estuviera documentada por la Universidad, a fin de facilitar el ejercicio de la dictaminación. Ambos elementos de infraestructura le parecían perfectamente atendibles.

En el otro aspecto, concluyó se tendría que ver cuáles eran las atribuciones que tenía el Consejo Académico, o buscar, en todo caso, quién tenía las atribuciones para que mejoraran los criterios, los procesos y la propia gobernanza interna de las comisiones dictaminadoras cuando tomaran decisiones.

Con relación al asunto de la autonomía, la Mtra. Nery Cuevas relató que ellos, sistemáticamente estuvieron preguntando a los abogados si podían usar estas cartas cuando tenían, al mismo tiempo, no sólo de un alumno, sino además, del coordinador de la carrera, del Jefe de Departamento, problemáticas muy serias. Y les respondieron que no, que oficialmente no se podían considerar; incluso en el caso de maestros a los que habían demandado a la Universidad tampoco se les podía negar el acceso.

Entonces, señaló, las comisiones dictaminadoras eran autónomas pero no lo eran, porque no eran los únicos por los cuales pasaba la decisión. Ellos no podían oficialmente no darle la plaza a un maestro que tenía un puntaje de 80 o 100 mil puntos, pero que tenía problemas, el más sonado fue uno que llegaba muy tomado a dar clases. Lo que hacían era buscar la manera de no darle la plaza, con todo el riesgo de que fuera de manera extraoficial. Recalcó que esa era la demanda, de poderlo discutir y ver cómo no transgredir la legislación; no se trataba de hacer caso de un comentario leve o poco importante, sino estar avalados como comisión dictaminadora en las cosas de fondo, para tomar decisiones más objetivas.

La Presidenta reconoció que, efectivamente, existía un vacío legal y las cuestiones laborales en este caso de hostigamiento, asistencia a las labores en

estado inconveniente, no estaban consideradas dentro de los criterios y no era posible aplicarlos, sin embargo, se podía recurrir a los apoyos jurídicos, en la Universidad, en general, y preguntar si el Consejo Académico podía hacer una propuesta de modificación reglamentaria en ese sentido, después de lo cual se los harían saber a la brevedad posible.

Supuso que los directores de División ya habían tomado nota de las solicitudes que estaban haciendo respecto de las condiciones de trabajo de las comisiones dictaminadoras.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo del 1 de mayo al 30 de octubre de 2013.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

Al iniciar este punto, la Presidenta mencionó que el documento que se iba a abordar había sido elaborado por la comisión que evaluaría las áreas de investigación, en donde se plasmaban las propuestas de las modalidades para la evaluación de las áreas de investigación de la Unidad que correspondía realizar cada cuatro años.

Por su parte, el Mtro. Roberto Constantino comentó que la comisión había trabajado en dos sentidos: el primero, en definir y caracterizar la idea de evaluación que se consideraba más adecuada en términos de las actividades que se llevaban a cabo en las áreas de investigación. El segundo sentido que la comisión abordó fue la consideración de los criterios de evaluación que se requerirían.

Fue así como, refirió, para cumplir con el mandato del Consejo Académico y concluir con las actividades de evaluación en el último trimestre de este año, la comisión llevó a cabo reuniones con las áreas de investigación de todas las divisiones, incorporando en sus deliberaciones los comentarios y señalamientos que manifestaron las jefaturas de las áreas.

Informó que esta tarea se efectuó gracias a los responsables de administrar el Sistema de Información de Áreas de Investigación (SIAI), que posibilitaban, a

través de algunos procesos de innovación, que la captura de la información por parte de las jefaturas de Área, fuera mucho más adecuada.

Advirtió que para que se pudieran efectuar las actividades antes mencionadas, el Consejo Académico debía aprobar las modalidades para la evaluación de las áreas de investigación de la Unidad, en donde se señalaba, entre otros aspectos, la atención a los ordenamientos que en la última evaluación de las Áreas fue practicada a cada una de éstas; el tipo de información a incorporarse en el sistema dentro del plazo, que era el 30 de septiembre.

Por otra parte, la Dra. Liliana Schifter comentó que en el caso del Departamento de Sistemas Biológicos, en la actualidad contaba con dos Áreas de Investigación que no tenían Jefe, aunado a que tampoco se tenía un Jefe de Departamento designado como tal.

Explicó que en varias reuniones con colegas de ese Departamento, se había manifestado que el plazo del 30 de septiembre era muy corto para capturar toda la información. Agregó que se había propuesto que se aplazara la fecha propuesta, por lo menos al 30 de noviembre del presente año.

El Mtro. Roberto Constantino expuso que la comisión había considerado que tendría que simplificarse el tipo de información que se iba a registrar en el sistema, de manera que para los profesores adscritos a las áreas de investigación se aceptaría como documentación probatoria la disposición de los dictámenes, sin que se tuvieran que incorporar los artículos.

Añadió que, a partir de un acuerdo del Rector General, en el caso de los funcionarios universitarios, estos tendrían que registrar en el SIAI la información probatoria completa. No obstante, precisó que sería necesario disponer de algún tipo de información adicional en términos cualitativos que previeran los Jefes de Área.

Por su parte, el Dr. Gilberto Vela informó que en el Departamento del El Hombre y su Ambiente se consideraba que era poco el tiempo para tener lista toda la información referente a las Áreas de Investigación.

Acotó que no todos los profesores eran evaluados cada año y era necesario considerar que el periodo de evaluación comprendía de enero de 2010 a

diciembre del 2013. Estimó que el plazo tendría que extenderse al menos hasta octubre para tener capturada toda la información.

El Mtro. Luis Razgado comentó que en la reunión de jefes de Departamento y jefes de Área habían surgido muchas dudas, inquietudes e incluso inconformidad. Por otra parte, indicó que la recuperación de la información del trabajo de las áreas de investigación representaba un punto de partida fundamental para sistematizar este trabajo, lo cual comprendía un esfuerzo importante de la Coordinación de Cómputo para alimentar de información al SIAI, además de la información que ya existía.

Consideró que más allá del informe que tenía esta función cuatrianual también representaba un insumo fundamental para la Universidad, lo que exigía que su elaboración se realizara lo mejor posible e implicaba, a su vez, considerar las diferentes capacidades que tenían los profesores para registrar la información en el sistema. Por último, propuso que se acordara prorrogar el plazo al 30 de noviembre.

La Dra. Liliana Schifter expuso que algunos profesores de su Departamento no se evaluaban anualmente, por lo que no presentaban información, entre otras razones porque no solicitaban una beca.

Señaló que asuntos como la permanencia obligaban a los académicos a capturar la información en el SIAI de manera anual. Preciso que en ese caso, sí era necesario recopilar la información e incorporarla en el sistema, junto con los documentos probatorios.

Consideró necesario dar de alta a miembros que no estaban registrados en el Área, así como dar de baja a aquéllos que ya no estaban, además de organizar bien la parte que correspondía a los proyectos, y verificar si existía algún error de vinculación entre productos y proyectos.

Juzgó que resultaba muy difícil realizar esto para el 30 de septiembre. Asimismo, mencionó que en su Departamento, la ausencia de dos jefes de Área y del Jefe de Departamento hacía difícil tener a tiempo la información capturada en el sistema.

El Dr. Javier Olivares manifestó su preocupación de que se prolongara el plazo de la comisión hasta noviembre ya que se tendría que considerar que el Consejo Académico cambiaría, aproximadamente, en el mes de marzo, y si el Consejo no realizaba la evaluación de las áreas se podría extender un año más el trabajo de la comisión. Propuso que se establecieran plazos escalonados en algunos casos.

El Secretario informó que el plazo de esta comisión vencía el 15 de octubre, lo que implicaba definir una nueva prórroga para los resultados de la evaluación que iba a presentar la comisión.

Expuso que esto tenía que ser este año y se tendría que considerar en un plazo perentorio para la entrega de toda la información y, ya que se hubiera subido al SIAI, se tendría que dar un plazo para que la comisión trabajara con la información que iba recibir. Estimó importante que se diera el tiempo suficiente a la comisión para la revisión, evaluación y, por lo tanto, el dictamen de la información que se iba a presentar.

El Mtro. Jaime Irigoyen propuso se pusiera como plazo el 31 de octubre para la entrega de la información y la primera quincena del mes de noviembre como plazo para afinar variables que no se pudieron resolver. Esto implicaría que se tendrían los meses de agosto, septiembre y octubre para realizar el trabajo.

La Mtra. Rosa María Nájera explicó que la comisión encargada de la evaluación de las áreas de investigación estaba trabajando en un sistema que permitiera, de forma continua, que la evaluación fuera más sistemática y uniforme, con una adecuada comunicación entre los jefes de Área, los jefes de Departamento y la comisión. Indicó que se habían incluido parámetros que iban a ser operativos en este momento y otros que iban a servir de sustento para las evaluaciones posteriores.

Asimismo, consideró pertinente la sugerencia del Mtro. Irigoyen sobre las fechas de finales de octubre y la primera quincena de noviembre.

El Lic. Enrique Cerón pidió que se recordara que el proceso de evaluación ya tenía tiempo, entre ocho y diez años, por lo que no era la primera vez que las áreas pasaban por ese proceso.

Dijo que antes se entregaba toda la información en papel, y ahora era un proceso electrónico. Opinó que sería muy largo el plazo si se establecía en el mes de noviembre, no obstante, coincidió con el Mtro. Jaime Irigoyen en que el plazo se estableciera para finales de octubre.

El Arq. Manuel Montaña señaló que se estaba revisando el SIAI, lo que permitiría integrar y agilizar el manejo de la información de las áreas de investigación. Recordó que además se habían tenido reuniones con los jefes de Área y los jefes de Departamento.

El Mtro. Arturo Mercado planteó que las fechas que había propuesto el Mtro. Irigoyen pudieran hacerse por etapas. Al respecto, explicó que había quienes no habían ingresado información porque no solicitaron la beca y otros que no estaban incorporados a un Área de Investigación.

La Presidenta indicó que se tendría que establecer una fecha límite para ello, para que las áreas que estuvieran en posibilidades lo realizaran antes de esa fecha, pero el límite sería, según la propuesta del Mtro. Irigoyen, el 31 de octubre.

El Mtro. Arturo Mercado expuso que para dicha fecha ya debería estar capturada la información en el SIAI y el que tuviera problemas al respecto consultara a los responsables de dicho sistema.

Posteriormente, continuó, para la siguiente quincena debería estar capturado todo lo que correspondía a la papelería, lo que se iba a digitalizar y lo que no.

La Presidenta advirtió que estaba previsto en la modalidad que las áreas entregaran su informe: "A más tardar el 30 de septiembre", lo que ahora se estaba planteando debería señalar que fuera: "A más tardar el 31 de octubre".

El Mtro. Jaime Irigoyen señaló que el 31 de octubre sería el compromiso genérico, que era una forma de control general de todo y quedarían 15 días factibles para seguir trabajando, pero sólo en aquellos diferenciales que hubieran representado alguna particularidad o la especificidad de alguna variable en la traducción de la información. Reiteró que su propuesta del plazo era para el 31 de octubre.

Al Mtro. Roberto Constantino le pareció adecuada la fecha del 31 de octubre como plazo, no obstante, advirtió que este plazo recortaba el tiempo para llevar a cabo las actividades de evaluación.

Por otra parte, indicó que en el numeral nueve de la propuesta se decía que: “los casos no considerados serían resueltos por el Consejo Académico”, mismo que, explicó, comprenderían aquellos aspectos planteados por el Mtro. Jaime Irigoyen.

Enseguida comentó que la Coordinación de Servicios de Cómputo había enviado a la comisión un correo electrónico en el que se vinculaban los proyectos de investigación con las actividades reportadas. Agregó que este era el tipo de información que iban a recibir la mayor parte de los profesores.

Concluyó proponiendo que se estableciera como fecha el 31 de octubre considerando que cualquier cosa que no estuviera considerada sería competencia del Consejo Académico remediarla.

El Secretario informó que el sistema estaba abierto por lo que se podía tener acceso a él desde ahora. Además, explicó que se habían tenido reuniones con la Coordinación de Sistemas de Cómputo y se planeaban concertar tres reuniones más, solicitadas por los propios jefes de Departamento y directores de División, para realizarse en los próximos días, con el propósito de resolver dudas relacionadas con la vinculación o la captura de información.

La Presidenta señaló que parecía que existía consenso en que se estableciera el 31 de octubre como fecha límite para capturar la información en el SIAI.

Posteriormente, preguntó al pleno si tenía alguna otra sugerencia, aclaración u observación al documento de modalidades. Ante la negativa puso a consideración del Consejo Académico el documento de modalidades para la evaluación de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, correspondiente al periodo 2010-2013, con la modificación de la fecha al 31 de octubre, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 7.14.6 Aprobación de las Modalidades para la evaluación de las áreas de investigación de la Unidad

Xochimilco, correspondiente al periodo  
2010-2013.

10. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN PRESENTE SU DICTAMEN RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

Al iniciar el punto, la Presidenta dijo que el Mtro. Jaime Irigoyen había propuesto el 15 de noviembre como plazo para que la comisión presentara su dictamen respecto a la evaluación de las áreas.

A propósito de esto, el Mtro. Jaime Irigoyen expuso que había que darle la comisión el mayor plazo posible, por lo que quizás el 28 de noviembre pudiera ser un plazo pertinente.

El Mtro. Roberto Constantino mencionó que una vez cerrando el plazo el 31 de octubre no sería pertinente que la Comisión presentara el dictamen el 28 de noviembre, por ello, propuso que se otorgara a la comisión el máximo plazo posible durante 2014 que, quizás, comprendiera el mes de diciembre.

La Presidenta precisó que el plazo máximo se podría establecer en la semana de evaluación global, que sería el viernes 5 de diciembre.

El Dr. Javier Olivares expuso que si se consideraba que eran alrededor de 70 áreas de investigación y si se establecía como plazo el 28 de noviembre, se tendrían alrededor de cuatro sesiones, una por semana, dividido en diez integrantes de la comisión, entonces, cada miembro de la comisión tendría que trabajar un promedio de siete áreas en esas cuatro sesiones.

Aunado a lo anterior, explicó que se debía considerar que la comisión estaba trabajando en una propuesta de indicadores, por lo que propuso que el plazo se alargara más allá del mes de enero, contemplando el número de áreas, el número de integrantes y el número de indicadores que se pretendía trabajar.

Dijo que la comisión, incluso, había contemplado la posibilidad de evaluar el impacto de la investigación en la Unidad.

El Mtro. Javier Contreras dijo que para el 5 de diciembre los representantes académicos y los representantes estudiantiles estarían a final de trimestre, que era cuando más carga el trabajo se presenta. Por otro lado, los profesores tendrían que dar clases, lo que complicaría la asistencia a las reuniones de la comisión, dos o tres días por semana, que sería lo deseable para un plazo tan corto. En este sentido, exhortó a que el Consejo Académico planteara plazos factibles, donde la comisión pudiera dar resultados concretos y deseables.

La Presidenta puntualizó que existían 61 áreas de investigación. Después argumentó que lo deseable era que no se presentara el dictamen hasta el 2015, ya que la evaluación estaba desfasada en tiempo, por lo que se podría hacer un esfuerzo para evaluar las áreas durante 2014 y que se continuara trabajando el siguiente año en lo del impacto.

El Mtro. Roberto Constantino cuestionó por qué tendría que ser considerada como fecha el 5 de diciembre, si no se necesitaba que el Consejo Académico sesionara, ya que la comisión solamente tenía que entregar el dictamen.

La Presidenta señaló que en la comisión había alumnos, lo cual era el motivo de su inquietud. Ante esto, el Mtro. Roberto Constantino aclaró que en la comisión no había alumnos.

La Presidenta propuso que la fecha para que la comisión entregara su dictamen fuera el 12 de diciembre de este año.

El Dr. Javier Olivares mencionó que con ese plazo, una vez que la comisión reanudara labores regresando de vacaciones se tendría que hacer a un lado el trabajo de los indicadores, además de que el resto de las tareas se tendrían que realizar de una forma más sencilla, para que se pudiera cumplir con el plazo y tener el dictamen.

La Presidenta planteó que la comisión tendría los meses de septiembre y octubre para trabajar los indicadores. Indicó que el último día de octubre era la fecha límite para recibir los documentos o la información para la evaluación.

Solicitó atentamente que el dictamen estuviera listo el 12 de diciembre. Llamó la atención de que se trataba de 61 áreas de investigación y de que se había simplificado el tipo de información, así como la forma de presentarla.

El Dr. Javier Olivares comentó que el problema no era afinar cómo iban a quedar los indicadores, sino cómo se iban a aplicar en ese período, en esas seis semanas que iban a tener.

Explicó que la comisión sacaría adelante la propuesta de indicadores, los cuales se iban a discutir durante los meses de septiembre y octubre, sin embargo, reparó, todavía no se tenía claro qué se iba a hacer con los indicadores, lo que sería más problemático en el momento de su aplicación práctica.

El Mtro. Roberto Constantino indicó que en el numeral 9 de las modalidades que se acababan de aprobar se establecía que el Consejo Académico, en el ámbito de sus competencias, podría decidir sobre los casos no previstos en estas modalidades.

Explicó que el compromiso de la comisión era terminar durante este mismo año, por esa razón se solicitaba el plazo máximo, en el entendido que no se requería que se reuniera el Consejo Académico, simplemente se buscaba entregar el resultado de la evaluación.

El Secretario informó a los miembros del Consejo Académico que las 61 áreas correspondían a 30 de Ciencias Sociales y Humanidades, 13 de Ciencias y Artes para el Diseño y 18 de Ciencias Biológicas y de la Salud.

La Presidenta puso a consideración del pleno que el nuevo plazo para que la Comisión de Áreas de Investigación presente su Dictamen relativo a la Evaluación de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco, fuera el 12 de diciembre de 2014, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 7.14.7 Aprobación de un nuevo plazo para que la *Comisión de Áreas de Investigación* presente su dictamen relativo a la evaluación de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco. Se fijó como fecha límite el 12 de diciembre de 2014.

11. NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA OTORGAR EL “PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN”.

El Secretario preguntó si algún miembro del Consejo Académico deseaba proponer a alguien para integrarse a la comisión referida.

Al respecto, la Dra. Liliana Schifter se propuso a sí misma para integrar la comisión.

Al no manifestarse más propuestas, el Secretario puso a consideración del pleno que la Dra. Liliana Schifter formara parte de la Comisión de Premio a las Áreas de Investigación, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 7.14.8 Designación de la Dra. Liliana Schifter Aceves como integrante de la *Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación”*.

12. NOMBRAMIENTO DE DOS NUEVOS INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

El Secretario mencionó que los actuales miembros de la comisión eran: el Mtro. Jaime Irigoyen, el Lic. Enrique Cerón, el Mtro. Arturo Mercado Escutia, la Dra. Marta Chávez, el Lic. Javier Jiménez Bolón, el alumno Hermilo Soria Ortega, el Lic. Juan Piñón Ávila, teniendo vacantes de dos alumnos, uno de la División de CBS y otro de la División de CSH.

Igualmente, mencionó a los asesores que era: el Lic. José Luis Martínez, la Mtra. Rosalinda Flores, la Mtra. Rosa María Nájera, la Dra. Ana María Rosales, la Lic. Hilda Dávila y el Dr. Óscar Comas.

A continuación, se manifestaron una serie de propuestas que el Secretario mencionó como sigue: en el caso de los profesores, el Dr. Gilberto Vela y el Dr. Juan Manuel Corona, a la alumna Pamela Cordero, de la División de CSH, y al alumno Pedro Rafael Cuestas Alvarado, de la División de CBS.

Posteriormente, el Secretario puso a votación del pleno la propuesta de la alumna Ilse Pamela Cordero, de la División de CSH, para integrarse a la comisión, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

En seguida, puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de nombrar a Pedro Rafael Cuestas Alvarado, alumno de la División de CBS, como integrante de la comisión, propuesta que fue aprobada por **unanimidad**.

A continuación, el Secretario indicó que para ocupar la vacante de órgano personal que correspondía al Director de CBS, todavía sin resolver, se tenían dos propuestas: el Dr. Gilberto Vela y el Dr. Juan Manuel Corona.

Inmediatamente después puso a votación la inclusión del Dr. Gilberto Vela, quien obtuvo **14 votos a favor**.

Luego puso a consideración del pleno la integración en la comisión del Dr. Juan Manuel Corona, quien obtuvo **12 votos a favor**. No hubo abstenciones.

De esta manera, el Secretario indicó que el Dr. Gilberto Vela integraría la Comisión, junto con los estudiantes Pamela Cordero y Pedro Rafael Cuestas.

ACUERDO 7.14.9 Designación del Dr. Gilberto Vela Correa, el alumno Pedro Rafael Cuestas Alvarado y la alumna Ilse Pamela Cordero Ortega, como integrantes de la Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE COORDINADORES DE ESTUDIO Y JEFES DE ÁREA.

La Presidenta recordó que la comisión anterior que estaba trabajando sobre este mandato había solicitado su disolución para que se conformaran dos nuevas comisiones que dieran cumplimiento a este y otro mandato; una, para revisar los procedimientos para el nombramiento y remoción de los coordinadores de

estudio y jefes de Área, y otra, para el caso de la elección de representantes de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico.

Indicó que primero el Consejo Académico tenía que votar si se conformaría la comisión y después resolver la definición de los integrantes.

El Mtro. Roberto Constantino recordó que la comisión anterior se integró en la gestión del Dr. Salvador Vega. Explicó que la discusión desarrollada respecto a esta nueva comisión derivó en que se pretendían establecer un conjunto de normas relacionadas con las coordinaciones de estudio y jefaturas de Área.

Expresó su posición respecto a este asunto, le parecía un poco extraño que el Consejo Académico tratase de establecer un mecanismo reglamentario que sustituyese al sentido común universitario. Consideró que no era necesaria la integración de la comisión para abordar este punto en particular, puesto que no era una buena idea que una Dirección de División o una Jefatura de Área necesitara que se le dijera cómo designar, seleccionar o evaluar a las instancias que la apoyan.

El Mtro. Luis Razgado agregó que los coordinadores, a final de cuentas, eran parte de un equipo de apoyo del Director de la División y del trabajo directo con estudiantes y profesores.

En ese sentido, valoró que cada División y cada comunidad académica de la Unidad tenía sus formas de relacionarse, de trabajar, por lo tanto, la intención de sobrerreglamentar el trabajo podría introducir otro tipo de variables y elementos.

Por otra parte, expuso que las áreas de investigación eran comunidades muy pequeñas agrupadas por intereses académicos, que tenían una forma de relacionarse, de elegir e incluso de remover a sus propios miembros a partir de su propia realidad y de su propia dinámica. Por lo tanto, afirmó, que había que privilegiar más el trabajo académico que sobrerreglamentar las relaciones entre académicos que podría propiciar consecuencias no deseadas a futuro.

La Presidenta leyó el artículo 6 del Reglamento Orgánico, que dice lo siguiente:

“Para el cumplimiento de las funciones de la Universidad existirán las siguientes instancias de apoyo: Secretario General, Abogado General, Tesorero General, Contralor, Auditor

Externo, Secretario de Unidad, Secretario Académico de División, Coordinadores de Estudio de Licenciatura y Postgrado, Comisiones Académicas Departamentales, Jefes de Área y Consejeros de Especialidad Profesional”.

Explicó que todas estas eran instancias de apoyo y la legislación contemplaba que, previa auscultación, el Director de la División, en el caso de los coordinadores, y las jefaturas de Departamento, en el caso de los jefes de Área, harían una auscultación previa acerca de quién podría ser nombrado Coordinador o Jefe de Área, según el caso.

Dijo estar de acuerdo con la opinión de que reglamentar sobre lo antes planteado desviaría el trabajo hacia otro lado.

Recordó que la argumentación en aquel momento fue que los coordinadores y los jefes de Área eran figuras muy cercanas a la comunidad. Comentó que si bien eran cercanas a la comunidad también era cierto que las otras instancias de apoyo tenían funciones que afectaban directamente la actividad cotidiana de la Universidad.

Advirtió que al proponer reglamentaciones en torno a estas dos instancias de apoyo, probablemente se estuviera invadiendo o imponiendo, en determinado caso, que en todas las demás instancias de apoyo se tuviera que reglamentar su nombramiento, es decir, el Secretario General, del Contralor, del Tesorero, los secretarios académicos, el Secretario de Unidad. Era por ello que consideraba que la conformación la comisión no era procedente.

El Dr. Javier Olivares dijo que el punto como estaba planteado decía: “...la Comisión encargada de revisar los procedimientos...”, y en el numeral 14 decía: “...analizar los procedimientos que se implementen...”. Observó que dejaron un poco mal redactado el punto.

Planteó que no había que integrar la comisión, ni siquiera habría que hacer un análisis de esto.

El alumno Luis Ángel López difirió de lo antes expresado. Al respecto comentó que en el caso de su Departamento y de algunas experiencias compartidas con varios estudiantes, dos de los coordinadores de su licenciatura fueron

denunciados decenas de ocasiones ante la Dirección, en su momento con el Dr. Alberto Padilla y, después, con el Mtro. Alsina Valdés.

Por otra parte, señaló que había habido hechos que los alumnos no contaban con una instancia para elegir, participar en la elección, en la designación o remoción de cargos relacionados con el punto que se estaba tratando.

Refirió que había actitudes despóticas de coordinadores, por lo que era necesario buscar transparentar los procesos de designación y las posibles remociones, lo que daría posibilidad de desconcentrar parte de las decisiones que se tomaban en la Universidad.

Planteó que no era pertinente que los directores de su División concentraran la toma de decisiones, sino que era importante abrir un proceso de reglamentación y discusión respecto al proceso de designación. El propósito, expresó, era abrir la posibilidad de democratizar un espacio que por ahora decidía el Coordinador de carrera o el de Área de Investigación o el Coordinador de Posgrado.

Recordó que se había presentado un problema en la designación del Coordinador de Posgrado de Ciencias Sociales y Humanidades, cuando se convocó a auscultación y una mayoría estuvo de acuerdo con que se nombrara al Dr. Ricardo Yocelzky para que fuera Coordinador, pero la Dirección de CSH eligió al Dr. Óscar Comas en su lugar.

Por su parte, el alumno Jorge Enrique Terán mencionó que había consultado con su comunidad y con sus representados, quienes habían manifestado una crítica hacia los coordinadores de la carrera, respecto a que su margen de acción era poco, el cual, entendía, por la estructura organizacional establecida. No obstante esta situación, recordó que había tenido dos coordinadores de la carrera de Política y Gestión Social y, en ambos casos, había encontrado consenso y sensibilidad.

Informó que el mandato de su comunidad había sido que se regularizara el punto que se estaba tratando, ya que anteriores coordinadores habían abusado de esta condición, sin existir la posibilidad de quitarlos.

El Dr. Juan Oliveras expuso que si bien el texto decía: "...discusión e integración, en su caso, de una comisión encargada de revisar los procedimientos...", veía que eran dos

situaciones diferentes, coordinadores de estudio y jefes de Área. Al respecto, explicó que el coordinador de estudios era una instancia de apoyo, quien iba a interceder entre el Director, el plan y programas de estudio aprobado y los estudiantes. Opinó que era necesario hacer eficiente la coordinación del plan y los programas de estudios, la relación con los profesores que lo operan, con la idea que tuviera el Director de la División en turno.

Consideró que si no se podía hablar de procedimientos, quizá sí de criterios que ayudaran a nombrar al coordinador de estudios y al jefe de Área, así como a definir qué se esperaba de ellos.

Indicó que la idea que tuviera el Director de la relación entre el plan de estudios, los estudiantes y los profesores que lo llevan a cabo debía expresarse de alguna manera. Apuntó que, si no se iba a normar, por lo menos se debía indicar qué se estaba esperando y manifestarlo a los alumnos; es decir, señalar de qué manera el coordinador del plan de estudio iba llevar a las cosas.

El Mtro. Roberto Constantino expuso que se señalaba adecuadamente en el Reglamento Orgánico la competencia específica de directores, rectores y jefes de Departamento para hacer estos nombramientos. Afirmó que no había reglamentación alguna que por sí sola constituyera tomar decisiones universitarias decentes, prestigiosas y de liderazgo académico. Agregó que se podía construir un conjunto de instrucciones y recetas, pero nada sustituía el talento universitario para tomar decisiones.

Opinó que la comisión era innecesaria ya que se contaba con una buena reglamentación universitaria, de nivel académico-universitario, necesaria para constituir decisiones que fueran justificables y defendibles. Consideró que el Consejo Académico no tendría por qué integrar la comisión. Sin embargo, le pareció necesario que se reconsiderara, entre aquellos que tenían la facultad para decidir, la forma con la cual tomaban las decisiones que impactaban en el desempeño de la vida universitaria.

En otro orden de ideas, el Dr. Gilberto Vela dijo que los jefes de Área representaban algo diferente a los coordinadores de estudio. Juzgó que los jefes de Área estaban más enfocados hacia cuestiones de investigación y respondían a las necesidades de un grupo de investigación departamental. Por lo tanto,

consideró que quienes fuesen designados jefes de Área no necesariamente respondían a las necesidades de un grupo de trabajo en particular.

En el caso de los coordinadores de estudio, opinó que su relación debería ser más cercana con los alumnos.

Manifestó que, más que crear una comisión, el asunto se trataba de ética o de responsabilidad del Director, quien debía señalar con qué criterios o elementos designaba a un coordinador.

El Mtro. Javier Contreras expuso que cuando se hablaba del trabajo estudiantil y de los académicos, se formaban comisiones encaminadas a generar reglamentaciones para asegurar que se realizaran las cosas. Sin embargo, continuó, cuando se planteaban inconvenientes con respecto a los órganos unipersonales se decía que ya existía la reglamentación necesaria al respecto.

Por otra parte, mencionó que en otro momento el Consejo Académico había discutido sobre la necesidad de que fueran sensibles para escuchar las voces que plantearan inconformidades acerca de la vida universitaria.

En este sentido, indicó que lo menos que podía hacer este órgano colegiado era ser sensible y escuchar lo que se estaba planteando al requerir la integración de esta comisión y las soluciones que se esperaba diera a las problemáticas planteadas al respecto. Mencionó que no estaba en contra de que se formara una comisión.

Por otro lado, dijo no haber escuchado ninguna opinión respecto a la designación de los jefes de Área, siendo que éstos eran propuestos por los propios colectivos de profesores que estaban agrupados en una Jefatura de Área y el Jefe de Departamento lo avalaba o no.

Pidió que se diera apertura de la creación de una comisión encargada de los procedimientos para la designación de coordinadores y que en esa comisión se presentaran las inconformidades, observaciones y las propuestas, no necesariamente con modificaciones reglamentarias, para resolver algunas de las situaciones que se estaban presentando.

El Mtro. Roberto Constantino dijo que en este asunto había un responsable por buenas o malas decisiones, de las cuales habría que dar una rendición de las cuentas. Puso el ejemplo del Juicio de Residencia que se aplicaba a los virreyes cuando dejaban su encargo, que consistía en hacerlos responsables por las buenas o las malas decisiones en sus respectivas comunidades.

Por lo tanto, señaló, construir un entramado reglamentario para decirle a alguien cuáles deberían de ser buenas decisiones, no necesariamente produciría buenas decisiones. Expuso que el responsable de buenas o malas decisiones era quien designaba a las instancias de apoyo que se estaban mencionando en la discusión.

Por otra parte, puntualizó que si existiera alguna inconformidad por el desempeño de alguna de estas instancias de apoyo, se tendría que exigir que las decisiones se corrigieran.

Reiteró que ninguna reglamentación iba a generar por sí sola decisiones decentes y talentosas; por lo tanto, desde su punto de vista, la comisión no tenía sentido.

La Presidenta explicó que para los asuntos de acoso o de abuso por parte de los coordinadores se contaba con una legislación laboral, en donde procedía el levantamiento de actas, rescisiones de contrato y todas las consecuencias posibles contempladas en el Contrato Colectivo de Trabajo, en la legislación universitaria, en las leyes mexicanas, acerca de las sanciones que se aplicarían a quienes violaran ese tipo de cosas.

Consideró que la honorabilidad no se podía garantizar a futuro porque se evaluaba retrospectivamente.

El alumno Luis Ángel López expuso que si existía reglamentación para regular a los representantes del Consejo Académico y de los consejos divisionales, así como reglamentación para la elección de jefes de Departamento o directores de División, también se podía reglamentar este asunto, que significaría un avance hacia la descentralizar de los espacios de poder en la Universidad.

Mencionó que algunos coordinadores de su División habían tomado malas decisiones sin que hubiera consecuencias al respecto.

Manifestó que se desconocía por qué se elegía a un Coordinador del Posgrado de Ciencias Sociales de una manera y no de otra y tampoco se sabía si ese Coordinador iba a durar un año o diez; ello requería que se clarificaran los procesos involucrados en esas decisiones.

Subrayó que era necesario conseguir que las decisiones se tomaran de manera más abierta y que la comunidad universitaria tuviera mayor control de algunos espacios de la Universidad. Expuso que las coordinaciones eran el enlace directo de los estudiantes, así como de muchos profesores, con la Universidad.

Lamentó que los consejos no representaban un enlace en donde la comunidad conviviera y pudiera entender qué es la Universidad y opinó que, más bien, eran las coordinaciones el puente por el cual se podía acercar la Universidad a estos espacios.

La Dra. Margarita Reyna expuso que en la designación de los coordinadores de la carrera de Comunicación se proponían los propios profesores y se realizaba una votación interna. Indicó que hasta ese momento, la votación había sido respetada por los directores de División. Sin embargo, apuntó que iba a depender, en todo caso, de quién llegara a la División y, eventualmente, la discrecionalidad con la se aceptara o no las votaciones.

Señaló que en el caso de que se transitara por distintas instancias para manifestar una o más quejas relacionadas con decisiones discrecionales ¿qué sucedería si en ninguna de dichas instancias hubiera una respuesta al respecto?

Además, preguntó en dónde estaría el espacio posible de solución, si se fuera pasando de una instancia a otra instancia y nunca se obtuviera una respuesta a estas condiciones y cuál sería la solución normativa para que en este caso hubiera una instancia que diera solución y no se llegara al punto en donde no se hiciera algo al respecto.

Opinó que no se trataba de regularlo todo, porque eso generaba camisas de fuerza; pero sí de generar espacios donde se pudieran dirimir y discutir este tipo de circunstancias, cuando no hubiera la respuesta que se esperaba de las instancias que se supone tendrían que darlas.

El Dr. Gilberto Vela dijo haber cambiado de opinión y sumarse a la propuesta de que se formara una comisión para revisar únicamente los procedimientos de nombramiento y remoción de los coordinadores de estudio. Reiteró su sentir respecto a que quién nombraba a los coordinadores explicase con base en qué criterios hizo la designación. Puntualizó que si esta práctica no había sucedido con anterioridad tal vez sería necesario generar algún lineamiento al respecto, y con ello contribuir al proceso de democratización de la Universidad.

La Presidenta dijo que el mandato no se podía separar porque así se aprobó en el orden del día.

El alumno Jorge Enrique Terán expuso que los sistemas democráticos de la Universidad eran concentradores del poder y la única forma de contrarrestarlos era con la creación de órganos de vigilancia, verticales y horizontales. Consideró que con la creación de la comisión se daría un paso democratizador en ese sentido.

Comentó que la propuesta de regular este sistema era porque se habían presentado algunos abusos de poder de los coordinadores de carrera, así como de otros órganos unipersonales.

El Dr. Javier Olivares retiró su propuesta de que se quitara el punto; explicó que lo había hecho en función de cómo estaba redactado.

El Mtro. Arturo Mercado opinó que los directores que designaban a un Coordinador lo hacían con base en su capacidad de liderazgo, su conocimiento de la carrera, su compromiso con ésta. Además, los directores ponían en evidencia su capacidad de conciliar a los diferentes grupos políticos que había en cada División y su capacidad de poner en marcha administrativa y políticamente los aspectos académicos. Afirmó que los directores no solamente consideraban académico, sino también lo administrativo y lo político.

Explicó que el Coordinador de carrera no gozaba de un excelente sueldo, ni tampoco ni de muchas capacidades. Por ejemplo, tenía cargas académicas determinadas por los departamentos y las áreas; también enfrentaba la empatía o antipatía de grupos de profesores; incluso de se encontraba con profesores que tenían su zona de confort inamovible. Las consecuencias de esta situación podían repercutir en los alumnos, o en sus propias capacidades o su carácter.

A su parecer, la solución estaba en el diálogo de los alumnos, en este caso, los de Ciencias Sociales, con su Director de División y con el Coordinador, para corregir, ventilar o conciliar los aspectos que estuvieran en discordia.

Dijo que, generalmente en cada División, había problemas con los coordinadores y cuando se les preguntaba a los inconformes a quién proponían, no tenían claridad de a quién postular.

Afirmó que la politización de los alumnos había crecido en los consejos divisionales y el Consejo Académico; tenían voz y voto en los consejos, por tanto, a través de los alumnos consejeros podían externar sus inconformidades respecto a sus coordinadores y llevarlas al terreno académico; lo que significaba una discusión universitaria sin necesidad de una comisión.

Opinó que las condiciones de los directores de nombrar coordinadores, se podía platicar y acordar, además de que se podían comunicar, ejerciendo la actividad democrática a través del diálogo.

Dijo ignorar si los compañeros consejeros habían ventilado situaciones de los coordinadores con sus directores de División, pero valoró que la solución fuera la democratización del problema a través del diálogo.

El Mtro. Luis Razgado estimó que parte de lo que se estaba planteando iba más allá de los propios coordinadores o de la forma en que eran designados. Consideró que el problema tenía que ver con lo que un sector consideraba un abuso. Dijo que el abuso se podía manifestar a partir de alguna instancia como eran los coordinadores, pero también a nivel de los profesores.

Sobre este último aspecto, el Mtro. Razgado indicó que tampoco implicaría que todos los profesores tuvieran que pasar por un mecanismo de elección, en cambio, con el mecanismo de las permutas, los estudiantes podían, con ciertos límites, elegir con quién cursar una materia. Por tanto, dijo, esa no era la solución.

Recordó que en su primera intervención había señalado que cada comunidad tenía su forma de nombrar coordinadores; especificó que en la Licenciatura en Comunicación Social, en el proceso para la designación del Coordinador, si bien

se consideraba una instancia de apoyo del Director, se consultaba a la comunidad. Preciso que en dicho proceso había quien se proponía o se autopropone, después, se votaba, se tomaba una decisión y así había funcionado bien, sin recurrir a otros mecanismos.

Agregó que podía llegar otro Director que tuviera otra visión, pero en esencia, el proceso de designación que acababa de describir tendría que ser el mismo para todos.

A final de cuentas, señaló, el Director de División o ciertos órganos tenían que conformar un equipo cercano y operativo. Pensó que si esto estaba ligado, se tendría más de tres órganos personales, lo que a su juicio abriría la puerta a una politización mayor que haría mucho más complicado el funcionamiento de la Universidad, cuando menos como estaba planteada actualmente en su legislación.

Advirtió que había un problema de fondo en el tema de los abusos, incluso, se había planteado en la División de Ciencias Sociales la creación de un *Ombudsman* universitario. Remarcó que las inquietudes de los estudiantes en este tema era un asunto que requería atención ya que representaban el sector más importante de la Universidad.

Por otra parte, denotó que al final de cuentas lo que se había planteado eran casos y los casos particulares no hacían el todo; en los caso de Comunicación, Psicología y Economía, había coordinaciones que llevaban muchos años y las comunidades estaban bien, lo que significaba que la situación dependía de muchas instancias, no únicamente del proceso de designación de una de éstas.

Finalizó diciendo que la presencia de un *Ombudsman* universitario que atendiera los casos de abuso, incluso de los órganos de autoridad o de apoyo de la propia Universidad, pudiera representar una solución antes que pensar en modificar la legislación.

En opinión de la Mtra. Rosa María Nájera el tema estaba suficientemente argumentado, poniéndose en evidencia dos posturas encaminadas a la integración de la comisión como aquellas que no lo veían pertinente. Por lo tanto, sugirió que se diera por concluida la discusión del punto.

El Dr. Gilberto Vela ratificó su posición respecto a que fuera hasta los coordinadores de estudio, aunque el punto estuviera redactado hasta jefes de Área. Estimó que el Consejo Académico podía definir hasta dónde quería que se integrara la comisión en discusión.

La Presidenta planteó que si bien así estaba redactado el punto del orden del día, en caso de que la comisión considerara que no aplicarían las reformas o el análisis en el caso de los jefes de Área, entonces podía contemplarlo en su dictamen.

No obstante, reiteró que en el caso que se aprobara formar una comisión, el mandato que tendría que contemplar el nombramiento de las dos instancias. En este sentido, sometió a votación del Consejo Académico la integración de una *Comisión encargada de revisar los procedimientos para el nombramiento y remoción de coordinadores de estudio y jefes de Área*, la cual fue integrada con **catorce votos a favor y doce votos en contra**.

A continuación, la Presidenta indicó que el órgano colegiado tenía que decidir la integración de la comisión.

Después de que los consejeros manifestaron sus propuestas para integrar la comisión, esta se aprobó con **veinte votos a favor y tres abstenciones**, como sigue:

Integrantes: Mtro. Jorge Alsina Valdés, Dr. Juan Manuel Oliveras, Dr. Gilberto Vela, Mtro. Luis Alfredo Razgado, Lic. Enrique Cerón, Mtro. José Javier Contreras, los alumnos César Octavio Rosales, Jorge Enrique Terán, Luis Ángel López Santiago y el trabajador administrativo Miguel Javier Manuel Sánchez Alcocer.

Como asesores fueron nombrados el Dr. Ernesto Soto Reyes Garmendia, la Dra. Beatriz Canabal Cristiani y el Mtro. Alejandro Carrillo Luvianos.

Acto seguido, la Presidenta indicó que correspondía que el Consejo Académico decidiera el plazo que le otorgaría a la comisión y recomendó que fuera antes de que cambiaran los integrantes del Consejo Académico.

El Mtro. Luis Razgado opinó que por las características de la comisión debían considerarse seis meses como plazo.

Por su parte, el Dr. Javier Olivares consideró que era suficiente un trimestre como plazo, es decir, el 12 de diciembre; en caso de que la comisión necesitara más tiempo podría solicitar una ampliación del plazo.

Con relación a dar un plazo tan corto a la comisión, la Presidenta llamó la atención sobre la cantidad de comisiones activas y que los integrantes del Consejo Académico estarían repitiendo comisiones; subrayó que por inasistencias se había tenido que sustituir a algunos integrantes de las comisiones. Recordó que había comisiones como la de los temas estratégicos, Plan de Desarrollo y la de Áreas de Investigación que no habían concluido sus mandatos, siendo una constante la solicitud de prórrogas, por lo que la producción efectiva de acuerdos de las comisiones cada vez se prolongaba más.

Posteriormente, sometió a votación del pleno la propuesta de plazo de esta comisión para el 12 de diciembre de 2014, la cual obtuvo **nueve votos a favor**.

Enseguida, puso a consideración del pleno la propuesta de plazo para el 27 de febrero del 2015, lo cual obtuvo **trece votos a favor**.

Hubo **una abstención**.

Dado el resultado de la votación, el plazo para cumplir con el mandato de la comisión integrada en este punto sería el 27 de febrero del 2015.

ACUERDO 7.14.10 Integración de la Comisión encargada de revisar los procedimientos para el nombramiento y remoción de coordinadores de estudio y jefes de área.

La Comisión quedó integrada por:

#### **Órganos personales**

M. en E.D. Jorge Alsina Valdés y Capote,  
Director de la División de CSH

Dr. Juan Manuel Oliveras y Alberú,  
Jefe del Departamento de Métodos y  
Sistemas

Dr. Gilberto Vela Correa,  
Jefe del Departamento de El Hombre y su  
Ambiente

Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores,  
Jefe del Departamento de Educación y  
Comunicación

Lic. Enrique Cerón Ferrer,  
Jefe del Departamento de Política y  
Cultura

**Representante del personal académico**

Mtro. José Javier Contreras Carbajal,  
Departamento de Política y Cultura

**Representantes de los alumnos**

César Octavio Rosales Muñoz,  
Departamento de Tecnología y  
Producción

Jorge Enrique Terán Carrillo,  
Departamento de Política y Cultura

Luis Ángel López Santiago,  
Departamento de Relaciones Sociales

**Representante de los trabajadores  
administrativos**

Sr. Miguel Javier Manuel Sánchez  
Alcocer

**Asesores**

Dr. Ernesto Soto Reyes Garmendia  
Dra. Beatriz Guadalupe Canabal Cristiani  
Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos

**Plazo:** 27 de febrero de 2015.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE IMPLEMENTAN PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO.

La Presidenta puso a consideración del pleno la integración de la comisión en los términos referidos.

En este sentido, el Sr. Miguel Sánchez Alcocer recordó que el mandato de la anterior comisión se había decidido en la Sesión 7.13 del Consejo Académico aunque era un tema que tenía tres años pendiente.

Relató que en la gestión 2011-2013 del Consejo Académico, en el momento de la elección de representantes ante el Colegio Académico no se llegó a un acuerdo entre los representantes de los trabajadores administrativos, por tanto, se sometió a votación y el Consejo Académico, el cual decidió a favor del representante que había obtenido el menor número de votos en la elección de consejeros para ese periodo.

Refirió que entonces se había propiciado la necesidad de replantear el asunto en una comisión. Sin embargo, puntualizó que durante el periodo 2013-2015 del Consejo Académico, tanto él como el Lic. Juan Piñón habían decidido que previamente acordarían quien iría como representante ante el Colegio Académico y así lo habían cumplido.

Manifestó que no apoyaba la idea de integrar una comisión. Consideró que el representante ante Colegio Académico debía nombrarse, en caso de desacuerdo, por este órgano colegiado, sumándose con ello al mismo procedimiento al que los demás miembros del Consejo Académico se atenían.

La Presidenta señaló que este era un claro ejemplo de que se hacían análisis y propuestas de modificación y ampliación de los reglamentos cuando se presentaba alguna dificultad, problema o diferencia de opiniones respecto que algún grupo o sector se sentía afectado por algún resultado, siendo que se podía resolver mediante el acuerdo de las partes directamente involucradas y no necesariamente mediante la revisión del procedimiento.

El Sr. Miguel Sánchez Alcocer acotó que si bien en este caso no veía la necesidad de integrar una comisión, eso no quería decir que otros asuntos no lo requirieran.

Enseguida, la Presidenta puso a votación del Consejo Académico la aprobación para que se integrara una *Comisión encargada de analizar los procedimientos que se implementan para la elección de representantes de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico*, la cual no se integró por **tres votos a favor, once en contra y once abstenciones**.

ACUERDO 7.14.11 No integrar una Comisión encargada de analizar los procedimientos que se implementan para la elección de representantes de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico.

15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 34-I DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y, EN SU CASO, PROPONER LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES.

**(Punto circunstanciado)**

**Presidenta:** <Está a su consideración.

Ésta fue la inclusión que se hizo en el orden del día, cuando se estaba discutiendo que se incluyera en este la información acerca de los procesos de designación de jefes de Departamento y Director de División que están en proceso.

No se incluyó como punto esta información y en su lugar se propuso, específicamente por el maestro Roberto Constantino, la creación de una comisión y se aprobó que fuera en estos términos: encargada de revisar y analizar los procedimientos señalados en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias correspondientes. Está a su consideración.

**Dr. Javier L. Olivares Orozco:** En la mañana hubo documentaciones referidas a los procedimientos. Yo señalé que efectivamente había una nueva reglamentación y que podrían existir situaciones que no estuvieran totalmente contempladas por todas las partes involucradas en los procesos y que, por lo tanto, valdría la pena analizar cuál es el desenvolvimiento de esta nueva reglamentación, con objeto que la comunidad universitaria pudiera también aportar información al respecto y poder –yo señalaba–, ver si en esa nueva reglamentación, lógicamente puede haber deficiencias, fallas de todas las partes y que valdría la pena optimizar la viabilidad de la misma, con objeto que la institución salga beneficiada en estos procesos.

Esto como consecuencia de lo que ha venido sucediendo, por lo menos en Ciencias Sociales y Ciencias Biológicas; me parece que el planteamiento en ese sentido es reforzar, a través de una comisión, que se pueda estar revisando qué está sucediendo con esta nueva reglamentación.

**Presidenta:** Luis Ángel, por favor.

**Alumno Luis Ángel López Santiago:** Pedir la palabra para mi compañera Marla Nieves, que ella es representante de mi Departamento en el Consejo Divisional.

**Presidenta:** No hay lista de oradores, entonces se solicita la palabra. Los que estén de acuerdo en otorgarle la palabra a la señorita Marla Nieves, favor de manifestarlo.

**Secretario: Unanimidad.**

**Presidenta:** Adelante, por favor.

**Alumna Marla Nieves:** Soy Marla Nieves, representante de estudiantes en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

Lo que queremos decir hoy es que demos un pequeño pronunciamiento, una especie de pronunciamiento, pero antes les doy unos antecedentes generales de lo que sucedió la sesión antepasada –me parece–, del Consejo Divisional.

En esa sesión se discutió la conformación de la terna para Jefe de Departamento, de nuestro Departamento, que es Relaciones Sociales; en el

proceso, primero había cinco candidatos y la Rectora eligió tres, esos tres candidatos fueron los que se discutieron en esa sesión.

Dentro de los tres candidatos en esa sesión se presentaron las pruebas que esos candidatos, en términos de la legislación, no eran de todo honorables; se presentaron actas firmadas por profesoras de posgrado, pruebas de acoso de alguno de los candidatos o de hostigamiento, incluso se presentó que uno de los candidatos tenía dos empleos: trabajando aquí como profesor de tiempo completo, al mismo tiempo tenía otro empleo, y presentó su renuncia hasta un día antes de esa sesión. Como sabemos, tener dos empleos teniendo uno de tiempo completo, es ilegal.

Esa terna se aprobó con tres votos a favor, siete en contra y dos abstenciones, mostrando una vez más que la comunidad y sus representantes están muy apartados de las decisiones que se toman en realidad, porque esas decisiones las tomaron los órganos personales que estaban en ese Consejo y ni siquiera fuimos los representantes los que pudimos incidir en si se aprobaba o se rechazaba esa terna.

Les voy a leer el pronunciamiento que escribimos entre algunos estudiantes que pudimos estar ese día y otros que le hemos dado seguimiento a distintos procesos de elección. Dice:

“Universidad Autónoma Metropolitana, Consejo Académico, Presente.

Actualmente nos encontramos con una tendencia claramente centralizada en la toma de decisiones de nuestra Universidad; hemos sido testigos recientemente de procesos de designación de órganos representantes que nos han dejado claro que la legalidad se aplica en función de un monopolio de la interpretación jurídica, que no busca la pluralidad que podría esperarse en esta casa abierta al tiempo.

Como caso particular de estos abusos de autoridad, que se reflejan en votos acrícos y opiniones de la comunidad cansada de no poder incidir en el camino que lleva la Universidad, en la sesión 16.14 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, llevada a cabo hace algunos días, donde se discutió la integración de la terna para la designación de Jefe de Departamento de Relaciones Sociales, nuevamente aparecieron múltiples inconformidades. Se presentaron cuestionamientos sobre la honorabilidad, requisito fundamental de los candidatos de la terna y la legalidad que evidentemente fue violentada, al ser aprobada a pesar de que se argumentó ampliamente, por parte de muchos miembros de la comunidad estudiantil y académica, que los posibles futuros jefes de Departamento no cumplían con ese requisito.

Se plantearon diversos testimonios de acoso, hostigamiento o dobles contratos, este último argumento suficiente para regresar la terna, ya que en la misma sesión se leyó una carta del profesor Sergio Méndez, quien presentó su renuncia a un puesto en la Delegación Xochimilco, siendo que el registro para el proceso de designación fue en el mes de mayo.

De igual forma, los profesores José Luis Cisneros y Antonio Rosique fueron insistentemente denunciados por su poco compromiso académico y su evidente descuido de la formación académica por varios de sus estudiantes.

Y, sin embargo, la terna se aprobó con tres votos a favor, dos abstenciones y siete votos en contra, una decisión minoritaria e ilegítima, que hizo aún más evidente la verticalidad de la estructura institucional y la falta de voluntad política que existe en el Departamento y fuera de él, además de la marcada brecha que existe entre la comunidad y las autoridades, y que pareciera estar convirtiéndose en costumbre.

En ese sentido, creemos que es urgente no restar importancia a las exigencias de la comunidad, que apuntan hacia una convivencia democrática y de participación dentro de nuestra Universidad.

Por eso mismo, siendo testigos de una argumentación incompleta por parte de la Rectora en los procesos de designación de órganos personales, exigimos que los argumentos tengan un sustento cualitativa y cuantitativamente consistentes, y como un derecho fundamental, respetar la voluntad de la comunidad universitaria a través de los representantes y los órganos personales, con el propósito de rehabilitar los procesos democráticos, modificar lo que se tenga que modificar de la reglamentación, a veces obsoleta y con vacíos, y salir de un esquema en el que la legalidad se imponga sobre la legitimidad, combatiendo el autoritarismo, cada vez más evidente”.

Firman estudiantes organizados de la UAM Xochimilco. Gracias.

**Presidenta:** Gracias.

Antes de seguir dando la palabra, supongo que la intervención de la compañera es para apoyar que se forme la comisión, pero quisiera hacer un llamado antes de que haya más intervenciones.

Estas aseveraciones de pruebas de no honorabilidad o de supuesta conducta no honorable es una situación muy delicada, una cosa es asumir, suponer, denunciar y otra muy diferente es probar.

Se está haciendo una costumbre que cada vez con mayor frecuencia hay desacreditaciones a integrantes de la comunidad en todos los niveles. Esta situación de no honorabilidad probada sí me preocupa.

¿Qué quiere decir eso?

Que se han cometido faltas importantes que incluso pueden llegar a cuestionar la calidad moral y la calidad como ciudadano, con todos los derechos que requiere una persona.

Yo les hago un llamado a que si se está diciendo “falta de honorabilidad” acerca de alguien, por favor, se presenten las pruebas; porque son aseveraciones sumamente delicadas y quien está siendo sujeto a un juicio de esta categoría tendrá todo el derecho y todo el apoyo de la Rectoría, en este caso, de cuestionar o realizar las acciones pertinentes para que quien está acusando de manera infundada lo pueda probar, lo deba probar.

De ninguna manera creo que tengamos aquí la calidad moral ni legal para acusar de no honorable a alguien, si no tenemos las pruebas.

Yo hago un llamado para que se eviten este tipo de juicios y se eviten este tipo de expresiones.

No sé quién había pedido la palabra; Rosa María Nájera, Javier Jiménez y Luis Ángel.

**Mtra. Rosa María Nájera Nájera:** Con la intención de establecer buenas prácticas universitarias y crear un ambiente democrático e incluyente, en la mañana se discutió ampliamente acerca de la necesidad de obtener información, y analizar la misma, acerca de la situación que ha originado el retraso de la designación de las ternas, así como de la terna correspondiente a la Dirección de la División de CBS.

Estos hechos –dijimos en la mañana– han originado una situación de malestar e incertidumbre en algunos miembros de la comunidad estudiantil y académica, por lo tanto ya no voy a reiterar más lo que decíamos en la mañana, pero sostengo y apruebo la creación de la comisión.

**Presidenta:** Muchas gracias.

Javier Jiménez Bolón, por favor.

**Lic. Javier E. Jiménez Bolón:** Quisiera empezar haciendo un recuerdo de lo que se encontró este Consejo cuando hace más de un año empezó a trabajar y venía recientemente la aprobación por el Consejo anterior de un documento que se denominó “Buenas prácticas” y que venía a llenar un vacío que se identificaba, desde el punto de vista de la norma jurídica y eso había sido, se decía muy convencido, que era un resultado del trabajo que venía a transparentar los procesos de decisión.

Hago el llamado porque quienes tuvimos la oportunidad de entrar en el proceso de revisión de lo que se vino con todo el trabajo para la elección del Rector de la Unidad, uno de los puntos que en la comisión –de la que tuve oportunidad de formar parte para revisar el cumplimiento de esos requisitos–, uno de los principales puntos, que dio la mayor problemática, fue cuando se entraba al terreno de qué cosa es la honorabilidad.

Ese punto era una condición que afortunadamente pudo ser definido de una manera bastante objetiva por parte de los integrantes de la comisión, porque era un tema completamente difícil en el sentido de ¿cómo se demuestra la honorabilidad?

Porque para que pueda haber dos puntos de vista diferentes, a veces con una sola persona se tienen los dos puntos de vista diferentes; cuando hay dos personas es más claro que pueda haber dos puntos diferentes ante una misma problemática.

En consecuencia, el avanzar en ese terreno de carácter cualitativo es el que más trabajo cuesta. O sea, la parte cualitativa es donde entramos con los elementos que no son fáciles de definir, porque en primer lugar, lo primero que se dificulta

es cómo se definen esos conceptos que son cualitativos y después pasar a cómo se miden.

Y estamos diciendo que a 16 meses, más-menos de haberse aprobado una nueva legislación, lo que hoy queda de manifiesto es que pareciera que esa nueva legislación trae algunos aspectos que no están cumpliendo con el objetivo para el que fue creado.

En ese sentido, lo que se plantea es el hecho de que vayamos a revisar eso que hace 16 meses se dijo con tanto entusiasmo y que hoy no está dando el resultado como se espera.

¿Qué significa?

Significa que hay ahora un pronunciamiento que está establecido en una normatividad y hay quienes decían que el punto de análisis era como efectivamente se ha planteado el artículo 34-I, que ese era el punto que habría que revisar.

Pero esa revisión lo que implica es que desde el punto de vista de cuáles son los procesos que se siguen para implementar lo que está en la norma jurídica es donde está el área de oportunidad, ¿qué implicaciones tiene?, ¿cuánto tiempo tiene?

Cuando sabemos que un puesto unipersonal tiene una fecha perentoria, que terminará en el tiempo de... ¿en qué momento? ¿En qué, menos cuántos tiempos, debo empezar el proceso?

Creo que por ahí hay diferentes áreas de oportunidad que nos puedan ayudar a darle un poco más de transparencia y entendiendo que hoy lo que se manifiesta es que es necesario hacer una revisión.

Voy a hacer una analogía muy rápida: Es como el hecho de tener comisiones permanentes, como pudiera ser la comisión permanente que vaya viendo la evaluación de las Áreas de Investigación; a lo mejor debería haber una comisión permanente que tenga que ver con la revisión de la norma jurídica en todos los terrenos, porque esto no es solamente a nivel de un proceso interno; ahora la

coyuntura es los tres puestos que están desocupados, esa es una coyuntura, pero hay que verlo hacia delante, hay que ver cómo.

Muchas veces nos quejamos de la norma jurídica y estamos en contra de la norma jurídica, pero realmente hacemos poco por adaptar esa norma jurídica a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades. Hay que resolver el problema de origen.

En ese sentido, eso implica hasta tener que ponernos a estudiar, y cuando digo estudiar, me refiero a esas interpretaciones de carácter jurídico, porque si no cada quien saca, como yo decía en la mañana, *el abogado que traigo adentro*.

Creo que esto no es lo que yo siento, y ahora *como me fue en la feria voy a contar o en función de cómo me haya ido en la fiesta yo voy a decir...*, no. Esto tiene que ser con una mirada de largo plazo, o sea, ¿cuál es la Universidad que queremos dentro de 20 años?

En ese sentido es el tener la oportunidad de ponernos a revisar la norma jurídica, yo creo que eso es algo que tendría que ser un proceso permanente.

Quisiera rogar el beneplácito del Consejo, para que pudiera la doctora Gabriela Contreras expresar algunos puntos de vista que tiene en relación con estos aspectos.

**Presidenta:** Tengo en la lista de oradores a Rosa María, a Margarita Reyna y a Luis Ángel; después pediremos la palabra para la profesora.

Rosa María Nájera, por favor.

**Mtra. Rosa María Nájera Nájera:** Solamente solicitar a la mesa que este punto del orden del día sea circunstancial.

**Presidenta:** Margarita Reyna, por favor.

**Dra. Margarita Reyna Ruiz:** Yo quería también solicitar al Consejo si se le puede dar la palabra a la Dra. Claudia Salazar, quien me está solicitando para presentar sus puntos.

**Presidenta:** Luis Ángel, por favor.

**Alumno Luis Ángel López Santiago:** Dos cosas sencillas.

Me parece que si bien puede ser aceptable el argumento de que el tema de la honorabilidad es un tema delicado, nos parecía importante señalarlo en el caso de uno de los tres elegidos en la terna, que ya comentó mi compañera, que fue elegido por tres y siete rechazaron la terna. Lamentablemente, hoy tenemos ahí esa terna.

El caso es que uno de los tres, el profesor Sergio Méndez, no encontramos otra manera de nombrar lo que está ocurriendo cuando el propio Director, el profesor Jorge Alsina, leyó un documento en donde el profesor Sergio Méndez acababa de renunciar a un puesto de jefe en la Delegación Xochimilco.

¿Cómo le ponemos al problema o cómo hacemos?

Si aquí es un profesor de tiempo completo, era Coordinador de la carrera, allá es jefe en la Delegación Xochimilco y, por supuesto, como estudiantes nos tocó ver que nunca atendía en la Coordinación.

¿Cómo le llamamos a eso?, si ya se había inscrito, todavía ejercía funciones y él mismo lo demostró en un documento.

Evidentemente es un problema y lamentablemente no se decidió tomar este argumento como la suficiente prueba para poder determinar que el profesor Sergio Méndez no cumplía con las características.

Tal vez uno de los requerimientos dice: *Probada trayectoria académica*, tal vez ahí habría que introducirlo, no lo hicimos, pero ahí podríamos hacerlo, porque es un hecho que ahí existió un problema y que lamentablemente se omitió en la determinación de esta terna.

Como lo dijo mi compañera, fueron los órganos personales los que terminaron decidiendo la terna en nuestro Departamento y omitiendo esto que nos parece un tema gravísimo y que lo sentimos, pero sí toca el tema de la honorabilidad.

Por más que digan que es algo subjetivo, por más que digan –como lo dijo el profesor Mario Ortega ese día– que una capacidad humana es pensar una cosa y decir otra, por más que digan eso, para nosotros no es razón suficiente eso.

Y por supuesto que lo denunciemos como un antecedente de esta discusión de esta comisión, en la cual estamos de acuerdo, pero que tiene que considerar y no omitir la historia verdadera de este proceso que ha sido, lamentablemente, muy cuestionable.

**Presidenta:** Si ya no hay alguien que quiera tomar la palabra, solicito al Consejo otorgar el uso de la palabra para la profesora Gabriela Contreras.

Los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo.

**Secretario: Unanimidad.**

**Presidenta:** Adelante, Gabriela, por favor.

**Mtra. Gabriela Contreras:** Antes que nada, muchísimas gracias a los compañeros consejeros que votaron favorablemente para que se incorporara este punto en esta sesión; realmente es muy importante, se los agradezco y, aparte, agradezco que me hayan dado la palabra.

Acaba de intervenir aquí el consejero Javier Jiménez Bolón, de quien debo destacar, yo no voté por él, pero agradezco muchísimo que cada vez que le hemos pedido que haga asamblea él sí corresponde a nuestras peticiones y su desempeño es bastante aceptable y estamos contentos, y yo no voté por él.

Yo quisiera compartir lo que él está señalando, de esta mirada a largo plazo que tenemos en la Universidad, en tanto institución pública, no nada más es la UAM como tal, sino es una institución pública.

Uno de los deberes más importantes de esta institución es que no debemos olvidar que nos debemos a la sociedad, con cuyas contribuciones nosotros hacemos posible el trabajo académico que hacemos en el aula o en las áreas de investigación.

A mí eso me parece importante señalarlo por la siguiente razón:

Tiene que haber congruencia entre lo que estamos señalando, como estudiosos desde las Ciencias Sociales, de lo que nosotros vemos como problemas que se generan en la sociedad y tratar de evitar que ese mundo que nosotros estamos criticando se reproduzca aquí en una universidad de la naturaleza de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Este punto se tocó muchísimo en sesiones anteriores, incluso con otro Consejo Académico, y precisamente esa argumentación fue la que hizo que procedieran las modificaciones a los reglamentos y se aprobara lo de las buenas prácticas.

Porque dijimos: *¿Cómo vamos a estar nosotros reproduciendo insanamente lo que criticamos que pasa en el campo social?*

Lo que está pasando ahora en el Departamento de Relaciones Sociales sí es preocupante porque nuevamente se reproduce al seno de un Departamento, que paradójicamente es el Departamento de Sociología, es en este Departamento en donde se reproduce lo que tanto criticamos que ocurre en el escenario social. Eso es preocupante.

Eso nos conjuntó a varios profesores, que cuando la Dra. Alfaro mandó la argumentación, mandó la terna, nosotros veíamos con preocupación, sobre todo, la falta de representatividad de los diversos proyectos académicos, así como la falta de representación que había para los equipos de docencia e investigación en esa terna propuesta.

Eso, a nuestro juicio, evidenciaba procedimientos y decisiones que no compartimos con respecto al quehacer universitario y que no compartimos con respecto a esta mirada larga del quehacer universitario.

Considerábamos, en un documento que entregamos al Consejo Divisional, que esta falta de representatividad y esta falta de pluralidad que existía en la terna contribuía muchísimo al deterioro de la vida institucional, pero, sobre todo, contribuye a que se medre, a que se deteriore la cuestión de la comunidad académica.

La carta que hicimos llegar está firmada por 31 profesores del Departamento, todos ellos definitivos. Voy a mencionar los nombres de quienes firmamos esta

carta y quiero señalar que nosotros no le pedimos ni permitimos a ningún ayudante ni a ningún profesor temporal que firmara esta carta. ¿Por qué? Porque la verdad es que dijimos: *No vamos a poner en riesgo ninguna situación laboral para ustedes.*

Los profesores que firmamos esta carta, en donde el nudo de la discusión era devolver la terna, porque considerábamos que había falta de representatividad, eran:

Hugo Sáenz, Jorge Munguía Espitia, José Joaquín Flores Félix, Beatriz Canabal, Araceli Mondragón, René David Benítez, Rogelio Martínez, Olivia Acuña, Gerardo Ávalos, Armando Bartra, Yolanda Massieu, José Manuel Juárez, Sonia Comboni, Javier Ortiz, Carolina Terán, María Eugenia Reyes, Jorge Breña, Álvaro López Lara, Pilar Berrios, Margarita Castellanos, Félix Hoyo Arana, Leonel Pérez Expósito, Carlos García Villanueva, Iris Santacruz Fabila, Noemí Luján Ponce, Arturo Anguiano Orozco, Luis Berruecos, Miriam Calvillo, Gerardo Tunal e Isis Saavedra.

Quiero destacar que entre estos firmantes hay por lo menos cuatro personas o cinco personas que fueron jefes de Departamento y uno de ellos fue en dos ocasiones representante del Departamento.

Señalo esto porque aquí claramente hay un ausente entre los ex jefes de Departamento que no firmaron y ese es el Dr. Alberto Padilla; el Dr. Alberto Padilla pertenece a otro Departamento pero está en nuestro Departamento integrado al área de Educación y Procesos Educativos. Bueno, no me acuerdo cómo se llama exactamente el área, pero el Dr. Padilla pertenece a esa área.

Esto es pertinente por algo que voy a relatar más adelante.

El día de hoy nos reunimos, preocupados todavía los profesores, porque como decía yo en la mañana, no tenemos Jefe, ni siquiera interino; entonces nos reunimos los profesores y redactamos una carta que me voy a permitir, como parte del contexto, dar lectura.

Dice la carta así:

“Con relación a los argumentos presentados por la Rectora, Dra. Patricia Alfaro, para integrar la terna manifestamos nuestra extrañeza e insatisfacción ante la falta de solidez de las razones que se ofrecen sobre la capacidad y méritos de los participantes.

La mayor inconsistencia argumentativa radica en la forma peculiar en que se juzgan trayectorias, liderazgos y méritos académicos; sorprende que los aspirantes que fueron seleccionados sean aquellos respecto a los cuales la comunidad académica expresó dudas sobre su capacidad de gestión, que se reconocen en la argumentación como 'desaciertos en la gestión'. Así es como lo refirió la Dra. Alfaro en su argumentación, 'desaciertos en la gestión'.

Para nosotros resulta difícil comprender cuáles son los conceptos de mérito y capacidad de gestión. Si la Rectora acepta que hubo opiniones que ponen en duda la capacidad de gestión de los seleccionados en la terna, resultaría muy esclarecedor saber si pudo recabar información suficiente sobre dichas deficiencias y desaciertos.

De lo contrario, la señal que envía su argumentación es que no importan las valoraciones vertidas en la auscultación respecto a la calidad de las gestiones de los aspirantes, al final puede ser seleccionado incluso en perjuicio de la Universidad en otra esfera de responsabilidad académica.

En suma, podría pensarse que en esta Universidad no se reconoce el mérito académico y la buena gestión, sino que, bajo esos argumentos, da la impresión que se premia la incompetencia y el desprestigio académico.

Esta inconsistencia argumentativa fue resaltada insistentemente por los oradores que participaron en la maratónica sesión del Consejo Divisional de más de diez horas. Esto pone en evidencia las consecuencias de una débil argumentación al integrar la terna.

Por otro lado, la actuación del representante académico ante el Consejo Divisional, Mario Ortega Olivares, es bastante cuestionable desde el punto de vista ético y pone en duda su legitimidad como representante de la comunidad académica del Departamento. Nunca convocó a una reunión o consulta, a diferencia de los representantes de los otros departamentos, a pesar de tratarse del proceso de nuestro Departamento y de que se le solicitó convocara a asamblea en reiteradas ocasiones, de manera verbal y por escrito. De modo, el Dr. Ortega está actuando a título personal, ignorando a la comunidad académica que representa.

Su desempeño y sus votaciones revelan parcialidad, falta de información y un profundo desconocimiento de la pluralidad de voces en el Departamento.

Es claro que los integrantes de la terna, a los que el consejero parece respaldar en sus acciones, bueno, estos integrantes pertenecen a una misma Área de Investigación: Educación, Cultura y Procesos Sociales. Es decir, a la misma área del único Jefe de Departamento que no firma, obviamente, con nosotros.

Lo cual mueve a preguntar: ¿En dónde queda la representación de la pluralidad académica en esta terna?

En virtud de lo anterior, nosotros solicitamos al consejero divisional de Relaciones Sociales y a los integrantes de ese Consejo Divisional de Ciencias Sociales que nos ofrecieran una explicación sobre el procedimiento seguido en la votación en la que se decidió ratificar la terna.

Cabe señalar que esta terna fue aceptada tan solo por cuatro votos de un total de trece integrantes del Consejo Divisional, esto es apenas el 30 por ciento de los votos.

Así que la pregunta ineludible es la siguiente: ¿Es posible que las autoridades continúen votando en contra de su comunidad?"

Esta es la carta que firmamos, aquí están las firmas de los profesores y que por correo electrónico varios de los que firmaron la primera carta se han sumado ya a esta expresión.

Es decir, yo no polarizo, Dra. Alfaro, y si polarizo me enorgullezco de ello; pero esta terna definitivamente sí polarizó al Departamento.

Pero es legítimo que usted haya elegido esa, es legal; pero no sabemos qué tan legítimo sea todo este proceso cuando los integrantes de la terna nada más son de un área de investigación ni siquiera hay pluralidad académica, ni siquiera hay diversidad en las líneas de investigación.

Hubo candidatos, como aquí el colega Jiménez Bolón a quien se le señaló que no conocía la Universidad, entonces yo me pregunto: ¿Qué hace un colegiado si no conoce la Universidad? Es lamentable.

Nos parece preocupante.

Queremos una argumentación en donde no haya adjetivos, a nosotros se nos está criticando, ahora usted acaba de hacer una acotación de cómo podemos hablar de la honorabilidad, tan llevada y traída, como ya también señaló en su intervención Javier Jiménez Bolón.

Pero nosotros queremos una argumentación sin adjetivos, queremos una argumentación en donde no se hable de algunos o de la mayor parte. O sea, nosotros queríamos eso y por eso tratamos de devolver la terna.

Y la manera en que se presentó la votación ante el Consejo Divisional fue señalando únicamente el punto de la honorabilidad. Por supuesto que eso es importante y es fundamental.

Pero a nosotros también nos preocupa, ante todo, la competencia de los que están ahí y nos interesa muchísimo la representatividad; para un Departamento tan conflictuado, la representatividad era un elemento clave y no existe.

Yo insisto muchísimo en la pregunta: ¿Será que las autoridades van a continuar votando en contra de la comunidad?

¿Por qué?

Porque los cuatro votos por aceptar la terna fueron de las autoridades, hubo dos abstenciones, una del Jefe de Producción Económica y Mario Ortega, que al principio había dicho que él metía las manos al fuego por los integrantes de la terna, terminó absteniéndose.

Es una persona muy inconsistente, no nos representa, no se compromete y está contribuyendo muchísimo con su posición a que todo este proceso legal sea cuestionado fuertemente en los términos de la legalidad en la que estamos envueltos.

Yo quería leer esto, fui mandatada por los compañeros del Departamento, en reunión acordamos redactar esta carta, esta carta la entregaremos a la comisión, espero se conforme.

También hablando de los tiempos de largo plazo, supongo que cuando alguien llega a un puesto de la naturaleza de una Rectoría, tiene perfectamente claro

cuáles van a ser las jefaturas que cambian, cuáles son y en qué momento, y eso se tiene que planear.

Yo no sé si por todas las cosas, eso es lo que queríamos saber, o sea, ¿qué es lo que ha pasado? ¿Por qué se han ido aplazando los tiempos? ¿Por qué ese aplastamiento o ese atropellamiento de los tiempos? Pues ha ido teniendo repercusiones en la vida académica de distintos departamentos, ya no sólo de Relaciones Sociales, sino de los otros departamentos.

Es señalar esta situación de descontento, pero, ¿qué es lo que está pasando? ¿No hay una planeación? o ¿cómo se organizan las cosas?

¿Hay un rejuego político abiertamente? ¿De qué entonces se juega con los tiempos de elección para sacar a un Jefe que no conviene que vote o para que quede integrado uno que sí conviene?

La verdad es que hay muchas dudas al respecto. Consideramos que sí es muy importante.

Por último, sí quiero señalar que los 31 profesores que votamos fuimos descalificados también por el Director de la División, él dijo que 31 era casi, casi, irrelevante.

A mí no me parece irrelevante, somos puros profesores definitivos, de tiempo completo y somos prácticamente la mitad del Departamento. Javier no me dejará mentir, ganó por 31 votos, nosotros sacamos 30; tú ganaste por 31, Mario Ortega ganó por 34. 34-33, ahí está.

El asunto es que en el Departamento 31 votos, 31 firmas, es muchísimo; estamos hablando de una comunidad académica que está expresando su preocupación y su descontento ante el curso que está tomando todo este proceso de elección del Departamento.

Les pido, encarecidamente, que sean sensibles y que voten por la conformación de esta comisión.

Muchísimas gracias.

*(A las 20:51 horas)*

**Presidenta:** Antes de continuar, les quiero informar que ya tenemos otras tres horas más.

Voy a poner a su consideración si continuamos otras tres horas más o hasta que se agote el orden del día.

Les quiero decir que a las 22:00 horas cumpliríamos nueve horas efectivas de trabajo; entonces, conforme a las recomendaciones que se hacen para estos casos, yo le sugeriría que tratáramos de, a las 22:00 horas, tener agotado el orden del día para que no tuviéramos que suspender y continuar en otro momento, mañana.

Yo no sé ni qué hacer ante esta situación, en términos de que parece que se está argumentando que se instale la comisión, pero también hay una suerte de extrañamientos, falta de información, calificativos y demás, y habíamos quedado que en asuntos generales se iba dar la información.

Ya no sé si ir respondiendo esto o esperar a que llegemos a asuntos generales, porque entiendo que esto es argumentación para que se forme la comisión.

En ese sentido quiero dejar claro ante este órgano colegiado que no estoy en desacuerdo que se forme la comisión; es más, yo propuse la redacción del punto; la propuesta inicial fue del Mtro. Constantino y la consulta y la propuesta de redacción del punto la hice yo.

Si estamos en el entendido de que en asuntos generales se va a ahondar sobre esta discusión, les solicitaría que tratáramos de hacer la argumentación y el acuerdo de la formación de la comisión, o no, lo más expedita posible, para que en la comisión sean considerados los elementos que hay que considerar y en asuntos generales se dé la información que se había solicitado.

Los que estén de acuerdo en continuar otras tres horas o hasta que se agote el orden del día, por favor, manifiéstelo.

**Secretario: Diecinueve.**

**Presidenta:** ¿En contra?

**Secretario:** Una.

**Presidenta:** ¿Abstenciones?

**Secretario:** Tres.

**Presidenta:** Se había pedido la palabra para la profesora Claudia Salazar.

¿Tú quieres hablar antes?

Los que estén de acuerdo... Sí, Marisol.

**Dra. Marisol López López:** Yo la tenía levantada antes.

También quiero pedir la palabra para la Mtra. Soledad Bravo, de Sistemas Biológicos.

**Presidenta:** ¿Quieres hablar antes de que pidamos la palabra a los que la han solicitado?

Adelante.

**Mtro. J. Javier Contreras Carbajal:** Yo nada más quisiera hacer dos apuntes breves, en términos de las preocupaciones que está planteando la Presidenta del Consejo.

Creo que lo que se está vertiendo, y sí solicitaría a la Secretaría del Consejo que se retomaran los comunicados y los pronunciamientos que se están haciendo como materia de trabajo en caso de que aprobemos la integración de la comisión. Porque me parece que lo que se está vertiendo en este momento son un conjunto de observaciones que en todo caso tendrá que valorar esta comisión para ver qué es lo que está sucediendo y, en su caso, analizar.

En ese sentido era mi participación, que no creo que se riña.

Por el otro lado, no sé si en un determinado momento, en los puntos generales hay una propuesta para regresar a la discusión de este punto.

Obviamente, la comunidad universitaria está en su derecho de solicitarlo, pero me parece que aquí estaríamos avanzando, no en la solución sino en abordar esta problemática.

Por lo tanto, me parecería innecesario ya abrir un punto en los asuntos generales, pero eso ya será decisión de si hay una propuesta o no hay una propuesta.

**Presidenta:** Gracias.

Los que estén de acuerdo en que tome la palabra la profesora Claudia Salazar, por favor, manifiésteno.

**Secretario:** Unanimidad.

**Mtra. Claudia Salazar:** Buenas noches.

Agradezco a este órgano colegiado que me permitan dirigirme a ustedes con relación a la formación de la comisión.

Es mi intención, como dijo el profesor Contreras hace un momento, aportar elementos que sirvan para que este Consejo haga las consideraciones necesarias en cuanto a la formación de esa comisión, cuál sería su tarea, qué elementos requeriría y quiénes serían los integrantes adecuados.

Para ello, yo quisiera también compartir alguna información de lo que ha venido pasando con las tres ternas que recientemente han sido integradas por la Rectora Alfaro para la designación de jefes de Departamento.

Una preocupación que me parece que es interesante para este órgano colegiado considerar, es el fenómeno que se está dando de votaciones donde claramente toda la comunidad vota en un sentido y los órganos personales votan en el sentido contrario.

Este es un fenómeno preocupante para la institucionalidad de nuestra universidad; no puede ser que la Universidad se fortalezca y crezca en una circunstancia donde continuamente la autoridad se está oponiendo a los criterios, a las consideraciones, a las expresiones de su comunidad.

Fíjense ustedes que en el caso de la terna integrada para la Jefatura de Departamento de Educación y Comunicación, que es el Departamento al que yo pertenezco, en ese caso, después de examinar una argumentación presentada por la Rectora Alfaro, en donde se ofendía y en donde se agraviaba a una de las candidatas que fue excluida de la terna, en donde se tergiversaba el sentido del programa que ella propuso, fue tal la incomodidad que se despertó a raíz de estas formas de argumentación, que eran más bien de descalificación, fue tan intensa la reacción, que todos los departamentos hicieron asambleas, todos consultaron a sus representados, excepto el Dr. Mario Ortega, que no consulta nunca a sus representados y toda la comunidad de la División de Ciencias Sociales decidió solicitar a la Rectora que rectificara en la argumentación con la que presentaba la terna y que tuviera también en cuenta criterios de pluralidad.

Porque fíjense que los tres integrantes de la terna pertenecen a la carrera de Comunicación y la otra mitad del Departamento la carrera de Psicología no quedó representada; la candidata de Psicología fue excluida con argumentos que la comunidad en su conjunto rechazó.

En el momento de votar la devolución de la terna, que considerábamos que era una oportunidad para la Rectora de recolocar sus planteamientos, de manera que la dignificaran a ella y a su tarea, que no tuviera que recurrir a este tipo de discurso de descalificaciones, no se pudo devolver porque la reglamentación requiere una mayoría calificada para devolver la terna.

Todos los representantes de los departamentos votaron en contra, excepto el Dr. Ortega, que se abstuvo arguyendo que no consultó a su comunidad y entonces se abstuvo.

Con siete votos de la totalidad de los representantes que continuaban ahí, pidiendo la devolución de la terna y cuatro votos de los órganos personales, de los jefes.

Ahí está una votación donde claramente la comunidad aparece en un sentido votando, la autoridad aparece votando en sentido contrario.

Después viene la terna de Relaciones Sociales, que ya les comenté la Dra. Gabriela Contreras, la circunstancias en las que se dio, en donde de nuevo las autoridades, excepto el Jefe de Producción Económica, quien se abstiene, votan en contra de que se devuelva la terna y todos los representantes, de nuevo, excepto el profesor que no consulta a su comunidad; o sea, toda la División está votando en contra de que se acepte esa terna.

Esa terna es una terna terriblemente complicada, la que se ha presentado, la que se ha aceptado con tres votos de autoridades, contra el resto de la comunidad.

En el caso de mi Departamento hubo reiterados señalamientos en asamblea sobre el desaseo de la auscultación; en la auscultación la Rectora Alfaro se permitió opinar sobre los aspirantes, hizo compromisos de quiénes estarían en la terna que no estuvieron.

Esto fue por los auscultados, llevaron el planteamiento a la asamblea, ustedes pueden leer con todo detalle, porque está circunstanciado el punto, en el acta de la Sesión Décima de 2014 del Consejo Divisional de Sociales está toda la información de cómo transcurrió esa discusión.

¿Qué nos preocupa en ese sentido? Sería una tarea para que la comisión reflexionara.

¿Cómo se van a postular académicos con trayectoria y prestigio reconocidos a estos cargos, frente a este tipo de experiencias que estamos viviendo en la integración de las ternas? O sea, ya de por sí es difícil convencer a los académicos con trayectoria, reconocidos y prestigiosos, de que participen; frente a estas experiencias se está desanimando a la participación en las tareas de la gestión universitaria.

Quería también hacer referencia al caso del Departamento de Sistemas Biológicos, que seguramente los integrantes de ese Departamento les darán más información, porque ahí sí se devolvió la terna, o sea, en ese Departamento hubo un solo voto en el Consejo Divisional, un solo voto a favor de la terna y todo el Consejo Divisional votó por regresarla.

Se regresó la terna, conforme a la legislación y regresa al Consejo Divisional la misma terna con los mismos argumentos, en donde las respuestas van diciendo que no se aceptan las observaciones del Consejo.

De nuevo es la preocupación de cuál es la comunicación que está habiendo entre la comunidad y sus autoridades, cómo construir, qué puede aportar esta comisión para construir gobernabilidad.

No se puede hablar de gobernabilidad cuando se imponen contra la voluntad expresa de las comunidades las decisiones. Porque ahí estamos hablando de autoritarismo, no estamos hablando de gobernabilidad.

¿Cómo podemos abonar a la gobernabilidad de la Universidad, al fortalecimiento de sus instituciones y también a la dignificación y al fortalecimiento de sus autoridades?

Porque no está bien para la Universidad que toda la comunidad se esté quejando de la actuación de sus autoridades, cuando es necesario para la Universidad que la comunidad aprecie, respete y reconozca a sus autoridades.

¿Cómo podemos resolver estos temas que son graves para la Universidad y que se han sucedido uno tras otro en las tres ternas recientes?

Y sobre el comentario que compartió aquí la doctora y que de repente hasta sonó un poco como amenazante, que si podemos hablar sobre la honorabilidad o no podemos hablar de la honorabilidad.

¿Cómo se puede calificar el hecho de que uno de los candidatos presente ahí en el Consejo Divisional su renuncia a un cargo de Director de Área en SEMARNAT?

O sea, eso prueba documentalmente que estaba ocupando ese cargo y que el cargo de Director de SEMARNAT lo estaba ocupando al mismo tiempo que ocupaba una plaza de tiempo completo aquí en la UAM. Se trata de una persona que ha defraudado a ambas instituciones, porque con alguien no estaba cumpliendo su compromiso, en alguna de las dos partes.

Sí nos lleva a preguntarnos con qué criterios se están eligiendo las ternas.

Otro de los candidatos, hay una carta firmada por profesoras de la Universidad que da fe de una queja por acoso por parte de uno de los candidatos y de una clara ineptitud en el cargo que desempeñaba y se consideró que eso no; o sea, que el testimonio no es una prueba válida, cuando jurídicamente el testimonio es parte de los elementos probatorios y estaba firmado con los nombres de las profesoras, todas coordinadoras o ex coordinadoras de posgrados en Ciencias Sociales. Tampoco se tuvo en cuenta.

Nos decía hace un momento la Rectora, que mucho cuidado con hablar de honorabilidad y que se procedería, apoyando a los imputados como hubiera que procederse, lo cual suena amenazante.

A ese tenor quisiera compartir con ustedes fragmentos de un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación refiriéndose a este tipo de opiniones que pueden expresarse en el ámbito universitario, que surgió a raíz de la demanda que pone una profesora que no le pareció bien que la criticaran y que cuestionaran su actuación en la Universidad y la Suprema Corte de Justicia de la Nación dijo: *Pues aunque a usted no le parezca.*

Dijo así la Suprema Corte:

“En la Universidad, donde se produce el conocimiento y se estimula el crecimiento intelectual, cualquier restricción al contenido de una expresión es particularmente nociva, ya que puede ser incompatible con los fines académicos y de investigación.

La manifestación de un juicio de valor crítico al desempeño de una función pública reviste interés general y está protegida por el derecho a la libertad de expresión.

En un ámbito académico se llega a la verdad mediante la confrontación de ideas, por lo que el intercambio de opiniones, por más críticas que sean, debe ser vigoroso.

Los funcionarios universitarios se someten voluntariamente a un mayor escrutinio público respecto de sus acciones, en tanto que son servidores públicos”.

Este es el fallo de la Suprema Corte, que sería muy interesante que tengamos presente cuando hacemos intervenciones que pretenden acotar la libertad de pensamiento, de crítica, de expresión y de opinión, que afortunadamente en este

órgano colegiado no ocurre; siempre hemos podido expresar con toda libertad nuestros puntos de vista, nuestras críticas y las preocupaciones que tenemos, que están inspiradas en el deseo de fortalecer a nuestra institución.

Muchas gracias.

**Presidenta:** ¿No hay alguna otra solicitud de uso de la palabra de parte de los consejeros?

Los que estén de acuerdo en que tome la palabra el profesor Ernesto Soto, favor de manifestarlo.

Adelante, Ernesto, por favor.

**Dr. Ernesto Soto Reyes Garmendia:** Gracias, señora Presidenta.

Agradezco a los miembros de este Consejo el que me hayan concedido la palabra.

Trataré de no repetir lugares comunes, dada la hora y dado que han sido muy bien argumentados por muchos colegas.

Pero sí quiero, en todo caso, resaltar, es ¿por qué en una comisión?

Finalmente la discusión que nos trae aquí es si es necesaria una comisión y por qué.

Yo creo que la situación es más que evidente. En mis 30 años en esta Universidad no había yo vivido el que tantos órganos personales estuvieran fuera de su cargo y que tuvieran que ser suplidos por, bien la Rectora, bien por el Director, en el caso de los jefes de Departamento y que no haya en este momento dirección en algunos de los departamentos y de representación de la Dirección en este mismo Consejo.

Se puede alegar de dos maneras, se puede decir: *Bueno, lo que pasa es que tenemos un documento de buenas prácticas, que es nuevo, que es deficiente, que no ha funcionado como esperábamos.* Yo no creo que sea esta la razón.

La razón está más en la aplicación que se ha hecho de este instrumento y a la imposibilidad que hemos tenido todos como universitarios para asegurar que esta pluralidad para la elección de los órganos personales se asegure mediante los mecanismos normales, regulares que tenemos en esta universidad, no otros ni diferentes, pero sí llevado en estricto apego a la legalidad de la Universidad.

¿Cuál es el problema de este vacío que existe hoy en algunos de estos cargos y en este malestar que han manifestado los diferentes grupos de los departamentos donde están siendo propuestos por la Presidenta de este Consejo para dirigirlos?

Primero. Académicamente, me parece que hay un problema de atrapar a la academia por la política, y lo tengo que decir de frente.

¿Dónde está la consecuencia, la falta de previsión de poder anticipar que va a existir una elección de un Jefe de Departamento, va a haber la elección de un Director de División? Si no es por una previsión de un carácter diferente, no creo; tenemos aquí autoridades que son muy competentes, que me parece que están más en el otro ámbito.

Esto se refuerza y aquí está el problema. El problema académico de una parte es que se entorpece muchas de las tareas, va acompañado de un problema –me parece a mí– más grave, que es el de gobernabilidad.

Esta instancia es la máxima autoridad en esta Unidad, que me parece que tiene que procurar no solamente los procedimientos para asegurar el cumplimiento de la reglamentación de los programas académicos, sino también de la gobernabilidad de la Universidad.

Y ahora, con todo respeto, señora Rectora, me parece que tenemos un récord: tres de tres, donde las tres comunidades que han sido auscultadas en base a una propuesta de terna se han manifestado en contra.

Se han manifestado, salvo el caso de un profesor, todas se han manifestado, profesores y estudiantes, en contra de su propuesta. Esto es algo que nos debe mover a la reflexión, que nos debe llamar a que algo está mal en el ámbito de las propuestas que se están haciendo o de cómo la está percibiendo la comunidad, si este fuera el problema.

Yo, en todo caso, argumento con esto que me parece sí es muy importante, cualesquiera que sean las razones de estas posibles hipótesis que pudieran surgir, que es necesaria esta comisión y me parece que en el caso particular de mi consejero, que amablemente solicitó la palabra por mí, y mío, pues *donde veas las barbas del vecino cortar, pon las tuyas a remojar*.

Donde yo respetuosamente le solicito aquí a la Presidenta de este Consejo, que tenga la sensibilidad suficiente para la próxima terna del Departamento de Política y Cultura, y no nos veamos ante una situación de cuatro cero.

Gracias.

**Presidenta:** ¿Alguien más?

Me pareció entender que el profesor Contreras abría la posibilidad de que fuera en este punto en donde se diera el diálogo acerca de esta problemática, para no entretenernos más en asuntos generales.

¿Tiene usted su propuesta?

**Mtro. J. Javier Contreras Carbajal:** Yo nada más hice la aclaración que me parece que este punto permite a la comunidad expresar sus inquietudes con respecto a la designación de los órganos unipersonales que se han presentado.

En función de esto todo ello es materia de trabajo, en el caso que aprobemos la constitución de la comisión, porque no puedo dar por sentado que está aprobado.

Y, en segundo lugar, yo digo que sería innecesario abrir un punto en los puntos generales, para repetir esta situación; pero sí con la siguiente salvedad, que lo planteé muy claro: que en caso de que un miembro de la comunidad haga la propuesta de incluir un punto de esta naturaleza en asuntos generales, será el propio órgano colegiado quien decida si se incorpora o no; yo no puedo prever si se plantea otra vez en asuntos generales, pero ya será el órgano colegiado quien determine si se toma o no el punto.

**Presidenta:** Sí, cómo no, adelante.

**Mtro. J. Javier Contreras Carbajal:** Miren, en el tiempo que tengo en la Universidad, que no es poco, he visto que se presentan una y otra vez problemas en la designación de los diferentes órganos unipersonales, que tenemos que designar.

En otras ocasiones he señalado que tiene que quedar claro que estos no son procesos democráticos, como se entiende en la propia corriente liberal o en la democracia liberal que vivimos incluso en el país.

El problema es que la legislación no está planteando eso; tan es así, que jurídicamente el término no es elección de un órgano unipersonal, es la designación de un órgano unipersonal, y con base en esto plantea un procedimiento para que se lleve a cabo esta designación.

Pero dada la persistencia del problema, este mismo órgano colegiado en otro momento, por un conflicto que se desató precisamente en una designación de un órgano unipersonal, se planteó la modificación de este entramado jurídico que lleva, a final de cuentas, a este tipo de situaciones.

Se hizo la propuesta, una comisión discutió esto, planteó una reforma de buenas prácticas; se lleva al Colegio, el Colegio la aprueba.

Me parece que se avanza, indiscutiblemente, y se avanza porque una de las inconformidades y unos argumentos que expresaba parte de la comunidad universitaria inconforme, era la integración de las ternas, que no existía claridad.

Que no existía claridad porque los requisitos que se requieren para ser miembro como órgano unipersonal son bastante genéricos, que prácticamente cualquier miembro académico de la Unidad o de la Universidad en general los cumple: ser mexicano, ser licenciado, etcétera.

Sin embargo, se observaba en la misma legislación, por ejemplo, que había una mayor precisión en términos de los requisitos que se les exigían a los miembros de la Junta Directiva.

Y ahí, en la misma legislación, el caso concreto de la designación de la Junta Directiva, se planteaba el caso de precisar más los requisitos y esto implicaba

tener experiencia académica comprobada, tener experiencia administrativa universitaria comprobada, etcétera, más elementos.

La reforma retoma esta parte -que me parece y ahí es donde me parece que hay un avance importante en la legislación- para darle más claridad, más certeza y más precisión sobre todo, en los requisitos que debe tener cualquier candidato a órgano unipersonal.

Sin embargo –perdón, y es mi opinión–, el problema de la precisión no subsana un problema que existe, y yo a eso voy; como científico social a mí me gusta, sobre todo, analizar y problematizar las cuestiones que tenemos.

La cuestión es que esta mayor precisión históricamente que se ha venido presentando en la Universidad es totalmente heterogénea, en términos de pensamientos y de corrientes de pensamiento, y eso es precisamente lo que todos reconocemos como su riqueza.

Sin embargo, a la hora de que alguien intenta o se propone a una candidatura de órgano unipersonal, yo lo que he notado es que esas corrientes de pensamiento se agrupan y en determinado momento no permiten que entren otras corrientes de pensamiento, que pueden ser críticas. Y ahí yo veo un problema.

Ahí yo veo un problema porque además, a nosotros la legislación, como profesores, nos exige no discriminar ni religión ni política ni de raza, etcétera, y me parece que este principio en muchas ocasiones no se está cumpliendo y ahí tenemos un problema que no acabamos de resolver y que lo tenemos que contemplar.

Otro problema que yo veo, que no se ha logrado subsanar, es el hecho de la representatividad que tenemos los representantes académicos y los representantes estudiantiles.

A nosotros sí nos eligen y nos elige una comunidad; sin embargo, se dan constantemente situaciones y prácticas, hoy están señalando una en particular, del hecho de que la legislación nos obliga para este tipo de efectos a auscultar y consultar a nuestras comunidades; nos lo exige la propia legislación, no es una cuestión que queramos o no queramos.

Sin embargo, se presentan recurrentemente este tipo de situaciones en donde representantes académicos o representantes estudiantiles, en unas ocasiones no consultan a sus comunidades y en otras van y lo hacen, no sé, digamos, no quiero calificar ni descalificar, lo que no sé es cómo lo hacen.

Aquí hay un problema en que la representatividad que están teniendo los consejeros académicos y estudiantiles, no están cumpliendo cabalmente con una exigencia, ahí sí es de democracia, por lo menos de preguntarle a sus comunidades, auscultar a sus comunidades y plantearla, y llevarla a cabo y llevarla a efecto, en términos del mandato.

Es decir, no estamos acá para decir, en todo caso, opiniones muy particulares, sino estamos acá para expresar precisamente las opiniones de una comunidad que tenemos, sin menoscabo de que nosotros también tenemos nuestras propias opiniones y que las podemos discutir en nuestros colectivos y ganarlas y perderlas, como sea su caso.

Aquí me parece que se presenta otro problema. Otro problema que se presenta con los criterios tiene que ver en que la Universidad, sobre todo a través de su reglamentación de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, nos exige un conjunto de tareas que son cuantificadas y tienen que ser demostradas ante las comisiones dictaminadoras.

Esto nos está exigiendo un trabajo académico que va desde la experiencia en la docencia, la experiencia en la investigación, y sus resultados que se presentan, tanto en ensayos, artículos, etcétera, como en grados académicos, etcétera.

Me parece que ahí este es un elemento fundamental que a veces no se cumple, porque yo no entiendo, por ejemplo, cómo a veces se designan órganos unipersonales, por poner un ejemplo en donde se presentan dos doctores o dos doctoras y un licenciado, y resulta que el licenciado queda como Jefe de Departamento o como Director.

¿Qué está pasando?, porque la propia reglamentación de la Universidad nos está llevando por un lado.

Por el otro lado, tiene que ver con la consistencia, no solamente con el grado, sino tiene que ver con las publicaciones, etcétera, y además aquí, en este propio

Consejo, estamos ahora para evaluar, por ejemplo, a las áreas y a las áreas las vamos a evaluar por su trabajo colectivo, por lo que han hecho, etcétera, me parece que ese tipo de elementos tienen que ser sustantivos, precisamente para la designación de éstos, o sea, que se tienen que contemplar estos elementos.

El otro, obviamente, los que hemos participado en Consejo, en Colegio y aquéllos que han sido órganos unipersonales, sabemos que también hay un entramado administrativo, con ciertas complicaciones: determinación de presupuestos, etcétera, muy propios de la administración, que no cualquiera las puede resolver, pues esta parte se incorpora como un elemento importante para la determinación de las ternas.

Yo creo que, en función de esto, las propias comunidades están contemplando este tipo de cuestiones y hay candidatos que van arropados, porque tienen un reconocimiento en sus comunidades y luego resulta que en los mismos procesos van quedando fuera y ahí es donde se presenta un conjunto de inconformidades.

Creo que ahí estamos teniendo varias fallas y no estoy personalizando, en ninguna instancia, sino yo creo que ahí tenemos fallas generales en las cuales tendríamos que profundizar, para lograr evitar, en lo posible, que va a ser imposible, este tipo de situaciones.

Pero también –como aquí se mencionaba– yo creo que este órgano tiene, sobre todo, no solamente la facultad de garantizar la gobernabilidad, sino también de llevar a cabo una dirección, una conducción de la propia comunidad universitaria y dar señales muy claras en este sentido.

De ahí que tengan que tener la sensibilidad para escuchar y para resolver un conjunto de problemas que se presentan, que pueden ser de varia índole, pero sobre todo en este tipo de casos.

De ahí, yo creo que las reformas que se hicieron parece ser que no han resuelto y yo solamente estoy apuntando este conjunto de problemas que noto y que me parece que hay uno central, que tiene que ver precisamente con la discriminación o no que se haga de los propios miembros de la comunidad universitaria, independientemente de su posición, en términos de corriente académica o no, para ser candidato o no, y no por estas razones tiene que ser excluido.

Creo que esta parte me parece que es muy importante que la abordemos y que sí se puede, en determinado momento, legislar para que los propios, en el caso de los jefes de Departamento y, en este caso, los consejos divisionales tengan más claros y las propuestas que vengan estén más sustentadas, más argumentadas, con base precisamente en principios mucho más claros, desde el punto de vista jurídico y, al mismo tiempo, este Consejo Académico tenga elementos más claros y más precisos de cuáles deben de ser las características y los criterios que se deben de tener, para formar o cómo se integran ternas para los directores de División.

En ese sentido, concluiría señalando que yo tendría este tipo de observaciones para que fueran retomadas en caso de formarse una comisión de esa naturaleza.

Gracias.

**Presidenta:** ¿Alguien más?

Para que nos ahorremos tiempo... Oh... A ver, profesor Contreras.

**Mtro. J. Javier Contreras Carbajal:** Pido la palabra para la profesora Carolina Terán.

**Presidenta:** ¿Para quién, perdón?

**Mtro. J. Javier Contreras Carbajal:** Para la profesora Carolina Terán.

**Presidenta:** Carolina Terán.

Como no tengo a nadie en la lista, quienes estén de acuerdo en que tome la palabra la profesora Carolina Terán, por favor manifestarlo.

**Secretario:** Antes había solicitado la palabra la Mtra. Soledad Bravo.

**Presidenta:** Es cierto, discúlpame.

Quienes estén de acuerdo en dar la palabra a la profesora Soledad Bravo, favor de manifestarlo.

**Secretario: Unanimidad.**

**Dra. Soledad Bravo:** Buenas noches.

De nuevo agradezco la oportunidad de dirigirme a este Consejo. Seré breve, porque han sido muchas horas de discusión.

Quisiera llamar la atención de este órgano colegiado sobre lo que sucedió con la terna del Departamento de Sistemas Biológicos.

Como consejera divisional del Departamento, convoqué a los profesores para discutir la terna antes de ir a Consejo Divisional; en esta reunión a los profesores les preocupaba sólo si los candidatos cubrían los requisitos legales que se estipulan en la legislación.

Invité a los profesores convocados a discutir acerca de si la argumentación presentada por la Rectora era convincente y adecuada para presentar la terna que había designado.

Ninguno de los presentes en esa reunión del Departamento pudo argumentar a favor ni se expresó a favor ni en contra de esta argumentación. En esta sesión argumenté que no estaba de acuerdo con el documento ni con los argumentos que se nos presentaban.

Cuando asistí al Consejo Divisional, quisiera relatar que la terna se presentó, pero los consejeros votamos por regresar la terna en función de que la argumentación no era convincente ni adecuada.

Sin embargo, debo señalar que yo, como no había recibido argumentos de parte de mi Departamento, tuve que abstenerme, a pesar de estar en contra porque soy un órgano representativo de mi comunidad.

Es decir, en el Consejo Divisional, la terna fue rechazada por –no recuerdo bien– ocho votos en contra, dos abstenciones y un solo voto por aceptar la terna.

En los términos que se establecen en el artículo 34-1, se devuelve la terna con un documento que redacta el Consejo Divisional y se manda a Rectoría de Unidad; la Rectora de la Unidad tenía el plazo de cinco días para responder,

respuesta que recibió el Presidente del Consejo Divisional de Biológicas. En esta respuesta se ratifica la misma terna.

Más allá de que es una terna legal y está en el derecho de ratificar la misma terna, yo llamo la atención a los miembros de este Consejo Académico y a los órganos personales, si es adecuado y ético que una terna sea aceptada por un solo miembro del Consejo Académico, por un solo voto, dos abstenciones.

Me parece que es una cosa grave. No podemos esperar credibilidad y participación de los miembros de las distintas comunidades, cuando las ternas son aceptadas y avaladas por tres, dos, cuatro órganos personales y abstenciones; es decir, en contra de los consejeros representantes de alumnos y profesores.

Me parece que es un hecho preocupante, porque confronta a la comunidad, porque la comunidad no se siente escuchada, porque no estamos construyendo una democracia donde la comunidad tenga credibilidad hacia los órganos personales.

Repito y concluyo: En este proceso, mi Departamento de Sistemas Biológicos debe aceptar una terna aceptada en un Consejo por un solo voto a favor, de un órgano personal, que no es de mi Departamento, y dos abstenciones.

Gracias.

**Presidenta:** ¿Alguien más?

Aprecio mucho las manifestaciones de desacuerdo, porque me hacen reflexionar acerca de muchas cosas; y me hacen reflexionar en el sentido de cuestionar las cosas que he decidido y también en el sentido de ratificar las cosas que he decidido, en ambas vertientes.

Quiero decirles que esto que escucho me parece ajeno, absolutamente ajeno a lo que escuché en las auscultaciones.

Se ha repetido muchas veces que todos están en desacuerdo; evidentemente, no es así. En las auscultaciones se vertieron opiniones muy fuertes algunas de ellas, que no coinciden con lo que muchos de ustedes han dicho.

Lo que muchos de ustedes han dicho, no fueron dichas en las auscultaciones con esa vehemencia y, mucho menos, presentando pruebas acerca de la falta de honorabilidad de algunos de los integrantes.

A mí nadie me presentó una prueba acerca de la falta de honorabilidad de alguno de los aspirantes a Jefe de Departamento; se dijeron cosas, sí, y se dijeron de todos, no solamente de uno.

El asunto de los programas; se tienen que analizar los programas, se tiene que analizar el currículum, se tiene que analizar la trayectoria, y la entrevista a los candidatos y los resultados de la auscultación.

Desde mi punto de vista, los resultados de la auscultación eran los elementos más importantes; dice la legislación que hay que analizar todo, sí, hay que analizar todo, pero cuando uno está con una persona o con un grupo que se está auscultando, ahí se dicen cosas que no se dicen en los pasillos, compañeros, y eso todos los sabemos.

Me da mucha pena tener que decir que los candidatos excluidos en la terna fueron los candidatos que con mayor frecuencia y con más argumentos de parte de los auscultados fueron cuestionados o solicitados que no se integraran a las ternas.

Lo que se puso en la argumentación, compañeros, créanme, es cierto, no es ni la mitad de que muchos de nuestros colegas vinieron a decir dentro de las cuatro paredes de la auscultación. En la auscultación todos somos muy crueles.

Yo realmente estaba azorada de las cosas que estaba escuchando, pero nadie me llevó una sola prueba de falta de honorabilidad de algún compañero o compañera.

De haber recibido una prueba y no solamente dichos, es muy probable que no hubiera integrado alguna terna de la manera que la integré.

Pero créanme, no todos están en desacuerdo. Yo recibí muchísima gente de los Departamentos de quien se está hablando, donde evidentemente no están de acuerdo con lo que ustedes están manifestando en este momento.

Respecto de la terna de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, cuando recibí la terna que me devolvió el Consejo Divisional del Departamento de Sistemas Biológicos, realmente me puse a pensar y me cuestioné: ¿Tendrán razón? Tengo que revisar mis criterios.

Esto puede significar que la gente o mis colegas, como ustedes lo decían, pierdan la credibilidad en los procesos de auscultación, que sientan que no los escuché, porque la terna de Sistemas Biológicos fue regresada.

Yo me cuestioné la decisión, entonces pensé que, como reacción, la auscultación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud iba a estar desierta, o al menos que me iban a manifestar, de alguna manera, esa falta de credibilidad y esa desconfianza que aparentemente se manifestó en el Consejo Divisional.

Les quiero decir que la auscultación para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, recibí casi 200 personas; tuve que ampliar el plazo de auscultación y tengo todavía sobre mi escritorio un altero, no saben de qué tamaño, de manifestaciones escritas.

La cantidad de personas que se auscultaron, el tipo de argumentaciones que vinieron a expresar cada uno de los auscultados de los diferentes grupos, las personas en forma individual, son verdaderamente diversas, absoluta y totalmente diversas, aun cuando estas se refieran a apoyar o no apoyar a alguno de los aspirante.

Porque ustedes lo saben, todos hemos participado en auscultaciones y podemos hablar claramente.

Cuando vamos a las auscultaciones, muchas veces decimos: yo no voy a hablar mal de nadie, pero no es la mayoría, ¿eh? No es la mayoría.

Una de las cosas que puse en el oficio con el que regresé la misma terna al Consejo Divisional de Biológicas, era que no iba a profundizar en los argumentos que había recogido de la auscultación, porque consideraba necesario omitirlos y lo voy a omitir; hay cosas que no puedo argumentar.

Porque si no lo pongo como fue, como se expresó, va a quedar sin contenido y no puedo expresar el contenido concreto, las calificaciones y las preocupaciones y las cuestiones que se dicen en una auscultación.

Probablemente me haya equivocado, yo lo acepto; no tengo problema por eso. Probablemente me haya equivocado, pero eso no quiere decir, de ninguna manera, que esté jugando con los tiempos de manera oculta o que esté tratando de sacar de la jugada a la representatividad de los grupos, o que esté haciendo cosas inconfesables, no.

El elemento que decidí, que fue la cereza del pastel para presentar una terna, fue precisamente el resultado de la auscultación, compañeros, y el resultado de la auscultación no coincide con lo que ustedes están diciendo en este momento.

Yo les ofrezco, como siempre he sido, con el pechito sano, de que voy a repensar no una vez, sino tres, sino 20 veces la forma en cómo planteo las ternas y las argumentaciones, y voy a pedir asesoría de cómo argumentar una terna, de qué manera evitar poner las palabras que usaron los que se auscultaron y argumentarla de otra manera.

Pero la legislación otorga facultades a la Rectoría y yo uso las facultades que me otorga la legislación, y hago el esfuerzo por usarlas bien. Entiendo que muchos sectores o algunos sectores, o algunos compañeros se sientan afectados, pero eso siempre sucede, toda la vida sucede; toda la vida decimos un montón de cosas, incluso cuando no se usaba que presentáramos argumentaciones, que nada más mandáramos las ternas así, pelonas.

Esto está circunstanciado y yo estoy usando lenguaje de técnicos. Cuántos años los rectores nos mandaban las ternas sin argumentación, y cuántas veces nosotros respondimos criticando en los pasillos, inconformándonos y demás.

Ahora, la legislación ha hecho avanzar mucho; nos obliga a los rectores a exponer una argumentación y a debatirla, para que esa argumentación sea debatida en los órganos colegiados y eso nos retroalimenta, y yo no estoy en contra de eso.

Yo estoy absolutamente dispuesta a recoger aquellos elementos que me hagan argumentar mejor las ternas; estoy absolutamente dispuesta, no tengo problema.

O sea, yo estoy de acuerdo en que se arme la comisión que está proponiéndose, pero yo estoy de acuerdo con Ernesto, me parece que esto no es cosa de que se reglamente más detalladamente algo.

Me parece que es cosa de ir ejercitando esta forma de elaborar las designaciones y las elecciones, pero que no corresponden solamente a la Rectoría, también es responsabilidad de quien se ausculta, porque los resultados de la auscultación, insisto, no corresponden con lo que ustedes me están diciendo aquí. Yo planteé la terna y las argumentaciones con base, principalmente, en los resultados de la auscultación.

Creo que debe de haber confianza en las auscultaciones, en el sentido de que realmente se expresen los diferentes grupos, porque yo veo aquí algunas intervenciones donde se está reclamando la terna, pero que en ningún momento fueron a la auscultación; no recibí más que una cartita diciendo: *apoyo a fulano o a fulana*.

Por eso, en la ocasión esta del Departamento de Sistemas Biológicos, dividí la cantidad de manifestaciones en escritas y verbales; no es lo mismo una auscultación verbal; en una auscultación verbal se dialoga, se conversa, se argumenta; en una auscultación escrita no hay más que un parrafito de que *mi candidato es muy bueno* y vienen 80 firmas. No le da, a quien está auscultando, la misma cantidad de elementos y la misma cantidad de argumentación, y la misma cantidad de elementos para formarse un criterio.

Yo ofrezco sin ningún problema, no tengo el menor problema en revisar los procedimientos de las ternas, pero también pido, solicito, ruego a la comunidad universitaria que las auscultaciones y las discusiones o los mandatos que lleven los representantes, sean consecuentes, sean compatibles.

Yo no puedo adivinar lo que se le va a mandar a un representante, cuando recibo una auscultación en un sentido y el representante va y se manifiesta en otro; no puedo prever esa parte.

Voy a hacerlo con más cuidado, pero también solicito atentamente a todos ustedes que la auscultación sea también un poco más argumentada, sea menos visceral; muchas veces es muy difícil distinguir hasta dónde a alguien le fue muy mal con un personaje que sale candidato, porque realmente ese personaje

cometió una falta o hasta dónde el asunto es personal. Es verdaderamente complicado.

Estoy dispuesta a hacer ese trato con ustedes. Yo me avisto más en hacer las ternas y ustedes, por favor, denme elementos más académicos, más sustanciales. Decían: *es que nuestros departamentos están muy confrontados*. A partir de las ternas, compañeros, no; desde antes. Las cosas que se van a decir en la auscultación denotan que hay una confrontación y una polarización terrible, impresionante; y no es consecuencia de las ternas, desde antes de hacer las ternas ya están *agarrados del chongo* y de manera muy visceral a veces.

Creo que esto es responsabilidad de todos, no solamente de quien hace las ternas, sino de quien le da a la Rectora los elementos para hacer tales ternas.

Creo que me habían pedido la palabra para Carolina, ¿verdad? Perdón.

Rosa María, Javier y luego pido la palabra para Carolina.

**Mtra. Rosa María Nájera Nájera:** Ante el compromiso que acabamos de escuchar de realmente hacer eco a las inconformidades; pero me parece que, si bien es cierto, que un aspecto muy importante de un órgano personal para integrar las ternas es la opinión de la comunidad, me parece que debe haber otros aspectos que deben tomarse en cuenta para integrar una terna.

Quien dirige una Universidad tiene que tener una imagen, un proyecto de vida universitaria; tiene que tener una visión hacia dónde quiere ir, como Universidad, y esos aspectos deben estar plasmados en los planes de trabajo, en la trayectoria académica de cada uno de los integrantes que postulan a un puesto; tiene que verse también, además, quién es esa persona, dónde trabajó, cuál ha sido su trayectoria y su compromiso dentro de la Universidad.

Debe de ser una amalgama de factores que deben tomarse en cuenta para elegir a los personajes importantes que van a trabajar.

Sí es cierto que se toma en cuenta la opinión de la comunidad, pero también debe ser sobre una base firme y hacia dónde se quiere conducir la Universidad, desde el punto de vista universitario.

Un aspecto importante también: Sí, es cierto que en la Universidad siempre habemos grupos y todo, pero yo creo que una autoridad, en comunidad con los órganos personales más cercanos, debe buscar realmente por hacer un grupo homogéneo que trabaje por la Universidad y no incidir en dividir la comunidad, y ser excluyente con algunos grupos, sino tratar realmente de que haya representatividad de los diferentes grupos y buscar, de forma armónica, conducir la Universidad por un camino cierto.

Ojalá que realmente, después de que se integre la comisión, que yo creo que ya estamos en momento de integrarla, se resuelvan estos casos y luchemos realmente porque la Universidad sea eso: Una universidad.

**Presidenta:** Javier.

**Lic. Javier E. Jiménez Bolón:** Ya estamos llegando a medio día de trabajo y en diez días tendremos otra oportunidad de estar de vacaciones, entonces creo que eso nos va a dar mucha energía.

Voy a ser breve y voy a pedir la palabra para la Dra. Gabriela Contreras, y quisiera nada más, en este punto de la argumentación, decir que la visión de futuro que queremos para la Universidad en el 2024 es responsabilidad nuestra construirla.

Creo que, en ese sentido, una de las condiciones que son relevantes es dejar de hacerle el juego de la doble moral; creo que es momento de entrar con una condición en la que si realmente queremos construir, es importante ver que las condiciones jurídicas van a dar hasta donde la interpretación de la Ley lo dé, y aquí yo creo que la condición está en esas áreas de oportunidad que representa el volver a la confianza.

Pero es una confianza que aquí el tejido social, como se dice en el terreno de los trabajos, está ligeramente roto; habrá que ver la manera de cómo lo construimos, pero eso va a ser siempre y cuando entremos con una buena voluntad; o sea, que entremos conscientes de que la oportunidad es nuestra.

Creo que el esfuerzo que hizo el Consejo Académico pasado, que terminó en el mes de abril y que dejó la tarea de estas buenas prácticas, es un punto de partida que tendrá que servirnos para que en el seno de quienes integren la

comisión se pueda partir de ahí y se pueda partir de los elementos que hoy hemos escuchado y que se han escuchado en las últimas semanas, meses, de los procesos que estamos viviendo.

Quisiera hacer un llamado a que el cansancio no llegue; nueve horas pueden ser nada, cuando en 10 días estaremos de vacaciones; creo que es importante que entremos con ese ánimo y sí se puede hacer ese pacto.

Creo que lo que hoy hemos escuchado, en términos de compromiso de parte de usted, nos deja una claridad de que la responsabilidad es de todos.

Reiteraría la petición de palabra para la Dra. Gabriela Contreras.

Gracias.

**Presidenta:** ¿Alguien más solicitó la palabra?

Marisol.

**Dra. Marisol López López:** Quiero solicitar la palabra para la maestra Soledad Bravo, por favor.

**Presidenta:** Los que estén de acuerdo en que tome la palabra la profesora Gabriela Contreras, por favor manifiésteno.

Perdón, quienes estén de acuerdo en que tome la palabra la profesora Carolina Terán, sírvanse manifestarlo.

**Secretario: Unanimidad.**

**Mtra. Carolina Terán:** Buenas noches.

Mi nombre es Carolina Terán y sí soy un poco contreras, pero en este momento no vengo a contrariar, sino a tratar de expresar una preocupación que tengo de lo que está sucediendo en el Departamento de Relaciones Sociales, de donde he sido dos veces consejera académica, dos veces colegiada, representante de los profesores ante el Colegio Académico y, por ende, conozco bastante bien la vida universitaria de los últimos 17 años que he trabajado en la Universidad.

En consecuencia, como conozco los reglamentos estoy segura de que el proceso, desde un punto de vista legal, sigue su curso y en ese sentido no me voy a pronunciar, sino mi reflexión va más en un análisis de lo que para mí significa la auscultación, no sólo la auscultación para ir con el órgano unipersonal, en este caso, la Rectora, sino también al Consejo Divisional que, en última instancia, es el que va a nombrar al nuevo Jefe de Departamento en Relaciones Sociales.

Lo que quiero decir es que en los últimos años yo nunca había visto en mi Departamento el enorme descontento, un profundo malestar, pero además se añade un desasosiego, se añade algo muy preocupante que es la emergencia de formas de trabajo que no están colaborando para que el Departamento pueda fortalecerse.

¿Por qué digo esto? Porque hace cuatro años, efectivamente, nosotros también fuimos, digamos que hace cuatro años se conformó una terna, al igual que hoy, que solamente representaba, con los tres nombres que se ofrecieron, a un sector, a una mitad del Departamento.

En ese momento, no pensamos que fuese a tener muchas consecuencias, porque nosotros tenemos la capacidad para hablar las cosas abiertamente, para decir lo que pensamos y trabajar conjuntamente; sin embargo, cuatro años se pueden sobrevivir, pero ocho años pensamos que ya es un poco más complejo.

¿Por qué digo esto? Porque en el Departamento de Relaciones Sociales tenemos un enorme problema con los planes de estudio. El plan de estudios de la carrera de Sociología tiene vigencia desde 1996, y precisamente por la conformación de las ternas, donde los nuevos jefes de Departamento llegan con absoluta ilegitimidad, no se ha podido unificar al Departamento para trabajar conjuntamente.

Pero no sólo eso, sino que están cambiando no solamente las políticas universitarias y del país, y no se están siguiendo en el Departamento de Relaciones Sociales.

Con esto digo que los últimos Jefes de Departamento no han abierto ningún tipo de vinculación universitaria, no han podido ser capaces de llamar a los profesores

a colaborar, porque no hay credibilidad con las personas que son nombradas, de tal manera que el Departamento se está sumergiendo en un proceso de deterioro, de descomposición, pero sobre todo, de simulación académica que es producto –según mi interpretación– de la conformación de las ternas y el golpe de mando que se nos está dando, donde se desconoce un abanico amplio de personas que no nos sentimos, para nada, representadas con las personas a las que nos mandan como terna.

Personalmente, pienso que el profesor Jiménez Bolón y el profesor Alfonso, que también estaba en la posibilidad de ser incluido en la terna, unificaban el Departamento. Yo creo que el espacio de escucha que tiene la Rectoría en una universidad precisamente tiene que responder a lo que su nombre indica.

Un Rectorado, según yo, es el eje, es la cabeza, es aquel lugar, un lugar de privilegio, porque tal y como señala la legislación universitaria, en esas cuatro paredes la Rectora, en este caso, tiene la capacidad, la oportunidad, el gran privilegio de escuchar a la comunidad académica.

Y en esa escucha pienso yo que debe hacer una lectura para, precisamente, evitar las confrontaciones, unificar a la comunidad académica, llamarla a un proyecto de construcción universitaria, proponer algo en donde podamos sentir que nuestro trabajo tiene consecuencias.

Esto lo digo porque en el caso personal, en los últimos cuatro años, yo he tenido posibilidades de trabajar en el Gobierno del Distrito Federal con proyectos de investigación y no he sido apoyada por mi Jefatura de Departamento, precisamente porque llegan en una situación de ilegitimidad y después sí hay consecuencias a los profesores que no apoyamos a estas personas.

Particularmente, siento que en este momento es muy importante y por eso vine aquí a decir lo que pienso; es muy importante abrir foros, abrir espacios de reflexión donde se pueda sacar toda la presión, porque se están produciendo procesos nuevos; en el Departamento de Relaciones Sociales nunca había visto el encono y la confrontación que hoy está sucediendo. Creo que las decisiones que se toman desde la cabeza de la Universidad repercuten en la comunidad académica.

Eso es lo que yo venía a decir, que efectivamente necesitamos pasar por la palabra las cosas que están sucediendo y después llevarlas a sus últimas consecuencias.

Lo que acaba de decir la Dra. Alfaro a mí me da gusto, porque creo que, efectivamente, se equivocó y puede reconocerlo; sin embargo, desde un punto de vista legal, ya no se puede echar para atrás el proceso.

Pienso que la Dra. Alfaro puede apoyarse precisamente en la comunidad académica, para conducir la Universidad, sobre todo la Unidad Xochimilco, a un lugar diferente en el que ahora está. Yo me ofrezco para algo que conozco de la Universidad, poderlo verter.

He sido consejera y sé que aquí lo que hacemos, fundamentalmente, los consejeros es aconsejar, o sea, es hablar y venir a dirimir aquí los problemas universitarios, para evitar precisamente estas zonas de conflicto que hoy están llevando a la Universidad y, particularmente, a mi Departamento, a una situación sin salida.

Creo que nosotros vamos a ser capaces de hablar al interior del Departamento, vamos a ser capaces de poder unificar algunos tipos de principios básicos, para levantar ese Departamento y poder conducirlo a un lugar diferente, pero efectivamente no será desde la Jefatura, sino será desde nuestros lugares de investigación donde podamos levantar ese Departamento.

Y, finalmente, quiero decir que creo que el profesor Jiménez Bolón no debió haber sido sacado de la terna, porque él unificaba el Departamento.

Yo no entiendo cómo, en una auscultación, y además conociendo a una persona que lleva más de año y medio hablando y demostrando su profundo conocimiento de la Universidad, lo excluyeron de una terna.

Eso es lo que venía a decir, fundamentalmente. Gracias por escucharme.

**Presidenta:** Carolina, una aclaración. Yo manifesté que en una de mis reflexiones pensé que probablemente pudiera haberme equivocado, no dije: *Me equivoqué*.

Lo que estoy diciendo es que voy a tener más cuidado para evitar esta percepción en la comunidad; pero que también espero que la comunidad me dé elementos más claros, académicos y de todo tipo, para tomar mejores decisiones, si es que la comunidad cree que estas ternas no están bien argumentadas.

Insisto en que la responsabilidad es compartida. Yo recibo de la comunidad que se ausculta y recibo también de los candidatos entrevistados, y recibo no solamente de la gente que se ausculta, muchos elementos.

Estoy manifestando que para el caso de la División de Biológicas recibí 200 personas cuando menos. Es una diversidad de opiniones de todo tipo, argumentos desde los más académicos y sólidos, hasta argumentos que se meten con la vida personal de los aspirantes, de todo tipo, y realmente establecer los límites de hasta dónde recoger las argumentaciones válidas, cómo relacionarlas con los programas de trabajo, cómo relacionarlas con todos los demás elementos que hay que analizar no es una tarea fácil.

Por eso es probable que haya cometido errores y hago un llamado a revisar las formas en como lo estoy haciendo y una solicitud a que me den elementos más sólidos y mejores, para que yo pueda armar las ternas de la mejor manera posible.

No es que desprecie a quien va a hablar, pero necesito salir; porque luego me reclaman. Con su permiso.

**Secretario:** Solicitó el Lic. Jiménez Bolón la palabra, para la Mtra. Gabriela Contreras.

Quien esté de acuerdo en que haga uso de la palabra, por favor manifestarlo.

**Unanimidad.**

Por favor, Mtra. Contreras.

**Mtra. Gabriela Contreras:** Muchas gracias.

En realidad quiero referirme ahora a los que vayan a integrar la comisión, porque también discutir a Heidegger y Hegel, que a veces nos menosprecian en el Departamento de Relaciones Sociales por nuestras aficiones teóricas, pues eso deja.

Una de las cosas que estábamos discutiendo ahora era cuál era realmente el significado de auscultar.

El término de *auscultación*, escribimos, proviene del verbo *auscultar* y su empleo original se hacía en el terreno de la medicina, por lo que el Diccionario de la Real Academia Española privilegia el siguiente significado: “Aplicar el oído al estetoscopio a ciertos puntos del cuerpo humano, a fin de explorar los sonidos normales o patológicos producidos en las cavidades del pecho o vientre”.

De ahí deriva un concepto mucho más amplio. Auscultar significa: “Sondear el pensamiento de otras personas; el estado de un negocio o de una institución, la disposición ajena ante un asunto, etcétera”.

El resultado de una auscultación es un diagnóstico y la identificación de los elementos idóneos que se aplicarán al objeto auscultado, por consiguiente, auscultación es diferente de elección.

Designación, que regularmente se hace por votos, eso es lo que significa elección para algún cargo, comisión, etcétera. En esta última se habla de votantes y de candidatos, de mayorías y de minorías, resultados cuantitativos públicos.

La pregunta relativa a la fundamentación que nos dan en la terna, nos llevó a hacer una reflexión sobre ese aspecto, por eso nosotros estamos aquí sentados insistiendo en que esta comisión también defina qué es lo que se va a entender por auscultar, porque auscultar, así lo entendemos nosotros, no va, vierte la opinión, buena, positiva o negativa, el órgano unipersonal, quien esté, hace las anotaciones.

Pero nosotros hubiéramos esperado, como resultado de esta auscultación, que se nos entregara una argumentación y también pido a la comisión que tome nota de lo siguiente: Nosotros esperábamos que se nos dijera de qué medios de

información se valió para comprobar o desechar los dichos de las personas auscultadas

¿Cuál es el resultado del sondeo? ¿Qué necesidades del Departamento, en este caso, de Relaciones Sociales, pero es igual para Sistemas biológicos o para la División de Biológicas; qué necesidades se detectaron para inclinarse por los candidatos designados en la terna?

No necesidades personales de con qué voto se va a contar en el Consejo, sino cuáles necesidades académicas tiene la institución, ¿qué necesidades de pluralidad tiene la institución, para no asfixiarnos?

Se supone que hay un diagnóstico de quien ausculta tiene la necesidad de hacer un diagnóstico sobre la situación, haciendo un símil con la medicina. Y se supone que escoge los proyectos y los agentes que pueden ayudar a resolver los problemas.

Nosotros lo que queríamos era que nos dieran a conocer cuáles eran esos proyectos y esos agentes con los que se podían resolver los problemas que vive en Departamento de Relaciones Sociales, precisamente, porque como dice la Rectora, a su oficina llegaron y se auscultaron cruelmente, tendencialmente, como sea; pero la gente ahí dicen cosas que después suelta en el pasillo. Ella tiene el conjunto del panorama.

¿Por qué no nos los da a conocer? Eso es lo que esperamos de la autoridad universitaria.

Ya no quiero fastidiar, pero sí les pido que consideren todos estos elementos. Soy historiadora y el historiador trabaja con lo que le dé el archivo, punto.

Yo puedo estar buscando diez mil cosas, pero si el archivo sólo me arroja una cosa, yo trabajo con eso.

Si a la Rectora en la auscultación se le dijeron cierto tipo de elementos y se le habló mal o bien de ciertos candidatos, e incluso, de mí, pues que lo diga con todas sus letras, ¿por qué? porque es en beneficio de la Universidad.

Yo cuando me inscribí perdí mi naturaleza de persona, era un candidato que estaba entrando a las reglas del juego y sabía a qué me estaba exponiendo.

Soy una persona madura, ya bastante crecida, y creo ser capaz de recibir cualquier argumentación en términos académicos, críticas académicas.

A mí que no me digan que polariza, si me apellido Contreras, ¿qué esperan, que no polarice? Por favor, yo me enorgullezco.

Los Contreras ponemos al revés las cosas, pero no está mal, eso es una virtud, porque es ser crítico. Y a mí me excluyeron de la terna, pero no me importa, tuve un espacio en el que pude ir con la Dra. Alfaro y decirle exactamente lo que pensaba.

Tuve un espacio en el que pude escribir un programa y hablar sobre lo que yo pienso que es la necesidad importante de recuperar para la Jefatura del Departamento de Relaciones Sociales la dignidad universitaria.

Y después se me tergiversó, quien hizo la argumentación tergiversó las cosas y lo tergiversó tendenciosamente.

A mí no me importa, yo sí defiendo, quiero integridad académica, quiero dignidad universitaria, quiero espacios dignos para esta institución, porque nos la merecemos los profesores que trabajamos de tiempo completo en esta institución y que respetamos nuestra carta de compromiso de nueve horas para trabajar sólo en esta institución.

No me importa, si me sacaron no importa. Agradezco este espacio porque también gané este espacio para decir lo que pienso.

Agradezco muchísimo la atención y ya no voy a abusar de la palabra.

Gracias.

**Presidenta:** Los que estén de acuerdo en que la Dra. Soledad Bravo tome la palabra, por favor manifiésteno.

**Secretario: Unanimidad.**

**Dra. Soledad Bravo:** Agradezco de nuevo el haberme cedido la palabra, prometo ser la última vez que participe.

He escuchado con atención los argumentos que presentan ante este Consejo Académico por parte de la Rectora de la Unidad. En esos argumentos escucho que en las auscultaciones de los diferentes sectores de la comunidad se dijeron y se dijeron muchas cosas, incluso algunas que no se pueden repetir.

Diría que estamos en una institución educativa donde los órganos personales tuvieran que discernir elementos que me permitieran ponderar la actividad académica y administrativa de los candidatos que están en cuestión.

No se trata de hacer una auscultación para escuchar dimes y diretes de parte de los que van a auscultarse. Por lo menos yo sí fui a auscultarme y jamás con la intención de denostar a ningún candidato de los que estaban inscritos para conformarse la terna.

En ese sentido, es que discrepaba de los argumentos con que se presentaron la terna, porque en esos argumentos, en efecto, era una relatoría de que *me dijeron y me dejaron de decir*.

Me parece que una argumentación de una terna debe ir en ponderación sopesar elementos importantes que pudieran contribuir a la construcción de un Departamento de manera adecuada y atendiendo a todos los grupos académicos e incluso políticos que están en ese Departamento.

Vuelvo a repetir, me parece que este punto, el segundo punto del artículo 34-1, de argumentar la terna no se está entendiendo de manera adecuada.

¿Cómo pondero que una opinión negativa de equis persona es más válida que la opinión negativa de ye persona? No me parece que haya que ponderar lo negativo o los juicios de valor que alguien va a emitir en el momento de la auscultación.

A mí me parece que hay que caminar no en reglamentar y reglamentar, sino en discutir en los órganos colegiados el tipo de argumentos y el tipo de razones que nos llevan a elegir y designar a los cargos que dirigen a esta Universidad.

Gracias.

**Presidenta:** ¿Alguien más?

Pongo a su consideración si el punto está suficientemente discutido.

Voy a ponerlo a votación y si consideran está suficientemente discutido, pasaríamos a votar la propuesta de integración de la comisión.

Los que consideren que el punto está suficientemente discutido, favor de manifestarlo.

**Secretario: Unanimidad.**

**Presidenta:** Gracias.

Los que estén de acuerdo en formar una *Comisión encargada de revisar y analizar los procedimientos señalados en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánica y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias correspondientes*, favor de manifestarlo.

**Secretario: Unanimidad.**

**Presidenta:** Gracias.

Pasaríamos entonces a la integración de la comisión.

Sí, Marisol.

**Dra. Marisol López López:** Yo esperanzada en que si llegáramos a integrar esa comisión, estaba pensando aquí tres propuestas. Una, Rosa María Nájera; la otra, Javier Contreras y el otro, Roberto Constantino.

Es para conformarla, estamos en ese punto, ¿verdad?

**Presidenta:** Adelante, Manuel.

**Arq. Manuel Montaña Pedraza:** Está bien y es respetado esa conformación de terna o de comisión, pero pienso que debe estar representada por las tres divisiones para que sea meramente con esta visión integral, porque a final de cuentas atañe a todos.

**Presidenta:** Rosa María.

**Dra. Rosa María Nájera Nájera:** Propongo a Jorge Enrique Terán como alumno y a Miguel Sánchez Alcocer de administrativo, y a Liliana Schifter de CBS.

A Juan Manuel Oliveras, de CYAD; a Miguel Sánchez Alcocer, administrativo; a Jorge Enrique Terán y a Liliana Schifter.

**Presidenta:** Enrique de Sociales, y es alumno, ¿verdad?

Juan Manuel, por favor.

**Dr. Juan Manuel Oliveras y Alberú:** Sólo para proponerme en la integración de esa comisión.

**Presidenta:** Perdón, estaba anotando y no vi quién pedía la palabra.

Roberto Constantino, Manuel Montaña y Luis Ángel.

**Mtro. Roberto M. Constantino Toto:** Gracias, Rectora.

Yo declinaría mi participación en la comisión para que pudiera haber otros integrantes; pero quisiera proponer a la Dra. Silvia Tamez como asesora de esta comisión, en virtud de su participación durante la elaboración del documento de Buenas Prácticas Universitarias, y le pregunté, sería como asesora de la comisión.

**Presidenta:** Manuel Montaña.

**Arq. Manuel Montaña Pedraza:** Nada más para autopropoñerme en la comisión, por favor.

**Presidenta:** Luis Ángel, por favor.

**Alumno Luis Ángel López Santiago:** Para proponer como asesora en la comisión a mi compañera representante del Consejo Divisional, Marla Nieves.

**Presidenta:** Marisol.

**Dra. Marisol López López:** ¿Cuántos asesores van?, perdón.

**Presidenta:** Dos.

**Dra. Marisol López López:** Claudia Salazar. ¿No puedes? No puede.

Javier Jiménez Bolón, Fernando de León.

Claudia declina; entonces serían Javier Jiménez Bolón y el Dr. Fernando de León.

**Presidenta:** ¿Alguna otra propuesta?

Juan Ricardo.

**Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez:** También me gustaría participar como órgano unipersonal de la División de CYAD.

**Presidenta:** ¿Alguien más pidió la palabra?

Sí, Rosa María.

**Dra. Rosa María Nájera Nájera:** Propongo a Rodolfo Santa María como asesor.

**Presidenta:** ¿Cuántos asesores te dije?

Si no hay ninguna propuesta, entonces leo las propuestas, pueden ser 10 integrantes y seis asesores máximo.

Tenemos ocho: Javier Contreras, Rosa María Nájera, Juan Oliveras, Jorge Enrique Terán, Miguel Sánchez, Juan Manuel Corona, Manuel Montaña, Juan Ricardo Alarcón y Javier Jiménez Bolón.

Todavía hay lugar como integrante; se puede integrar a la comisión.

**Secretario:** Voy a dar lectura a los que pude anotar.

Integrantes de la comisión: La Mtra. Rosa María Nájera, el Lic. Javier Jiménez Bolón, el Dr. Javier Olivares, el Sr. Miguel Sánchez, Jorge Terán, Liliana Schifter, Juan Manuel Corona, Manuel Montaña y Juan Ricardo Alarcón. Perdón, lo propusieron en un principio como integrante.

Te propusieron, Javier.

Estos son los que tengo anotados y son nueve integrantes, por lo que pueden quedar conformados de esta manera los integrantes de la comisión.

Y luego como asesores tengo anotado a la Dra. Silvia Tamez, a Marla Nieves, a Javier Jiménez, que ya lo quitamos; a Fernando de León y a Rodolfo Santa María.

Maestra, fue propuesto inicialmente como miembro de la comisión.

**Presidenta:** No llegamos al número máximo, pero ésta puede ser la integración, nueve; no hay problema.

Los que estén de acuerdo... Sí, Rosa María.

Entonces, ¿quedarían cinco asesores?

**Secretario:** Cinco asesores.

**Presidenta:** Los que estén de acuerdo con los que había leído el Secretario, más la inclusión de Ernesto, por favor manifiésteno.

**Secretario:** La integración de miembros y asesores.

**Presidenta:** ¿Quieren que se vuelva a leer?

**Secretario:** ¿Quieren que vuelva a leer la lista?

Vuelvo a leer la lista, así lo solicita este órgano colegiado, maestro.

La Mtra. Rosa María Nájera, Javier Jiménez, Javier Olivares, Miguel Sánchez, Jorge Terán, Liliana Schifter, Juan Manuel Corona, Manuel Montaña y Juan Ricardo Alarcón.

**Presidenta:** Sí, Javier.

**Secretario:** Perdón, cometí un error, era Juan Oliveras.

Vuelvo a leer la lista de integrantes de la comisión, miembros: Rosa María Nájera, Javier Jiménez, Miguel Sánchez, Jorge Terán, Liliana Schifter, Juan Manuel Corona, Manuel Montaña, Juan Ricardo Alarcón y Juan Manuel Oliveras.

Exacto, sería el décimo Javier Contreras.

Ya no es necesario volver a leerla, ¿verdad?

Okey.

Los asesores: Silvia Tamez, a Marla Nieves, Fernando de León, Rodolfo Santa María y Ernesto Soto.

**Presidenta:** Ahora sí, los que estén de acuerdo con que las personas que acaba de leer Joaquín sean los integrantes y los asesores de la comisión, favor de manifestarlo.

**Secretario:** Unanimidad.

**Presidenta:** Muchas gracias.

Fecha para integrar el dictamen.

¿El día 13 de febrero les parece bien?

Los que estén de acuerdo en que sea el 13 de febrero, que es viernes, favor de manifestarlo.

**Secretario: Unanimidad.**

**Presidenta:** Muchas gracias.”

ACUERDO 7.14.12 Integración de la Comisión encargada de revisar y analizar los procedimientos señalados en el artículo 34-I del Reglamento Orgánico y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias correspondientes.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

**Órganos personales**

Dr. Juan Manuel Oliveras y Alberú, Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas

Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez, Jefe del Departamento de Tecnología y Producción

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, Jefe del Departamento de Producción Económica

**Representantes del personal académico**

Arq. Manuel Montaña Pedraza, Departamento de Teoría y Análisis

Mtra. Rosa María Nájera Nájera, Departamento de Atención a la Salud

Dra. Liliana Schifter Aceves, Departamento de Sistemas Biológicos

Mtro. José Javier Contreras Carbajal, Departamento de Política y Cultura

Lic. Javier Enrique Jiménez Bolón, Departamento de Relaciones Sociales

**Representante de los alumnos**

Jorge Enrique Terán Carrillo,  
Departamento de Política y Cultura

**Representante de los trabajadores  
administrativos**

Sr. Miguel Javier Manuel Sánchez  
Alcocer

**Asesores**

Dr. Ernesto Soto Reyes Garmendia

Dr. Fernando de León González

Mtro. Rodolfo Santa María González

Mtra. Silvia Tamez González

Alumna Marla Lorena Nieves Campos

**Plazo:** 13 de febrero de 2015.

La Presidenta indicó que ya eran más de las 22:00 horas y consideró que los siguientes puntos se podían agilizar para no tener que reunirse al día siguiente, si los consejeros estaban de acuerdo.

16. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DICTAMINAR Y, EN SU CASO, ELABORAR UNA NUEVA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIO SOCIAL “SUSTENTABILIDAD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO Y SU ENTORNO”.

Al iniciar el punto, el Secretario informó que de los integrantes de la comisión se encontraban presentes el Arq. Juan Ricardo Alarcón, el Arq. Manuel Montaña y la Dra. Liliana Schifter.

El Arq. Juan Ricardo Alarcón comentó que la comisión había acordado unánimemente solicitar una prórroga para el 28 de noviembre, para lo cual, explicó, programarían una reunión para que la subcomisión retomara su trabajo y presentar una propuesta a este órgano colegiado.

La Presidenta sometió a aprobación que el nuevo plazo de la *Comisión encargada de analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social, Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su Entorno* fuera el 28 de noviembre, el cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 7.14.13 Aprobación de un nuevo plazo para que la *Comisión encargada de analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social "Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su Entorno"* presente su dictamen. Se fijó como fecha límite el **28 de noviembre de 2014**.

17. INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE PALESTINA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO ACADÉMICO.

La Presidenta solicitó al alumno Luis Ángel López que presentara el punto.

Él expuso que se había invitado a la profesora Doris Musalem del Departamento de Política y Cultura; sin embargo, no se había podido quedar hasta este momento de la sesión. Mencionó que se contaba con un video que se quería transmitir al órgano colegiado, en donde se entrevistó a la profesora Musalem, especialista en el conflicto en Medio Oriente, principalmente en el conflicto Israel-Palestina.

Informó que la profesora Musalem era maestra por el COLMEX y había sido invitada a reuniones sobre el tema Palestina en Naciones Unidas y en el Parlamento Europeo. Agregó que formaba parte del Comité para el Ejercicio Inalienable de los Derechos del Pueblo Palestino.

Señaló que el propósito era que el Consejo Académico se pronunciara al respecto del conflicto Israel-Palestina, además de hacer un llamado de paz.

A continuación se proyectó el video mediante el cual la profesora Doris Musalem expuso lo siguiente:

*“¿Cuál es la naturaleza del llamado conflicto Palestina-Israel?”*

*Se cree por lo general que es un conflicto entre dos partes similares militarmente, políticamente y a nivel de derechos.*

*Lejos de eso, ya que el conflicto Palestina-Israel es un conflicto de un pueblo ocupado, colonizado, que es el pueblo palestino y una potencia ocupante que es Israel. Entonces hagamos la diferencia, antes que nada, entre el colonizado y el colonizador.*

*El problema de fondo de lo que está pasando en la violencia que hay recurrente en Palestina, es la ocupación militar de Israel de territorio Palestino, es decir, de Gaza y Cisjordania, que recordamos fueron conquistados militarmente por Israel en la Guerra Árabe-Israelí de 1967.*

*Los palestinos están luchando por recobrar sus tierras, quiere decir que representa solamente el 22 por ciento de la superficie de la Palestina histórica, donde los palestinos reivindican hoy en día la creación del Estado de Palestina; es decir, es una concesión histórica que los palestinos acepten crear el Estado Palestino solamente en Gaza y Cisjordania.*

*Porque si nos vamos a la historia un poco más atrás, lo que hoy es Israel era Palestina histórica; es decir, era Israel más Gaza y Cisjordania.*

*Pero vayamos a la situación actual, ésta es la situación en Gaza y Cisjordania, es una ocupación y colonización.*

*¿Qué quiere decir y qué efectos tiene la colonización en la vida diaria de los palestinos?*

*A diario el ejército israelí entra en Palestina y roba las mejores tierras palestinas, utiliza y abusa del agua de Palestina, las colonias no por nada se han creado justamente donde se origina los mantos acuíferos más importantes, además expulsa a los palestinos a diario de sus viviendas, antes las han destruido, por supuesto.*

*Los palestinos, se siguen produciendo más refugiados, ¿por qué? Porque les destruyen sus viviendas, no tienen qué hacer y se transforman en desplazados internos. Es decir, los desplazados internos y la presencia de los colonos es una moneda de las dos caras.*

*El derecho internacional estipula que la ocupación militar y la colonización son considerados crímenes de guerra, y sin embargo, Israel hace caso omiso a esta situación y viola el derecho internacional y también viola centenas de resoluciones de Naciones Unidas que le exigen poner fin a la ocupación de los territorios palestinos que, ahora hay que decir, son los territorios del Estado de Palestina ocupada, ya que recordemos que en noviembre del 2012 se reconoció el Estado de Palestina como miembro observador de Naciones Unidas.*

*En esta votación hay que recordar que México votó a favor del reconocimiento de Palestina.*

*Decía que hay una violación de los derechos internacionales, de las resoluciones de Naciones Unidas, y esto con la mayor impunidad. La comunidad internacional guarda silencio, pero no sólo guarda silencio, sino que, como en el caso de Estados Unidos, apoya en todos los aspectos, sobre todo el militar, a Israel desde que se creó en 1948.*

*Y Europa guarda silencio y coopera también con los colonos que están en Palestina, teniendo asociaciones y acuerdos comerciales con Israel.*

*A propósito es de esto de la impunidad, eso es lo que hace yo creo al conflicto Palestino-Israelí, le da esta especificidad muy perversa, y lo dice Michael Neuman.*

*Michael Neuman es un profesor de la Universidad de Ontario y él dice que muchos regímenes cometen crímenes, como lo hace Israel, no sólo comete sus crímenes, sino que los legitima.*

*Es decir, el apoyo que le da Estado Unidos, Occidente, todos los medios de comunicación, lo hacen aparecer inclusive como la víctima, esto es una situación que nunca se ha dado en un conflicto.*

*Eso es lo distintivo, y digo yo, lo legitima. Y entonces, Israel está más agraviado, provocando un genocidio contra el pueblo palestino y anda por todo el mundo con sus representantes del régimen de Israel, firmando convenios económicos, académicos, comerciales e, inclusive, se da el lujo de crear institutos por la paz. Es una situación obscena, diría yo.*

*Volviendo ya en concreto a lo que está pasando en este momento con el bombardeo en Gaza, el nuevo bombardeo, hay que recordar el del 2008-2009, luego, el de 2012, luego, ahora.*

*¿De qué se trata?*

*Siempre Israel va a tener un pretexto para bombardear y aniquilar a los palestinos, porque lo que está haciendo Israel no es un ataque a Gaza, lo dice esta mañana en la prensa israelí Leron Ledi, el periodista conocido en Israel, dice que no se trata de los cohetes caseros de Hamas que no tienen ninguna efectividad militar, sino se trata de matar árabes, los más posibles.*

*Eso es lo que está pasando y se repite la historia desde la creación del Estado Israel cuando expulsaron a los palestinos y hay mucho miles de víctimas palestinas, cuando se crea el Estado Israel.*

*Sigue siendo la misma política de colonización y expulsión de los palestinos, de hacerle la vida imposible para que salgan de Palestina o acepten las condiciones de una paz a la israelí.*

*¿Cuál fue el pretexto? Recordemos que habían sido secuestrados tres jóvenes israelíes. ¿Dónde estaban estos jóvenes israelíes?*

*Estaban en pleno territorio palestino, en Hebrón, en la zona C, porque se dividió por los acuerdos y otros, no voy a entrar en detalle ahora, pero la zona C quedó, a pesar de las promesas de liberar a Palestina, la zona C quedó bajo control militar total de Israel.*

*Entonces, cuesta mucho creer que con el nivel que tienen las fuerzas armadas israelíes se haya podido secuestrar libremente a tres jóvenes. Y eso dio pretexto para empezar el bombardeo de Gaza.*

*Se está hablando ahora, y eso se ha dado en otras circunstancias, de una operación encubierta, es decir, se piensa que ha sido el mismo Israel el que ha cometido, el que ha perpetrado este crimen contra esos jóvenes colonos que, además, hay que decir, aparte de todo, que eran colonos y que están ocupando ilegalmente el territorio palestino.*

*Y esto fue lo que llevó a su vez a que se secuestrara a este joven palestino, lo quemaron vivo y siguió todo lo que estamos viendo nosotros por la televisión.*

*De lo que se trata, en este momento se está bombardeando y los blancos son familias enteras, literalmente familias enteras: El padre, la madre y los cinco o seis hijos, abuelos, etcétera, han muerto, han desaparecido familias enteras.*

*Esa es una situación atroz y hay que poner fin a esta inmoralidad de la ocupación militar, lo que significa para los palestinos.*

*Hay que recordar también que en realidad ese fue el pretexto, al parecer este mismo provocado por ellos, si no hay pretexto, lo inventan, a lo mejor fue en este caso; pero hay que recordar algo más importante, que en abril estaban separadas las dos facciones palestinas más importantes Fatah y Hamas, estaban divididas por una política divisoria que ha tenido Occidente cuando Hamas ganó las elecciones en Palestina.*

*Finalmente, no puedo explicar eso, pero para sorpresa de Israel, después de muchos intentos, se reunifica las dos facciones palestinas: Hamas y Fatah, y van a presentar un liderazgo más fuerte cuando se iba a incluir a Hamas en este liderazgo unido a las negociaciones con Israel.*

*Entonces, Benjamín Netanyahu, el Primer Ministro Israelí, dijo que no iba a aceptar esta unión de los palestinos, porque Hamas era una organización terrorista.*

*Y de ahí, entonces, empieza la provocación, ¿por qué? Porque estaban ya cerca las negociaciones. Cada vez que va a haber algún tipo de negociación, algún tipo de acuerdo, viene el obstáculo, viene el problema. Esto es lo que está ocurriendo en este momento.*

*Creo que ahora lo que procede al liderazgo unido, ya con más fuerza, es que ahora que es un Estado, no es entidad Palestina, es un Estado, como ya lo dije, que ha sido reconocido por la mayoría de la comunidad internacional en noviembre de 2012, ahora tiene una postura jurídica fuerte y puede entonces, y ese era el temor de Israel, y puede ir este liderazgo unido palestino a demandar a Israel a las Cortes Internacionales de Justicia por crímenes de guerra que está cometiendo contra el pueblo palestino.*

*Eso es lo que se podría esperar, y aprovechar este hecho histórico, a pesar de todo, de que se creó, fue un avance importante, se reconoce el Estado de Palestina, pero falta mucho todavía para evitar estas masacres recurrentes que hace Israel contra el pueblo palestino, ya sea Cisjordania y, especialmente, en Gaza.*

*Y lo otro que hay que decir es importante, para vincularlo al hecho histórico de cómo se creó Israel, como decía, Israel se creó expulsando, vaciando Palestina de sus poblaciones autóctonas que son los árabes-palestinos; muchos de estos palestinos estaban en Hebrón, donde ahora se lanzan estos cohetes que no hacen ningún daño a la población israelí en realidad.*

*Eran palestinos que estaban en su tierra, en Hebrón, y que tuvieron que huir a Gaza y desde ahí ellos entonces están mandando estos cohetes.*

*Esta es la historia y el agravio histórico que hay con los palestinos.*

*Podemos decir: ¿Para qué mandan ellos estos cohetes si no tienen ninguna efectividad militar?*

*Pero bueno, es el producto de la desesperación, de la impotencia de un pueblo desprotegido que no puede luchar, no puede enfrentar a esta potencia militar, como es Israel.*

*Y es lo que hace entonces para demostrar que está latente, a pesar de todos los golpes que les da, latente su espíritu de lucha y su espíritu de resistencia.*

*Esto desgraciadamente va a seguir, si sigue la impunidad de la comunidad internacional, eso me parece que es la obscenidad más grande que se siga hablando de que las dos partes se reúnan para el cese al fuego, y estas son las reales circunstancias por las cuales está dando, no es una guerra, de ninguna manera, es una masacre y masacre de poblaciones”.*

El alumno Luis Ángel López dijo que tenían una propuesta de redacción de pronunciamiento, que decía:

“A la opinión pública:

En el contexto de la emergencia internacional desatada por la reciente campaña militar emprendida por el Gobierno Israelí contra la población civil de la Franja de Gaza en Palestina, el Consejo Académico de la UAM-Xochimilco se pronuncia a favor de un cese total del bombardeo y posible incursión terrestre de tropas en territorio palestino.

Nos sumamos a la condena internacional ante el asesinato de más de 200 palestinos que son víctimas de la política neocolonial de invasión territorial que ha condenado al pueblo palestino a su desaparición.

Hacemos un llamado a la comunidad internacional a promover la resolución a través de la paz”.

El alumno Jorge Enrique Terán se manifestó a favor de que se trajeran asuntos de esta índole a la discusión, por ello, había apoyado la aprobación del punto del día de la consulta de los pueblos junto con un desplegado, que tenía un costo de 13 mil pesos.

Propuso que si la Universidad se pronunciara sobre asuntos políticos, lo hiciera por medios electrónicos, cuyo impacto era mayor que un desplegado en el periódico. Asimismo, consideró que estos asuntos también podían difundirse por medios internos de comunicación como gacetas o revistas.

Respecto a la redacción del pronunciamiento, opinó que era muy delicado tomar una posición a favor o en contra de otra nación. Explicó que la Doctrina Estrada favorecía una visión cerrada de su soberanía, afirmaba que los gobiernos extranjeros no deberían juzgar, ni para bien ni para mal, gobiernos a cambio de otros gobiernos de otras naciones, ya que implicaba una violación a su soberanía.

El alumno César Rosales expresó: *No hay que meterle dinero bueno al malo*. Y explicó con ello que la Licenciatura de Diseño Industrial era muy costosa, incluso, era la que representaba mayor gasto para los alumnos de la Unidad, muchos tenían muchas dificultades para concluirla.

Por esta razón consideró más coherente destinar los recursos en material y herramienta para ayudar a los alumnos para que pudieran concluir sus estudios, que en lo que se estaba proponiendo en este punto.

La Presidenta valoró que era un exceso que el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco hiciera un llamado a la comunidad internacional por la invasión a la Franja de Gaza. Opinó que este tipo de temas eran de debate académico, entre expertos en política internacional, producto de análisis en foros de expertos, y no de un pronunciamiento del Consejo Académico de una Unidad como esta.

Expuso que como Presidenta del Consejo Académico no estaba de acuerdo en que se firmara un comunicado así, aunque fuera en medios electrónicos, ya que eran temas que escapaban a los alcances que podían tener al hacer un pronunciamiento.

La Mtra. Rosa María Nájera expuso que una de las funciones de la Universidad era la universalidad, la pluralidad y participación en los aspectos que estaban pasando en el mundo contemporáneo, nacional e internacional.

Sostuvo que sí era un tema del cual podía la comunidad pronunciarse ya que se trataba de problemas que afectaban a la raza humana. Dijo que era trascendental que la Universidad se pronunciara en aspectos como este, porque así era la vida universitaria y no se debía restringir a lo que pasaba en la Universidad o en el país, sino que se debía extender a otras altitudes.

El Mtro. Luis Razgado dijo ignorar si en la historia de la Unidad y del Consejo Académico se había hecho pronunciamientos con un carácter internacional, condenando o calificando. No obstante, señaló que ni la sensibilidad ni la universalidad de la Universidad se podrían medir a partir de los pronunciamientos públicos.

Señaló que la Universidad participaba y se pronunciaba de muchas formas, a partir de la crítica y del análisis diario que se hacían en las aulas sobre distintos temas, en los módulos, en la formación crítica y visión comprometida de los estudiantes y de los profesores.

Nombró el Programa de “Versión coyuntura”, que era de los pocos programas de análisis político de la UAM-Xochimilco, en donde se analizaban los problemas de la agenda actual, lo que representaba también una forma de posicionar el análisis.

Planteó que en consonancia lo que había señalado la Presidenta del Consejo, se tendría que disponer una política, ya que una posición reactiva ante diferentes hechos implicaría que si este órgano colegiado se pronunciara por ese tema entonces tendría que hacerlo por otros continuamente.

El alumno Luis Ángel López dijo que en 2001, la UAM se había pronunciado en contra de la invasión de Estados Unidos en Irak.

Manifestó que se trataba de decir lo que estaba sucediendo en torno al conflicto Palestina-Israel. Expuso que los bombardeos no iban a dejar de matar a los niños y a las mujeres. Al respecto se ofreció a mostrar evidencia fotográfica a través de Facebook.

Expuso que la contención estaba propiciando la presión de personajes como Rigoberta Menchú, Adolfo Pérez Esquivel, premios Nobel de la Paz; Noam Chomsky y Eduardo Galeano, quienes se estaban pronunciando al respecto.

Consideró que en la historia de la humanidad tal vez no había injusticia más grande que se hubiera cometido, como la que hoy se estaba cometiendo contra Palestina, por lo que debía imprimir un acento especial.

Posteriormente solicitó a sus compañeros, a los jefes de Departamento y a los estudiantes, que fueran sensibles ante la situación que se estaba discutiendo.

A continuación, mencionó que no se trataba, como lo había indicado en el video la profesora Doris Musalem, de una guerra entre iguales. Afirmó que Hamas, que era un grupo autodeclarado terrorista, tenía cohetes de pólvora. En contraste, Israel tenía la tecnología militar para interceptar esos misiles. Sostuvo que Israel había declarado que no tenía víctimas derivado de los bombardeos de Hamas.

Opinó que la Universidad no podía esperar a regresar de vacaciones, ni a que hablaran los expertos, ni a que se reunieran foros de discusión al respecto.

Por otra parte, solicitó al Mtro. Jorge Alsina Valdés coherencia con respecto a lo que en otros momentos había manifestado. Asimismo, solicitó al Consejo Académico coherencia, ya que la situación y el tamaño de la injusticia que se cometía no podía ser menospreciada.

El Dr. Juan Manuel Corona argumentó que debía valorarse la iniciativa del representante alumno para que se planteara el tema dentro del orden del día. Al respecto, se manifestó de acuerdo en la iniciativa de informar a la comunidad.

No obstante, afirmó que no estaba convencido de que la Universidad tuviera que hacer un pronunciamiento, ya que consideraba que todo pronunciamiento debía partir de un entendimiento profundo del problema. En este sentido, consideró que, con relación al tema, solamente se contaba con una opinión.

Advirtió que en el desconocimiento que los consejeros pudieran tener del asunto cabía la posibilidad de incurrir en una irresponsabilidad y hacer declaraciones sin un conocimiento a fondo.

Opinó que si bien era cierto que la matanza que estaba perpetrándose debía combatirse inmediatamente, también era cierto que tomar decisiones sobre

pronunciamientos requería la mayor responsabilidad respecto al conocimiento del asunto.

Enseguida enumeró varios casos en los que la Universidad podría pronunciarse al respecto, no obstante, en todos los casos, explicó, la Universidad no tenía una posición, o bien, tenía una posición que no hacía explícita. Sostuvo que si se iba a presentar una posición sobre este o cualquier asunto se requería de quienes firmaran el pronunciamiento estuvieran profundamente enterados y convencidos de lo que se iba a firmar.

Al respecto, sostuvo que se requería un debate más profundo. Por lo tanto, planteó que lo que debía hacer el Consejo Académico era discutir la pertinencia de hacer un pronunciamiento con la información que tenía disponible.

El alumno Jorge Enrique Terán opinó que había, incluso, elementos constitucionales para que la Universidad se declarara a favor. Luego leyó el segundo párrafo del artículo 3 de la Constitución, que decía:

“La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y la justicia”.

Insistió en que se debía hacer el pronunciamiento en medios de comunicación internos electrónicos.

El Secretario manifestó su preocupación respecto al pronunciamiento. Explicó que el Consejo Académico, en la sesión anterior, publicó un pronunciamiento con relación al tema de la maestra Julia Carabias. Recordó que dos semanas después de que fue publicado alguien del Consejo Académico lo llamó por teléfono para preguntarle cuándo se iba a publicar dicho pronunciamiento, cuando había sido publicado dos semanas atrás.

Coincidió en que había espacios en donde se podía difundir el pronunciamiento de una mejor manera. No obstante este hecho, expuso que era muy importante que ese tipo de temas se llevaran al debate en el plano académico y fueran del conocimiento de la comunidad universitaria, porque en ese momento se estaba debatiendo en el órgano colegiado a partir de una propuesta que de forma particular estaba presentando un estudiante.

Asimismo, cuestionó si la comunidad universitaria tenía suficiente información sobre lo que desgraciadamente estaba sucediendo en Palestina. Planteó si no sería más importante llevar a cabo una serie de proyectos y de programas, y de espacios académicos, para que se discutieran en la Universidad este y otros problemas, internacionales y nacionales, para no caer en el tema de los pronunciamientos y que, dos semanas después, alguien preguntara si ya había sido publicado.

Por **unanimidad**, se le concedió el uso de la palabra a la Mtra. Marcia Gutiérrez, quien felicitó a los compañeros que hicieron la solicitud de hacer un pronunciamiento en contra de una guerra.

Criticó al Consejo Académico por exhibir ignorancia respecto a este tema. Mencionó que el órgano colegiado había pasado diez horas discutiendo situaciones que aparentemente eran objeto de preocupación, ya fuera por democracia y por conocimiento social. Sin embargo, cuestionó que en el momento que se presentaba el tema sobre el conflicto Palestina-Israel no se veía la misma participación.

Agregó que la participación de los estudiantes en los consejos divisionales dejaba mucho que desear; eran gente que estaba nombrada con diez votos y ellos tenían un voto significativo.

Consideró que el Consejo debería discutir tanto problemas locales como los que se estaban presentando en ese momento, porque lo que significaba una guerra era mucho más grave. Juzgó central la petición de paz que solicitaban.

Apoyó la el planteamiento del Secretario del Consejo Académico para que se establecieran espacios de discusión sobre este tema.

El alumno Luis Ángel López solicitó al pleno se brindaran alternativas de redacción que se consideraran adecuadas. Dijo que era una obligación estar informados. Consideró decepcionante que un representante, un universitario no estuviera informado de esta situación. Agregó que no tomar partido ante una injusticia de este tamaño era ser parte de los que estaban aventando las bombas.

Preguntó si para los consejeros Noam Chomsky no era un referente. Explicó que Noam Chomsky era uno de los pensadores más importantes, críticos, a nivel internacional. Lo mismo cuestionó respecto a Eduardo Galeano, el cual había llenado auditorios en esta Universidad. Se trataba de alguien muy importante en las letras, en la literatura, en el pensamiento crítico, en la historia de Latinoamérica.

Por otra parte, explicó que esta iniciativa la habían propuesto los compañeros de Azcapotzalco, quienes tendrían próximamente Consejo Académico, y de la cual el Rector Romualdo López Zárate había dicho que iba a apoyar la propuesta de pronunciamiento. Dijo que esto mismo se pretendía hiciera el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

Pidió que se mostrara sensibilidad respecto a la gravedad de la situación en Palestina y valoró que la voz de la Universidad podía hacer mucho sobre esta injusticia.

La Presidenta advirtió que la discusión se había mantenido en un nivel por lo que no se iba a tolerar que se calificara de “tontos” o “ignorantes” a los miembros del Consejo Académico solamente porque ignoraban un tema.

El Dr. Javier Olivares opinó que los órganos colegiados en la Universidad habían contribuido a que hubiera pluralidad y alumnos críticos.

Por otra parte, recordó que en la mañana se había dicho que el pronunciamiento se hiciera en un medio electrónico. Por último, pidió que se mejorara la redacción del mismo.

El alumno Hermilo Soria estuvo a favor de emitir el pronunciamiento cuidando la redacción, poniendo atención en que la Universidad exhortara a los organismos internacionales que se interviniera en favor de la paz.

La Mtra. Rosa María Nájera propuso que se aprobara el pronunciamiento y se otorgara un voto de confianza para que se formara una comisión que hiciera la redacción del mismo, considerando las opiniones que al respecto había manifestado este órgano colegiado.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés leyó una propuesta de redacción del pronunciamiento, que textualmente decía:

“En el contexto de la emergencia internacional desatada por la reciente campaña militar emprendida en la Franja de Gaza, en Palestina, el Consejo Académico de la UAM Xochimilco se pronuncia a favor de un cese total de los bombardeos que afectan a la población civil.

Nos sumamos a la condena internacional ante la muerte de más de 200 civiles que son víctimas de campañas militares; hacemos un llamado a la comunidad internacional para manifestarse en contra del enfrentamiento militar y a promover la resolución a través de la paz”.

Por su parte, el Mtro. Roberto Constantino planteó que el Consejo Académico se manifestara en relación con la pertinencia del pronunciamiento. Apoyó la idea de brindar un voto de confianza y se trabajara en la redacción que el Mtro. Jorge Alsina Valdés había propuesto.

El Mtro. Javier Contreras opinó que se debía afinar la redacción del texto, plasmando en el pronunciamiento la preocupación por el problema de la guerra y la situación de paz, ya que como universidad pública, explicó, lo que se transmite a los estudiantes y la sociedad, era el enaltecimiento de los derechos humanos.

Especificó que la redacción del pronunciamiento debía expresar la preocupación de la existencia de un conflicto que, en términos universitarios, para la Universidad era inaceptable por las propias condiciones de humanismo que la propia Universidad transmitía, pero que esto se hiciera sin una condena expresa a las partes que estaban involucradas.

El alumno Jorge Enrique Terán se sumó a la propuesta de dar un voto de confianza para que se elaborara la redacción del pronunciamiento.

La Presidenta hizo énfasis en que le parecía excesivo que el Consejo Académico, quien representaba a una institución, se pronunciara sobre estas cuestiones. No obstante, se consideró que se podía dar un voto de confianza a una comisión redactora y que se incluyera en la redacción: “Los siguientes miembros del Consejo Académico se pronuncian ante esta...”, y pasaran a firmar los que estuvieran de acuerdo. Enfatizó que, como Presidenta del Consejo Académico, no estaba de acuerdo con emitir el pronunciamiento.

El alumno Luis Ángel López estimó la propuesta que hacía la Presidenta del Consejo Académico iba en el sentido contrario a la construcción de acuerdos. Después mencionó que estaba de acuerdo con la propuesta de redacción del Mtro. Jorge Alsina Valdés, la cual, solicitó, se sometiera a votación de este órgano colegiado.

Dijo que él había platicado con el Mtro. Alsina y había una propuesta de redacción en la que estaban de acuerdo, incluso, la que ya podían haber sometido a una votación y probablemente se resolvía el problema.

La Presidenta subrayó que esto no significaba que todos estuvieran de acuerdo con eso; declaró que tenía derecho a disentir; subrayó que no estaba de acuerdo en que el Consejo Académico se manifestara en este sentido.

Nuevamente planteó que los miembros del Consejo Académico que quisieran firmar el pronunciamiento, lo hicieran. Después, mencionó que en la discusión se habían expresado muchos argumentos en el sentido de que este órgano colegiado no estaba suficientemente informado.

Cuestionó que cada vez que hubiera un problema en la agenda internacional o nacional de relevancia, este órgano colegiado se tuviera que pronunciar.

Enfatizó que la tarea de la Universidad era formar alumnos comprometidos, para que incidieran, desde su práctica profesional, en la transformación y en la solución de los problemas sociales.

Por otra parte, informó que toda la comunidad tenía la libertad de subir al buzón de la UAM los análisis y planteamientos académicos, locales, internacionales, que considera conveniente.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés dijo que leería la propuesta de redacción del pronunciamiento, en la cual había incorporado los señalamientos que al respecto se habían mencionado. La redacción decía:

“En el contexto de la emergencia internacional desatada por la reciente campaña militar emprendida en la Franja de Gaza, en Palestina, el Consejo Académico de la UAM Xochimilco manifiesta su preocupación y se pronuncia a favor de un cese total de los bombardeos que afectan a la población civil.

Los que abajo firmamos nos sumamos a la condena internacional ante la muerte de más de 200 civiles que son víctimas de campañas militares.

Hacemos un llamado a la comunidad internacional, para manifestarse en contra del conflicto militar y a promover la resolución, a través de la paz”.

El Dr. Juan Oliveras recordó que anteriormente se había aprobado otro pronunciamiento relacionado con el derecho a la consulta de los pueblos. Expuso que el Secretario ya había esbozado una estrategia académica, de análisis de la violencia y la guerra, para evitar la redacción constante de pronunciamientos,

Señaló que se debía pensar cómo el dinero que se estaba destinando a la elaboración de pronunciamientos se podía disponer para una dinámica académica que analizara lo que estaba pasando. En este sentido, propuso que se buscara una estrategia académica para enfrentar la violencia, para enfrentar la guerra, de modo que se planteara qué era lo que pensaban de estos asuntos los académicos y cómo lo iban a abordar con los alumnos.

El Dr. Gilberto Vela mencionó que desde que era niño siempre había estado presente el problema de los israelitas con los árabes; al respecto, puso de manifiesto que su generación había estado consciente de la problemática que se vivía en aquella parte del mundo, por ello consideró importante que el Consejo Académico se manifestara.

Difirió del comentario de la Presidenta del Consejo e indicó que se votaba como órgano colegiado que expresaba la posición de la Universidad, no una posición particular; si esto último fuera el caso, entonces, afirmó, se sacaría un listado y el que estuviera de acuerdo lo firmaría. Sin embargo, este punto había sido incluido en el orden del día porque tenía la relevancia para que un órgano colegiado como este pudiera pronunciarse a favor o en contra.

Finalmente, invitó a la reflexión para que se votara como órgano colegiado, no de manera personal.

La Presidenta explicó que existían antecedentes de pronunciamientos en los que textualmente se había redactado: “Los siguientes miembros del Consejo Académico...; el Consejo Divisional...”.

Por esta razón, afirmó, su planteamiento no era una situación inédita.

La Mtra. Rosa María Nájera propuso que se votara la inclusión o no del pronunciamiento, en caso de resultar favorecido, la redacción sea en los términos de la propuesta que había elaborado el Mtro. Jorge Alsina Valdés.

El Dr. Juan Manuel Corona dijo que observaba en la mayor parte de los consejeros respeto por las opiniones y las posiciones manifestadas. No obstante, juzgó irresponsable que se hubiera señalado que algunos consejeros eran tontos porque ignoraban, no comulgaban con un punto de vista, o no tomaban la misma posición.

Reflexionó que el tema de la guerra israelí-palestina no era un problema de su infancia, ni de hacía dos años, era un problema milenario, muy complejo. Reconoció que no se sentía avergonzado por desconocer muchas cosas, en cambio, dijo, sentiría vergüenza de pretender saberlo todo.

Indicó que para que se pudiera tomar una posición con convicción de un tema tan complejo se requería más información y si se iba a hacer un pronunciamiento, que estuvieran bien informados. Manifestó no estar de acuerdo en que el Consejo Académico de la Unidad hiciera un pronunciamiento bajo las condiciones que se habían expresado, porque no se consideraba suficientemente informado.

Consideró que se estaba en condiciones de votar.

La Presidenta llamó a respetar los posicionamientos pronunciados por diferentes que fueran. Además, planteó que si el Consejo Académico iba a tomar una decisión debía ser con base en argumentos serios, fundamentados, académicos y conscientes e informados de lo que se iba a hacer.

El alumno Luis Ángel López pidió una disculpa si alguna de sus explicaciones había generado algún problema. Enseguida, dijo que podría retirar su planteamiento, sin embargo, solicitó que en su lugar se tomara una decisión con base en lo demostrado por la profesora Doris Musalem, quien era una de las personas mejor calificadas para hablar de la situación de Palestina.

Pidió a los abogados se pronunciaran sobre la propuesta planteada por la Presidenta del Consejo respecto quién podría votar en sentido personal, y no como órgano colegiado.

Afirmó que estaba de acuerdo que la propuesta se sometiera a consideración del pleno del Consejo Académico, manteniendo la redacción en donde se indicaba que era el Consejo el que se pronunciaba. Por otra parte, invitó a los consejeros que así lo desearan a adscribirse al pronunciamiento original, que a su juicio, declaró, decía las cosas más claras.

El Secretario mencionó que Paulo Freire había dicho que *no hay ignorante absoluto ni sabio absoluto; hay diversas formas de acceder al conocimiento*. Expuso que por el hecho de no conocer profunda y exactamente el tema que se estaba discutiendo, no necesariamente lo hacía un ignorante absoluto sobre el mismo, pero tampoco lo hacía un conocedor absoluto sobre él.

Posteriormente, recordó que había hecho una propuesta de llevar este y muchos otros temas más al debate académico e intercambio de conocimiento de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Preguntó ¿qué pasaba con la comunidad universitaria, con estudiantes, profesores y trabajadores que probablemente, como él, ignoraban, no absolutamente, pero ignoraban al fin de cuentas, sobre el tema?

Observó que lo vergonzoso sería no llevar estos temas al debate y no plantearlos en la mesa de la academia de la Universidad. Reconoció que el pronunciamiento no dejaba de ser importante, pero la propuesta que él ponía sobre la mesa era llevar este y muchos otros temas más a la mesa de la reflexión y del debate académico.

La Presidenta solicitó respeto por la figura de los abogados.

El Mtro. Javier Contreras pidió que el Consejo Académico se ajustara a lo que se había establecido en el orden del día. Luego pidió que se sometiera a votación el punto que era información sobre la situación de Palestina y la aprobación, en su caso, de un pronunciamiento por parte del Consejo Académico.

Juzgó respetables las opiniones que se habían manifestado, pero reiteró que la Universidad se dedicaba a transmitir y representar valores humanos, entre los cuales era la de no estar a favor de ningún conflicto bélico.

Refirió que en la zona en conflicto desde hacía mucho tiempo, los seres humanos más inocentes eran los que estaban *pagando los platos rotos*, como siempre sucedía en este tipo de conflictos. Por lo tanto, consideró que este era el punto que se tendría que reivindicar, sin asumir posiciones.

Por otra parte, indicó que si la comunidad universitaria, estaba o no informada, eso representaba otro asunto que no estaba a consideración. En todo caso, dijo que esa sería otra preocupación que se tendría que considerar en el entendido de que no estaba informada la comunidad de lo que estaba discutiendo este órgano colegiado.

Sostuvo que era responsabilidad de los representantes de la comunidad en el Consejo Académico informar sobre el tema. Pero, reiteró, lo que se tenía que rescatar eran los valores universitarios y dentro de los valores universitarios se manifestara la preocupación sobre la situación que se estaba discutiendo.

En términos reglamentarios, como se tenía que resolver lo que se había aprobado en el orden del día, solicitó que se prosiguiera con la votación y se tomara una decisión respecto de la propuesta de pronunciamiento para pasar, en su caso, a decidir los términos en los que se redactaría.

La Presidenta estuvo de acuerdo en retirar su propuesta siempre y cuando el pronunciamiento, en su caso, se hiciera en los términos que se acababan de plantear y se le diera un voto de confianza a un grupo para que lo redactara.

El alumno César Rosales se manifestó en contra de que se hiciera el pronunciamiento. Después platicó que tenía dos amigos de ascendencia norteamericana, que habían estado en la guerra en Irak durante cuatro años en la línea de fuego. Afirmó que los testimonios de ellos respecto a lo que allá sucedía eran brutales. Por este motivo, consideró que si únicamente se tomaba en cuenta la opinión de una investigadora o de varios académicos que hablaban sobre estos asuntos desde afuera, no se verían las cosas con el trasfondo muchísimo más complejo que tenían.

La Presidenta explicó que se pondría a consideración del pleno la aprobación, en su caso, de un pronunciamiento por parte del Consejo Académico sobre la situación de Palestina.

Puntualizó que, en el caso de que se aprobara el pronunciamiento, este se haría en los términos que había delineado el Mtro. Javier Contreras, y se daría un voto de confianza al Mtro. Jorge Alsina Valdés para redactar el pronunciamiento. Propuso que se integraran a esta tarea el Secretario y el alumno Luis Ángel López.

Enseguida puso a votación la aprobación de un pronunciamiento sobre la situación de Palestina, el cual se aprobó con **diez votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones.**

ACUERDO 7.14.14 Aprobación de un pronunciamiento por parte del Consejo Académico en los siguientes términos:

“A la opinión pública

En el contexto de la emergencia internacional desatada por la reciente campaña militar emprendida en la franja de Gaza en Palestina, el Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco manifiesta su profunda preocupación a nombre de la comunidad universitaria y se pronuncia a favor de un cese total de los bombardeos que afectan a la población civil.

Nos sumamos a la condena internacional ante la muerte de más de doscientos civiles víctimas de la violencia. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para manifestarse en contra del conflicto militar y a favor de su resolución a través de la paz.”

## 18. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta informó que en este punto se tenía la solicitud de lectura de una carta firmada por personal de la comunidad universitaria, sobre el feminicidio del que fue objeto una alumna en su domicilio.

Indicó que el Secretario leería la carta y con ello concluiría la sesión.

El Secretario explicó que el 4 de julio de 2014, la Oficina Técnica del Consejo Académico había recibido el siguiente comunicado dirigido al Dr. Salvador Vega y León, Presidente del Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana y a la Dra. Patricia Alfaro Moctezuma, Presidenta de este Consejo Académico, el cual decía, a la letra:

“Por este medio, quienes suscribimos, hacemos llegar al H. Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana y al H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco de nuestra Universidad, la siguiente ‘Carta abierta a la Comunidad Universitaria de la UAM y a la opinión pública sobre el feminicidio de Xóchitl Carrasco Cerón’, quien fuese estudiante de nuestra Universidad hasta el momento de su asesinato. La carta se acompaña de 243 firmas de alumnos y trabajadores de la UAM.

Consideramos que, dada la gravedad del caso, temas como el feminicidio y la violencia de género son ineludibles para nuestra casa de estudios, y que por su importancia deben ser tratados desde nuestros máximos órganos colegiados. En la carta especificamos tres puntos de interés:

- a) Visibilizar el feminicidio de la alumna Xóchitl Carrasco dentro y fuera de la Universidad, destacando que se trata de un crimen por motivos de género: un feminicidio. Esto con el fin de su correcta clasificación y para colaborar con la búsqueda de justicia.
- b) Pronunciarnos como Universidad en contra de la violencia de género y apoyar medidas concretas para prevenirla y erradicarla.
- c) Promover la creación, apertura, mantenimiento y desarrollo de actividades académicas con impacto en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres/violencia de género.

Asimismo, proponemos que en la próxima sesión de nuestros máximos órganos colegiados, se incluya en Asuntos Generales un punto sobre este tema y caso en particular, para iniciar la discusión sobre las medidas que la UAM puede implementar a fin de asumir un compromiso real y concreto en contra de la violencia de género”.

Una vez concluida la lectura del comunicado, el secretario mencionó que este estaba firmado por la Dra. Elsa Muñoz García, la Dra. Guadalupe Huacuz Elías, la Dra. María de los Ángeles Garduño Andrade y la Dra. Addis Abeba Salinas Urbina.

A continuación, leyó la carta que textualmente decía:

“Carta abierta a la Comunidad Universitaria de la UAM y a la opinión pública sobre el feminicidio de Xóchitl Carrasco Cerón:

El 11 de junio de 2014, Xóchitl Carrasco Cerón, de 19 años y estudiante de Comunicación Social de la UAM Xochimilco, fue asesinada con lujo de violencia por quien fuera su pareja. Este doloroso caso, que condenamos y con cuya tragedia y la de su familia nos solidarizamos, hace inaplazable la discusión, posicionamiento y búsqueda de las soluciones de las y los universitarios y la sociedad en su conjunto sobre una terrible realidad que afecta a las mujeres en México: El feminicidio.

Feminicidio se refiere al asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres y es una forma extrema de violencia de género, sea que se refiere al asesinato individual de una mujer o al homicidio sistemático de mujeres en una sociedad, en especial en contextos donde no existe un reproche social o cultural de esos hechos.

La violencia de género es una realidad histórica y compleja en el país que, desafortunadamente, suele pasar por alto y que en la mayoría de las ocasiones queda impune a pesar de los cambios sociales, culturales y legislativos que se han dado al respecto. Las mujeres siguen en situación de vulnerabilidad, indefensión, riesgo y desventaja, al punto de que la violencia de género ha asumido cada vez formas más criminales en sus relaciones cotidianas. En este caso específico, en aquéllas que atañen a la vida universitaria, comúnmente asumidas como ‘violencia en el noviazgo’, ‘de pareja’, ‘entre pares’ o simplemente ‘inseguridad ciudadana’, y que en realidad refieren a acciones feminicidas.

Nos preocupa que el caso de Xóchitl quede impune y olvidado como el de las 2 mil 300 mujeres más que han sido víctimas de feminicidio en los últimos dos años en el país y que no han encontrado justicia. Que este crimen no sea reconocido como lo que es: un feminicidio. Y sobre todo, que vuelva a suceder.

Por ello nos dirigimos a la comunidad universitaria, con el fin de exhortarla a que reconozca las especificidades del asesinato de mujeres provocado por personas conocidas con quienes la víctima ha tenido alguna relación familiar, laboral, sentimental o

de convivencia de cualquier clase, consecuencia del ejercicio sistemático de violencia de género, a que reflexione y proponga soluciones conjuntas para erradicarla, en los espacios públicos y privados en nuestra vida cotidiana.

Nos pronunciamos también porque no se justifique la violencia de género; porque los gobiernos cumplan con su obligación de proteger la vida de las mujeres y apliquen las penas que corresponden al tratarse de un feminicidio; porque los medios de comunicación aborden casos como el de Xóchitl Carrasco con apego a lineamientos éticos y con perspectiva de género, nombrando el feminicidio y sin justificar al agresor.

En la perspectiva de todo lo anterior, creemos necesario:

- Visibilizar el feminicidio de Xóchitl Carrasco dentro y fuera de la Universidad, con perspectiva de género y sin amarillismo, para participar en la forma en que se construye la información sobre el caso y colaborar con la búsqueda de justicia.
- Que la Universidad se pronuncie y adopte medidas concretas en contra de la violencia de género en todos sus tipos y modalidades.
- Apertura de espacios académicos y sociales para la reflexión y orientación sobre violencia contra las mujeres/violencia de género, que nos ayuden a construir un mejor presente y futuro para las y los universitarios, y la sociedad en general.

Hacemos también un llamado a toda la comunidad universitaria de la UAM, a asumir un compromiso real en contra de la violencia de género. No la permitamos más ni dentro ni fuera de nuestras instalaciones.

**¡Justicia para Xóchitl Carrasco!**  
**¡Ni una muerta más!**

Súmate con tu firma en la Maestría de Estudios de la Mujer y la Maestría en Medicina Social, edificio central, 2do. piso, UAM Xochimilco”.

Para finalizar, la Presidenta agradeció la permanencia de los consejeros y, siendo las 00:29 horas, dio por concluida la sesión 7.14 del Consejo Académico.

**DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA**  
Presidenta

**LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO**  
Secretario